



Universidad de Buenos Aires  
Facultad de Ciencias Económicas  
Biblioteca "Alfredo L. Palacios"



# Aspectos de política bancaria en la zona de libre comercio latinoamericana

La Torre, Jorge Alberto O.M.

1963

Cita APA: La Torre, J. (1963). Aspectos de política bancaria en la zona de libre comercio latinoamericana.

Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Económicas

Este documento forma parte de la colección de tesis doctorales de la Biblioteca Central "Alfredo L. Palacios". Su utilización debe ser acompañada por la cita bibliográfica con reconocimiento de la fuente.

Fuente: Biblioteca Digital de la Facultad de Ciencias Económicas - Universidad de Buenos Aires

ORIGINAL

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

1501  
79A

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

CATEDRA DE ECONOMIA Y POLITICA BANCARIA

Trabajo de Tesis

sobre el tema

ASPECTOS DE POLITICA BANCARIA

EN LA ZONA DE LIBRE COMERCIO LATINOAMERICANA

Presentado por Jorge Alberto O.M. La Torre  
para optar al título de Doctor en Ciencias Económicas

Registro N° 3620

Domicilio: Castro 957-Capital

Teléfono: 93 - 5501

Buenos Aires

1963

"La falta de esperanza de las ma  
sas empobrecidas constituye el más  
peligroso reto para la libertad de  
Occidente y de todo el mundo. Cong  
tituye un reto que nos compele a  
actuar, no por medio de la fuerza  
armada, sino a través del intercam  
bio de ideas a través del desarro  
llo del ingenio y del trabajo fer  
voroso."

Conclusiones en la reunión  
celebrada en México por el Consejo  
Interamericano.

## S U M A R I O

- I.- Introducción
- II.- La Zona de Libre Comercio
- III.- Posibilidades de la Zona
- IV.- Argentina y la Zona de Libre Comercio
- V.- Acción del Banco Industrial de la República Argentina
- VI.- El Banco Interamericano de Desarrollo
- VII.- Conclusiones
- VIII.- Anexo: El problema financiero de los pagos y los créditos
- IX.- Bibliografía
- X. Indice General

SIGLAS DE LAS ORGANIZACIONES MENCIONADAS EN ESTE TRABAJO

ALALC: Asociación Latinoamericana de Libre Comercio

CEPAL: Comisión Económica para América Latina

CIES: Consejo Interamericano Económico y Social

FAO: Organización para la Alimentación y la Agricultura

MCE: Mercado Común Europeo

GATT: Acuerdo General de Comercio y Aranceles

BID: Banco Interamericano de Desarrollo

BIRF: Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento

FMI: Fondo Monetario Internacional

CPI: Corporación Financiera Internacional

BIRA: Banco Industrial de la República Argentina

CEMLA: Centro de Estudios Monetarios Latino Americanos

OEА: Organización de Estados Americanos

UEP: Unión Europea de Pagos

CECE: Organización Europea de Cooperación Económica

CAPITULO I  
INTRODUCCION

Los sistemas conocidos y practicados en materia de comercio internacional, han ido evolucionando paralelos al desenvolvimiento económico que se operó en los países. Es así como hoy nos encontramos ante un nuevo sistema que ha dado lugar a la creación en el continente americano de una Zona de Li  
bre Comercio, que tiene por objeto:

- a) intensificar las transacciones comerciales recíprocas en América Latina
- b) promover el comercio internacional creando nuevas corrientes de intercambio
- c) estimular el desarrollo industrial de los países in  
tervinientes

Este objetivo lleva implícito la liberación de las fuerzas impulsoras del desarrollo económico, y como consecuencia, la elevación del nivel de vida de los pueblos latino  
americanos.

1. Precedentes históricos

A raíz de la crisis mundial de 1930, el comercio internacional decae bruscamente, originando cambios que repercuten  
intensamente en la economía de los países que giraban en tor  
no del patrón oro. La libertad de comercio era la tendencia do

minante en la cual se desarrollaba plenamente la teoría ricardiana de los "costos comparados" más conocida con el nombre de teoría de la "especialización". (1)

La quiebra del sistema ocasionó un desorden extraordinario en todas las economías, las que debieron readaptarse a las nuevas condiciones. Y frente a la rotura del ordenamiento clásico se prescindió de su práctica fundamental de plasticidad en el intercambio mundial que reposaba en el multilateralismo, para adoptar prácticas bilaterales en la política comercial. El mundo se dividió así en compartimientos estancos los cuales se orientaban hacia el solo objetivo de asegurar la demanda de los productos de su propia producción. Las corrientes de intercambio se distorsionaron provocando problemas muy graves, agudizados posteriormente por la Segunda Guerra Mundial.

1930 marca el fin de la política liberal, dando lugar a la que se conoce con el nombre de política autónoma. (2)

---

(1) Cada país se dedicaba a obtener los productos de menor costo relativo, o sea el de mayores ventajas comparativas, especializándose, de manera que no se preocupaban por los otros productos que eran, por tal circunstancia, objeto de importación de cualquier nación que los ofreciera en forma más ventajosa.

(2) Consiste en el establecimiento por cada país o grupo de países de convenciones individuales o colectivas, tendientes a abastecerse entre sí en forma autónoma con respecto al resto/

Las ideas económicas que proliferan en la cuarta década significan un vuelco fundamental a la teoría clásica, que encuentran su acta de defunción al prevalecer las ideas de J. M. Keynes y que cristalizan en Bretton Woods -Reunión de Expertos Internacionales- en julio de 1944. (1) La cooperación económica internacional, que es el pensamiento preponderante en tal reunión, también tiene su punto de contacto en un aspecto muy importante que hace a la existencia de las naciones: el intercambio comercial.

De dichos conceptos participaron algunos países europeos, al juzgar por su rápido comportamiento pues en setiembre de 1944 Bélgica, Holanda y Luxemburgo resuelven crear la Unión Económica del Benelux. Esta institución constituiría más tarde, el inmediato antecedente para el establecimiento del Mercado Común Europeo.

La paz mundial, alcanzada en 1945, viene a abrir el

---

del mundo, sin preocuparse demasiado por los precios convenidos, y mediante la aplicación de determinadas formas no universales, ni del tipo de las aplicadas en los sistemas liberales. (Predhol, Economía Internacional. El Ateneo - Buenos Aires, 1955)

(1) El motivo de la reunión fué sentar las bases para que una vez terminada la contienda se dieran impulsos a todas las economías con el fin de evitar la depresión característica de toda posguerra y modificar, sobre la base de nuevas formas o sistemas, la estructura económica que imperaba desde 1930, y que tantos problemas ocasionaba.

camino para el establecimiento de nuevas concepciones orgánicas en materia económica y de política comercial, de acuerdo a lo establecido en la reunión de Bretton Woods. Se buscaba por todos los medios de allanar el camino hacia la implantación de sistemas de cooperación internacional que permitieran reactivar la demanda y acrecentar el intercambio. Se fueron sucediendo así, y entre otros,

- a) El G.A.T.T., Acuerdo General de Aranceles y Comercio, cuya finalidad es la de evitar las discriminaciones y reducir los derechos aduaneros, hasta hacerlos compatibles con las corrientes de intercambio.
- b) La O.E.C.E., Organización Europea de Cooperación Económica, tuvo por objeto liberalizar y fomentar el comercio entre tales naciones. A poco andar se encontraron con problemas de carácter financiero, a los cuales se les puso fin con la organización de la Unión Europea de Pagos, verdadera Cámara Compensadora para los pagos internacionales entre los países interesados, cuyo funcionamiento eficaz permitió ampliar horizontes y fijar como meta la convertibilidad de las monedas europeas, por intermedio del crédito recíproco.
- c) El Mercado Común Europeo -implantado en 1958- entre Alemania, Francia, Italia, Bélgica, Holanda y Luxemburgo significa el hecho más elocuente de esas posibilidades. Todos

ellos son países desarrollados, no obstante lo cual, entendieron de la necesidad y las ventajas derivadas de la cooperación.

Todos estos organismos contribuyeron en gran forma a concretar el planteo definido de Política Comercial, basado en un nuevo multilateralismo restaurado a partir de la sexta década. Ellos marcaron con claridad el nuevo derrotero en materia económica: la cooperación entre países.

América ha acusado el impacto de esa transformación, y su reacción ha sido el deseo de concretar un mercado común, previo examen y ordenamiento de los factores que condicionen tal posibilidad, comenzando por establecer una Zona de Libre Comercio con el fin de llegar en el más breve plazo, al aprovechamiento integral de esos beneficios. En otros términos, los expertos han intentado crear un cuadro institucional dentro del cual, las condiciones necesarias para un crecimiento armónico, puedan actuar eficientemente.

## 2. Antecedentes de Política Económica

Todo este proceso tiene como causa visible la II Guerra por la conmoción que introdujo en el mundo. Pero es evidente que la misma Guerra forma parte de un proceso más

amplio que arranca de principios de siglo cuando los esquemas liberales del patrón oro no funcionaban sin correctivos.

Es la transformación operada por el fin de una Edad histórica y el advenimiento de un nuevo orden mundial basado en ideas de cooperación y ayuda mutuas para alcanzar un mundo mejor. Es un proceso doloroso con consecuencias dramáticas en lo económico y social.

En el proceso de la crisis mundial de 1929/32 se había provocado la retracción de la demanda cuya secuela fué la desocupación masiva que azotó a todos los países; en el orden económico, por diversas circunstancias, se operó la fuga de oro y la existencia de capitales erráticos en países que eran monitores, lo que indujo -m'as que inducir fué obligar- a imponer el Control de Cambios. (1)

Tales medidas afectaron sensiblemente a todas las naciones, viéndose así constreñidas a erigir barreras a duaneras para evitar en lo posible la entrada de productos de procedencia extranjera. Muchos países en lugar de aplicar el instrumento tradicional como valla para la importación, la ta

---

(1) Ello significó un control absoluto de las entradas y salidas de divisas que, como consecuencia de su escasez, fueron utilizadas arbitrariamente aún a costa de la prohibición de las importaciones. Argentina debió imponer el Control de Cambios para evitar el incumplimiento de los compromisos internacionales, que hubiera colocado al país en situación de mora, a la que nunca había arribado.

rifa, resolvieron adoptar la prohibición absoluta de ingreso para determinadas mercaderías.

Evidentemente, tales medidas se justificaban; más aún, era el único camino que tenían muchos de ellos para sobreponerse a la crisis, siempre con miras a evitar el desajuste interno que ocasiona desocupación, baja de salarios, retramiento de la demanda, descenso del nivel de vida. En otros términos, la actitud general fué evitar el sacrificio ánterno aún a costa del desorden externo.

Pero el paso dado ocasionó distorsiones en las corrientes de intercambio; los convenios bilaterales crearon una dependencia del país productor de materias primas hacia el país proveedor de productos industriales; el deterioro en los términos del intercambio se fué acentuando, con la consiguiente pérdida de poder adquisitivo para los países insuficientemente desarrollados exportadores de materias primas.

La búsqueda de soluciones en este sentido llevó a la conclusión de que la industrialización en los respectivos países atenuaría la vulnerabilidad, mejorando sustancialmente las condiciones de vida, y es así como se abocaron a esta tarea muchas naciones.

La industrialización puede lograrse implantan

do en sucesivas etapas:

- a) industrias de bienes de consumo corriente
- b) industrias de bienes ~~intermedios~~ y de capital

Pero diversas resultantes, entre ellas la falta de inversión en los países insuficientemente desarrollados de América, solamente permitió crear las primeras, habiendo llegado esta etapa -en algunos casos-a su fin (Argentina, Braz sil, Méjico).

En consecuencia, tal grado de evolución ha de terminado que los Estados concentren esfuerzos en la promoción y el desarrollo, ya sea de las industrias del primer gru po o del segundo, según el grado de posibilidades o evolución.

Los estudios técnicos han puesto de manifiesto que para promover la industrialización si bien puede ser posi ble obtener el capital necesario y contar con condiciones óp timas de localización, en cambio no ha sido posible hallar mercados que absorban producciones de suficiente magnitud pa ra que sean lucrativas explotaciones que no podrían salir de dimensiones marginales.

A este respecto debe señalarse que los merca- dos conocidos como tradicionales no pueden ser conquistados fácilmente por los nuevos productores. El esfuerzo exigido sería excesivo y tal vez de difícil concreción. Es menester

en consecuencia, penetrar en los no tradicionales; el más adecuado por múltiples circunstancias, es el mercado latinoamericano. Pero el proceso de industrialización de los países latinoamericanos antes mencionado, exigió una protección aduanera adecuada, que no siempre ha contribuido a la especialización y a la división racional del trabajo. Esta protección aduanera subsiste y es la que impide la producción en gran escala de bienes intermedios y de capital y por ello se hace necesario, como condición previa, implantar un sistema preferencial de comercio exterior entre tales naciones, con el fin de abrir los mercados a sus propias producciones, primer paso para una política de más vastos alcances.

Ese sistema preferencial elegido por los nueve gobiernos latinoamericanos <sup>(1)</sup> es la Zona de Libre Comercio.

### 3. Fundamentos económicos de la Zona de Libre Comercio

En las economías latinoamericanas se presentan caracteres estructurales más o menos semejantes que justifican la creación de una Zona de Libre Comercio.

Los productos que esencialmente constituyen su comercio exportable vienen padeciendo desde hace tiempo, los

---

(1) Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú y Uruguay.

efectos del deterioro en los términos del intercambio <sup>(2)</sup> que deprimen su capacidad de ahorrar divisas y reducen, en consecuencia, sus posibilidades de adquisición en el exterior.

Además de este planteo, existe otro de suma importancia, la balanza de pagos. En lo que se refiere a las relaciones internacionales, es el barómetro de la situación económica de un país, proporcionando una valiosa guía para las medidas de política a seguir de acuerdo a la evolución de sus cifras.

Las Balanzas de Pagos de los países de la Zona se encuentran todas en situación difícil; su origen deficitario se remonta a 1930 pero se agudiza en el período de la segunda posguerra mundial. El recurso a que más se apeló para contrarrestar esa situación y obtener resultados inmediatos, fué la restricción al comercio internacional. Pero estas medidas sólo tienen incidencia a corto término, porque no corrigen planteos estructurales a largo plazo, con la consecuencia de que tales restricciones colocan a los países en el trance de carecer de bienes y productos necesarios, sobre todo maquina

---

(2) El deterioro en los términos del intercambio, es un proceso caracterizado por el menor ingreso de los artículos que conforman su comercio exportable, al mismo tiempo que sus productos de importación se encarecen, ambos conceptos tomados como constantes en el tiempo. Este hecho se ha tornado corriente en los países exportadores de productos primarios, pero su incidencia suele ser diferente en cada uno, por cuya razón también resulta así en Latinoamérica.

rias, que en algunos casos resulta de capital importancia para su desarrollo, por falta de poder de compra.

La consecuencia general en muchos de los países de América Latina es un subdesarrollo económico, con características de países que dependen de unos pocos productos de exportación, con preponderante vocación agropecuaria, de cultura elemental, sin industrias desarrolladas, sin instrumentos prácticos para corregir estas tendencias.

Se ha concebido a la Zona como el medio práctico que permitirá el intercambio de las materias primas producidas entre sí por los pueblos integrantes de la misma, o por productos semi o totalmente manufacturados; y lo que es más importante, la complementación industrial de los países avanzados -Argentina, Brasil y Méjico- sin necesidad de erogación de divisas fuertes.

Este planteo tiene suma importancia si se considera que, las dificultades de muchos países, especialmente los insuficientemente desarrollados, es la angustia financiera por la escasez de monedas fuertes. En el fondo del problema se advierte una incapacidad de ganar tales divisas, de manera de contar con el poder de adquirir en los mercados productores los elementos necesarios para industrializarse.

Pero evidentemente la situación cambiaría si para adquirir tales elementos se contara con el ahorro de divisas provenientes del desplazamiento de las corrientes de intercambio en dirección de la Zona, ya que dichos ingresos adicionales harían posible en sucesivas etapas, la sustitución de importaciones que requieren procesos industriales simples.

Si se analiza profundamente el problema, es posible comprobar que el sistema de la Zona crea un campo crediticio al facilitar la adquisición de productos que de otra forma no sería posible alcanzar, sin la posesión de determinadas divisas. Tratándose de materias primas mineras como carbón, hierro y otros metales y también petróleo, la ventaja resulta más evidente.

En efecto, no es posible instalar industrias que requirieran tal abastecimiento cuando la balanza de pagos no permite esas nuevas erogaciones. Disponer de estas materias primas significa pues un adelanto a su propia capacidad financiera que, traducidos en términos económicos, representa la aceleración al proceso de desarrollo económico de tal país eliminando el estancamiento del crecimiento que, para los países suficientemente desarrollados trae estas consecuencias:

a) gran dependencia del exterior y por lo tanto, vulnerabilidad económica al sufrir los efectos del mercado interna

cional, provenientes del aumento de precios de productos manufacturados, maquinarias, combustibles, materias primas o productos intermedios.

b) pérdida de la capacidad financiera, o sea, disminución de los precios de sus productos de exportación -generalmente primarios- y aumento de sus productos de importación.

En síntesis, factores históricos y económicos respaldan con múltiples razones la creación de la Zona de Libre Comercio. Es más, la necesidad de tipo social en cuanto al desarrollo, exige buscar todos los medios posibles para acelerar el ingreso per cápita y la modificación de la estructura de la pirámide social que indiscutiblemente vendrá por los caminos de la tecnificación agraria y la industrialización.

Gunnar Myrdal asegura que la cooperación entre países subdesarrollados es casi un prerrequisito para una exitosa industrialización. Basa su apreciación en que a medida que avanza ésta, las empresas comienzan a tener capacidad ociosa en términos de potencial humano y de plantas y equipos. Según él, allí donde la elección de la tecnología es limitada y las oportunidades de comercio escasas, un país subdesarrollado se encuentra ante un dilema: abandonar el proceso o continuarlo pagando el considerable costo adicional

que representa tolerar cierta capacidad ociosa. (1)

La CEPAL afirma que, cuando es menester producir en masa para consumos que exceden la demanda del mercado interno, es imperioso organizar un comercio recíproco entre los países latinoamericanos.

Ciertas cifras, índices y consumos caracterizan con mayor o menor vigor el grado de bienestar, cultura y educación de los pueblos. El cuadro siguiente tiende a ilustrar respecto de alguna de esas situaciones en los países americanos en que ha sido posible extraer los datos.

---

(1) Solidaridad o desintegración. Gunnar Myrdal. Fondo de Cultura. México 1956.

Cuadro No. 1

## NIVEL DE INGRESOS Y BIENESTAR DE LA POBLACION DE AMERICA

	Ingreso p/cápita (en dls)	% de al fabeti- zación	Circulación de diarios p/c/ 1.000 habitantes	Consumo acero p/ hab/año (en kg)	Consumo calorías p/día y p/habit.	Consumo energía p/h/año ( <sup>1</sup> )
Argentina	620	87	159	97	2.920	1.036
Bolivia	66	32	35			142
Brasil	262	51	50	37	2.520	329
Canadá	1.667	98	244	351	3.070	5.606
Chile	250	79	74	59	2.520	787
Colombia	330	56	56	19	2.370	465
C. Rica	307	79	92			226
Cuba	361	76	129	41	2.730	777
Ecuador	204	56	50		2.130	157
El Salvador	244	39	44			119
EEUU	2.343	97	339	491	3.100	7.834
Guatemala	179	29	30			161
Haití	75	11	3			43
Honduras	140	35	25		2.260	142
Méjico	200	57	48	37	2.380	817
Nicaragua	254	38	90			186
Panamá	350	70	124			478
Paraguay	110	35	28		2.690	71
Perú	224	42	76	9		315
R. Dominic.	205	43	27			158
Uruguay	569	85	200	55	2.970	800
Venezuela	762	52	102	105	2.270	2.512

(<sup>1</sup>) en kg. equivalentes de carbón

Fuente: Cuadro construido en base a datos extraídos de Anuarios Estadísticos.  
Los casilleros en blanco significan que no se han localizado cifras.

CAPITULO II

LA ZONA DE LIBRE COMERCIO

1. El instrumento preferencial. Diferencias con otros sistemas

Los sistemas económicos puestos en práctica a través del tiempo han sido múltiples con resultados diversos. No siempre un sistema que ha fructificado en un país o en una región, necesariamente debe resultar eficaz en otro con características análogas, ya que siempre existen factores cuya incidencia final lo tornan distinto. Esta idea debe haber sido advertida entre los expertos que trabajaron para materializar el proyecto, quienes supieron crear el elemento de Política Comercial del cual se había carecido hasta el presente en esta parte del Continente: el instrumento preferencial; es decir, el recurso indispensable que ofreciera garantías sólidas a todas las naciones intervinientes sobre la posibilidad de concretar un esfuerzo común sin menoscabo en sus economías.

El instrumento preferencial a que se hace mención es la Zona de Libre Comercio, institución contemporánea y quizá la única que podría llevar a la realidad el planteo.

Se habla de sistema preferencial, porque justamente otorga ciertas preferencias compatibles en un plano

común de solidaridad para poder avanzar, diferenciándose netamente de los ya utilizados.

Históricamente se apeló a distintos sistemas, entre los que se encuentran el convenio bilateral, zonas de preferencia, acuerdos con cláusula de Nación más Favorecida, unión aduanera y mercado común.

El convenio bilateral fué un acuerdo especial entre dos naciones con el objeto principal de convenir sobre el comercio de determinadas mercancías y su cancelación financiera. En muchos casos ni siquiera promovió el comercio ya que los precios fijados eran elevados, promoviendo producciones que, una vez desaparecido el convenio quedaron como marginales. No obstante ello, debe quedar perfectamente aclarado que el acuerdo bipartito ha sido en cierto momento, y más concretamente durante la crisis mundial de 1930, un medio de defensa del intercambio, y que en muchos casos logró la finalidad de evitar la tendencia depresiva del comercio mundial. Pero analizado en el dominio de los conocimientos teóricos y prácticos, no es eficaz cuando debe ser usado como un instrumento de expansión vigoroso como necesita América Latina.

Los acuerdos con "Cláusula de Nación más Favorecida," que fueron típicos en el multilateralismo basado en el

régimen del patrón oro, aparecerían como un elemento eficaz a primera vista, ya que indirectamente tenderían a uniformar el precio al nivel mínimo comercializado, pero no resiste el menor análisis cuando se enfrenta con problemas de convertibilidad y escasez de divisas. De manera, pues, que para los países insuficientemente desarrollados este beneficio no es asimilado a la luz de sus problemas de medios de pagos internacionales y se torna inoperante, si no se conciertan acuerdos parciales entre países.

La unión aduanera, al eliminar las fronteras comerciales establece un notable avance en lo que se refiere a las restricciones de intercambio y a la política tarifaria con respecto a los países de fuera de la unión. La dinámica de la misma consiste en que eliminan o rebajan los aranceles entre sí y adoptan una política de unidad con respecto a los otros países. Para el caso latinoamericano esto no es posible, en virtud de que al hacerlo, los países integrantes no soportarían el impacto de la eliminación de las barreras aduaneras principalmente por la relación de la elasticidad-ingreso de la demanda y la situación de la balanza de pagos. (1)

---

(1) La elasticidad-ingreso es una relación que indica qué variación de demanda se produce, a una variación dada del ingreso. Más clafamente expresado, si el ingreso aumenta, en qué porcentaje ese aumento se traduce en mayores demandas de productos. Está probado que en los países no desarro-//

Por último, el Mercado Común, meta inmediata en materia de Política Económica hacia el cual convergen los países con el fin de lograr un nivel económico que permita e llevar el standard de vida de la población.

El Mercado Común supone libre transferibilidad de mercaderías, personas y capitales entre las naciones interesadas; es decir, concibe un acuerdo general para poder llegar a unificar las políticas internas, sin el cual no podría funcionar el sistema. Analícese, simplemente, las derivaciones que se operarían si el rendimiento de un capital invertido fuera sensiblemente superior en un país que en otro, ambos integrantes del sistema, o si los beneficios sociales imperantes en un país fuesen tan diferentes que moviesen a los trabajadores especializados a emigrar, sobre todo cuando cerca de la frontera y su zona de influencia se constituyen áreas homogéneas de producción, de idiomas, de costumbres.

En la Zona de Libre Comercio de ninguna manera se eliminan las fronteras económicas, ni se permite la libre

---

// llados, un incremento del ingreso trae aparejado un incremento idéntico o mayor de productos manufacturados y como el país no los produce, se traducen en definitiva en importaciones. De manera que en el caso aludido tal vez algunos países, como consecuencia de tener que unificar las tarifas frente a terceros, resulta que deben rebajarlas. Ese aumento de ingreso originaría pues mayores importaciones que empeoraría la situación de la balanza de pagos, al ser fuertemente deficitaria la balanza comercial.

El coeficiente de elasticidad de la demanda, para artículos //

circulación de personas, capitales o bienes. Además, las desgravaciones no son totales sino progresivas, mientras que en el Mercado Común existe, teóricamente, un juego de libre competencia regulándose únicamente las producciones por la ley de la oferta y la demanda ya que se elimina toda clase de barreras aduaneras. Además, supone una plena identificación de los fines políticos, económicos, monetarios, fiscales y de otro tipo, que necesariamente no debe verificarse en una Zona de Libre Comercio. La unificación de la política aduanera frente a terceros países, marca otra notable diferenciación entre los dos sistemas.

Pese a las consideraciones, el plazo de doce años para el perfeccionamiento de la Zona-fijado en el Tratado de Montevideo- tiene implícitos los propósitos apuntados de buscar la uniformidad de medidas que en forma progresiva tigan en el futuro a la igualación de políticas económicas.

Según se aprecia, cualquier otro sistema utilizado hasta el presente, carece de la elasticidad, progresividad y cooperación económica que posee la Zona. Además ninguno contemplaba situaciones de desventaja para determinados países, cosa que la Zona lo hace.

---

// manufacturados en la Argentina, para el período 1946-55, era el 1,37 (CEPAL, Desarrollo Ec. de la Arg., pag. 25)

El instrumento preferencial que se pone en práctica es una conjunción ingeniosa de elementos. En efecto, utiliza la tarifa aduanera ya que la disminuye para las partes contratantes, pero cada uno mantiene independencia con respecto a terceros. No se refiere a todos los bienes sino a lo esencial del intercambio, y no se hace efectivo inmediatamente sino en el término de doce años como máximo.

## 2. Análisis e Interpretación de la Experiencia Latinoamericana

### A) Los Organos de las Partes Contratantes

Las Partes Contratantes, para llevar a la práctica la Zona de Libre Comercio, instituyen la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) con dos órganos principales que son, la Conferencia de las Partes Contratantes y el Comité Ejecutivo Permanente, con sede en Montevideo.

La Conferencia es el órgano máximo de la Asociación. Lo integran todos los representantes adheridos y sus decisiones sólo tienen validez con la aprobación de las dos terceras partes de sus miembros. Tiene una función directriz y deliberativa. Debe reunirse una vez al año, en sesión ordinaria, en el lugar y fecha acordados en la sesión anterior; y podrá celebrar sesiones extraordinarias cuando haya razones que lo justifiquen.

El Comité Ejecutivo Permanente tiene a su cargo la tarea material de la conducción de la Asociación. Entre sus funciones se cuentan la de

- convocar la Conferencia
- representar a la Asociación
- realizar estudios y solicitar asesoramiento técnico
- tomar las decisiones que le fueron delegadas y ejecutar lo encomendado

Son representantes del Comité todos los miembros adheridos. Este último organismo se desempeña como un ejecutivo, mientras que la Conferencia se asemeja a un organismo legislativo.

El Comité tendrá un Secretario Ejecutivo que, elegido para un período de tres años, participará en el plenario del Comité sin derecho a voto. El Secretario Ejecutivo será el Secretario General de la Conferencia y tendrá -entre otras- las siguientes funciones: (1)

- Proponer al Comité el programa de trabajos;
- Preparar el anteproyecto de presupuesto anual de gastos;
- Formular al Comité sugerencias conducentes a la mejor marcha de la Asociación;
- Preparar el proyecto de informe anual de las actividades de la Asociación;
- Participar en las Sesiones del Comité sin derecho a voto;
- Desempeñar el cargo de Secretario General de la Conferencia y organizar su trabajo;

---

(1) Art. 15 del Reglamento del Comité Ejecutivo Permanente de la ALALC. (Aprobado por la Resolución Nº 19 del 11-X-61)

- Contratar, admitir y remover al personal técnico y administrativo y a consultores para asuntos específicos, de acuerdo con lo dispuesto por este Reglamento y el Reglamento Orgánico de la Secretaría;
- Organizar, dirigir y vigilar el funcionamiento de la Secretaría;
- Mantener contactos de trabajo con otros organismos técnicos internacionales al nivel de Secretaría;
- Reunir las informaciones necesarias para el desarrollo de las labores de la Secretaría;
- Autenticar cuando fuere necesario los documentos emanados del Comité, y
- Ejercer las demás funciones que le confieren los Organos de la Asociación y el Reglamento Orgánico de la Secretaría.

Es de destacar la importancia y jerarquía que el Tratado da a este funcionario, similar al cargo que desempeña U Thant en la U.N. Es indudable que no podría ser de otra manera para que ningún factor pudiera obstaculizarlo, y en el desempeño de sus funciones -expresa el art. 42- ni él ni el personal a su cargo solicitarán ni recibirán instrucciones de ningún gobierno ni entidades.

El Comité Ejecutivo Permanente debe funcionar en forma continuada en Montevideo y está representado por todos los países a razón de un delegado por cada Parte Contratante. Tiene a su cargo tomar las decisiones y ejecutar las tareas que le sean encomendadas por la Conferencia; representar a la ALALC; realizar estudios, sugerir providencias y preparar el programa anual de trabajos y el presupuesto de la Organización. Está facultado para solicitar el ase

soramiento técnico de la CEPAL y el CIES y podrá establecer comisiones Comisiones Consultivas integradas por representantes de los diversos sectores de las actividades económicas de cada una de las Partes.

El art. 47 expresa que los representantes de las Partes, así como los funcionarios y asesores internacionales de la Asociación gozarán en la Zona de las inmunidades y privilegios diplomáticos y demás, necesarios para el ejercicio de sus funciones.

B) El Programa de Liberación del Intercambio

La Zona se perfeccionará en un período no superior a doce años y tiene por objeto eliminar gradualmente, para lo esencial de su comercio recíproco, los gravámenes y restricciones de todo orden que incidan sobre la importación de productos originarios de cualquier Parte Contratante.

El objetivo final será alcanzado por medio de negociaciones periódicas de las cuales resultan estos elementos:

a) listas nacionales

Cada nación interviniente confecciona -voluntariamente- una lista de productos de los cuales se compromete a ir reduciendo los gravámenes que pesan sobre ellos, a razón de un 8% anual, a favor de las otras Partes Contratantes.

Se trata por su intermedio de canalizar e incluir artículos que no formaban parte del comercio habitual; por aquí vendrá la expansión de los mercados.

Sintéticamente, en esta lista debe incluirse los productos que un país se compromete a rebajar ~~anualmente 8%~~ a todos los demás, sin que los otros deban hacer lo mismo con esos productos. De ahí el nombre de lista nacional. Por ejemplo, Chile incluye en la lista nacional las resinas plásticas, de manera que cada año rebaja el arancel que antes pesaba sobre ellos, a razón de 8% anual. Pero puede ocurrir que a las restantes Partes Contratantes no les interese rebajar ese producto y por tal razón solamente figura en la lista nacional de Chile. Cuando un producto interesa rebajarlo a todas las Partes, se lo inscribe en la lista común.

b) lista común

Las Partes Contratantes incluirán en ella los productos que por decisión colectiva se comprometen a eliminar totalmente de gravámenes al término de los doce años. La cantidad de artículos incluidos deben responder al siguiente criterio

- durante el primer trienio el 25% del valor global del comercio entre las Partes
- durante el segundo trienio, el 50% del valor global
- durante el tercer trienio, el 75%
- durante el cuarto trienio, lo esencial de ese comercio

La inclusión de productos en la lista común es definitiva y las concesiones sobre ellos son irrevocables. Para los productos que sólo figuran en las listas nacionales, el retiro de las concesiones sólo podrá ser admitido en negociaciones entre las Partes y mediante adecuada compensación. Ambas fijan como objetivo, expandir y diversificar el intercambio; como así también, promover la progresiva complementación de las economías de los países del Area.

Cualquier desventaja acentuada y persistente o problemas derivados de tales concesiones serán corregidos de conformidad entre las Partes. Esto es muy importante porque da la pauta de que el problema es el beneficio recíproco y no el individual a costa de otro.

c) la progresividad del plan

Posibilitará la adaptación de las economías y sus respectivas políticas a la nueva estructura, cuya modelación parlatina permitirá su eficaz funcionamiento.

El término de doce años es un plazo elocuente de las enormes facilidades que se otorgan las Partes con el fin de que logren alcanzar los objetivos prefijados con mínimas modificaciones progresivas, con ligeras alteraciones perceptibles que den tiempo suficiente a las transformaciones económicas estructurales que sean necesarias .

Un caso práctico sería, por ejemplo, Argentina y Brasil cuyas economías están atravesando el período de transición que media entre la producción industrial de bienes de consumo, y la producción industrial de bienes durables de consumo y de capital.

Además tratándose de industrias básicas, éstos tendrán el tiempo suficiente de encarar planes de producción más ambiciosos, y sobre todo, hacer estudios sobre racionalización y disminuciones de costos ante perspectivas de expansión de mercados.

d) la flexibilidad de las listas

Es un aspecto muy interesante del sistema, el hecho de que cada país confeccione libremente la lista nacional, y por acuerdo también voluntario participa -al igual que los demás- en la inclusión de productos en la lista común.

Un ejemplo aclarará el sentido. Todos los países elaboran cada uno su propia lista nacional. Argentina incluye en ella todos los productos de importación que se compromete a ir rebajando anualmente el 8% del gravamen que sobre él pesa, incluye entre otras cosas -supóngase- "cobre electrolítico". De manera que puede ocurrir que en Chile, que hasta el presente se producía pero no era proveedor, se piense en disminuir costos y adoptar técnicas más modernas con miras a que

en el cuarto año, la disminución del gravamen -que será del 32%- le permita competir con el proveniente de otro país de fuera del Area.

Otro caso podría ser de que en el país se estuviera en pleno período de puesta en marcha de plantas productoras de pastas para papel, con el fin de que en un plazo de cinco años se proyectase sustituir su importación. Argentina para permitir superar el período embrionario de esa industria recién en el tercer o cuarto año incluye la pasta para papel en la lista nacional. Con ello se ha logrado:

- proteger a una industria naciente
- colocarla en relación de competencia cuando esté definitivamente arraigada

Esto último es muy saludable para la economía, en virtud del incentivo que crea a la industria, con el fin de disminuir permanentemente los costos y asimilar técnicas más perfeccionadas.

#### C) Expansión del Intercambio y Complementación Económica

A fin de asegurar la expansión y diversificación del comercio recíproco, las Partes procurarán:

- 1) otorgarse concesiones respetando el principio de reciprocidad -por lo menos- de un tratamiento tan favorable como el que existía antes de este acuerdo
- 2) incorporar a las listas nacionales el mayor número posible de productos que ya sean objeto de comercio entre las Partes Contratantes

- 3) asegurar a esas listas un número creciente de productos que aún no forman parte del comercio recíproco (1)

Referente a la producción industrial se intentará armonizar los tratamientos aplicables a capitales, bienes y servicios procedentes de fuera del Area, mientras que la interna tendrá por objeto intensificar la integración y complementación mediante:

- 1) la realización de esfuerzos en lo relativo a coordinación de las respectivas políticas de industrialización, por medio de entendimientos
- 2) acuerdos de complementación por sectores industriales, que incluyen uniformidad en el tratamiento a aplicar en cuanto a materias primas y partes complementarias

Ya se han concretado acuerdos de complementación. Uno de ellos es referente a máquinas electrónicas entre Argentina, Brasil, Chile y Uruguay. Otro acuerdo es respecto de válvulas electrónicas. Asimismo se han establecido contactos entre empresarios de la industria automotriz de Brasil y México. Y ya están en gestación varios proyectos tendientes a lograr acuerdos, tal como el espíritu del Tratado lo establece.

#### D) Principio de Reciprocidad

Este principio es básico y esencial en el Tratado

---

(1) El comercio entre sí de toda la Zona, representa apenas el 10% del comercio exterior total del conjunto de ellos.

tado. De acuerdo con sus términos ningún Miembro puede aspirar a obtener mayores beneficios que los que efectivamente otorga; si las aspiraciones no llegaran a cumplirse se prevén los medios de corrección necesarios para lograr el debido equilibrio de conveniencias. En esta forma, las negociaciones anuales de reducción de gravámenes deberán realizarse sobre la base de que, para obtener ventajas en favor de la colocación de sus productos en los demás países de la Zona, cada uno de sus miembros deberá también otorgar franquicias equivalentes.

El principio de la reciprocidad no se refiere a la equivalencia de las ventajas mutuamente acordadas, sino a su efecto posterior en el comercio de los productos favorecidos, esto es, a la materialización de las perspectivas de colocación en los otros mercados que los negociadores tuvieron en vista al convenir cada concesión. Es por ello que el art. 13 del Tratado relaciona la reciprocidad con las expectativas de aumento de las corrientes de comercio entre cada país y el conjunto de la Zona, respecto de los productos que figuren en el programa de liberación y los que se incorporen posteriormente.

Si tales expectativas no fueren satisfechas, el país afectado podrá pedir que en las negociaciones posteriores se le den ventajas adecuadas para restablecer la reciprocidad.

E) Cláusula de Nación más Favorecida

Rige para todos los países que integran este A cuerdo. Significa que cualquier beneficio acordado a a acordarse a cualquier país -de dentro o fuera del Area- o con res pecto a determinado producto será automáticamente acordado a las demás Partes Contratantes.

Hay una sola excepción a este principio; aquellas ventajas que se acuerdan en virtud de convenio entre Par tes Contratantes a efectos de favorecer el tráfico fronterizo.

Los capitales procedentes de la Zona gozarán en el territorio de cada Parte Contratante de tratamiento no menos favorable que aquél que se concede a los provenientes de cualquier otro país.

F) Cláusulas de Salvaguardia

A fin de evitar situaciones que amenacen causar perjuicios graves a actividades productivas de significativa importancia de una economía, las Partes podrán autorizar a imponer -con carácter transitorio- restricciones en for ma no discriminatoria y siempre que las mismas no ocasionen una reducción del consumo habitual del país importador.

Esto significa una excepción a los principios

generales del Tratado y podrá llevarse a cabo, cuando una Parte Contratante sufre un impacto en una de sus actividades productivas esenciales. En consecuencia, se le autoriza a levantar restricciones, pero con las limitaciones expresadas más arriba.

También se autoriza a adoptar medidas con el fin de subsanar desequilibrios del balance de pagos, con limitaciones similares a las anteriores.

El espíritu de estas disposiciones acentúa la idea de cooperación, tendiente a lograr el dispositivo eficaz que condicione el beneficio recíproco, derivado precisamente, de la anulación de medidas conducentes al perjuicio material.

Se tiene previsto también contemplar el caso de que tales medidas transitorias se prolonguen más de un año, en cuyo caso el Comité propondrá a la Conferencia la iniciación inmediata de negociaciones con el fin de procurar la eliminación de tales restricciones.

#### G) Algunas Disposiciones Especiales

Dada la característica de países agropecuarios que tienen la mayor parte de los integrantes de la Zona, se ha procedido a incorporar una cláusula que tiene por

finalidad buscar un desarrollo armónico de las producciones habituales y el complemento eficaz para un mejor aprovechamiento de los recursos naturales.

En cuanto a los países de menor desarrollo económico relativo, se propician medidas tendientes a facilitar el crecimiento de tales economías, por vía de ventajas no extensivas a las otras Partes o bien mediante el apoyo técnico o financiero.

De acuerdo con esas lineamientos se ha celebrado por separado, un Protocolo Adicional al Tratado, en virtud del cual las Partes convienen en declarar que Bolivia y Paraguay se encuentran actualmente en situación de invocar a su favor, los tratamientos especiales previstos para países de menor desarrollo económico relativo.

El paso dado viene a poner en práctica los resortes dinámicos del Tratado y el amplio espíritu de comprensión que impera, a través de la interpretación cabal de los altos fines perseguidos.

#### H) Cláusulas Diversas

Tienen por finalidad delimitar la actitud de los países con miras a lograr el perfecto entendimiento dentro del Tratado, base fundamental y condición "sine qua non"

para llevar a feliz término las negociaciones. Por tal razón estas cláusulas encuadran e identifican las situaciones que pudieran presentarse tratando de ajustarlas y controlarlas. Llama pues la atención que entre tales cláusulas se halla incluido el art. 54 que reza: "Las Partes Contratantes empeñarán sus máximos esfuerzos en orientar sus políticas hacia la creación de condiciones favorables al establecimiento de un mercado común latinoamericano..."

El Tratado de Montevideo lleva en su seno el fruto de una anhelante concepción, el Mercado Común; que será realidad una vez cortado el cordón umbilical que durante tanto tiempo le dió vida interna: la Zona de Libre Comercio. Esta importantísima disposición debió ser incluida bajo un acápite especial ya que es fundamento mismo del Acuerdo.

#### I) Cláusulas Finales

Por una de ellas se manifiesta que el Tratado quedará abierto a la adhesión de los demás Estados Latinoamericanos, entrando en vigor para éstos treinta días después del depósito del respectivo Instrumento de Adhesión.

Al término de los doce años de la entrada en vigor del Tratado, las Partes examinarán los resultados. Se recomienda la iniciación de negociaciones con el fin de perfeccio

narlo o mejor aún adaptarlo a una nueva etapa de integración económica.

Contiene también un articulado referente a la forma en que deben proceder los países en caso de desear desligarse del Acuerdo. También se declara que la duración del Tratado es ilimitada.

#### J) Protocolos Adicionales

El primero de ellos se refiere a normas y procedimientos para las negociaciones, contándose entre tales, la forma de calcular las medias ponderadas con el fin de establecer la reducción del 8% anual en que se desgravarán los productos que integran las listas nacionales; el intercambio de informaciones; el proceso de negociaciones de las listas, etc. Las disposiciones salientes de ese protocolo se señalan a continuación. Las Partes deberán proporcionarse informaciones estadísticas sobre importaciones y exportaciones en dólares y cantidades, por países de procedencia y de destino; sobre regímenes de subsidios directos o indirectos a la producción o exportaciones; sobre legislación, práctica y reglamentaciones cambiarias.

Para la negociación de las listas nacionales se seguirá este procedimiento; Todos los años, el día 30 de

junio, las Partes se proporcionarán recíprocamente la nómina de los productos para los cuales solicitan concesiones. Antes del 15 de agosto la nómina preliminar de artículos sobre los cuales están dispuestos a ofrecer concesiones. El 1º de setiembre iniciarán la negociación de las concesiones que cada una efectuará a las demás; y el 1º de noviembre se dará a publicidad simultáneamente la nómina de dicha lista la que entrará en vigor el 1º de enero del año siguiente.

En cuanto a la negociación de la lista común, durante el tercero, sexto y noveno año, antes del 30 de junio las Partes intercambiarán la nómina de productos que deseen negociar. El día 30 de noviembre debe estar totalmente negociada la lista común.

Otro Protocolo se refiere a la constitución de un Comité Provisional y las funciones que se le asignan. Un tercero habla de la participación que tendr'an en las Sesiones del Comité Ejecutivo Permanente de la ALALC miembros de la CEPAL y el CIES. Los restantes Protocolos versan sobre compra de petróleo y sus derivados y sobre el Tratamiento Especial a favor de Bolivia y Paraguay.

#### K) Resoluciones

La primera se refiere a la necesidad de convo-

car a reuniones de expertos de Bancos Centrales con el objeto de continuar los estudios sobre créditos y pagos que faciliten la financiación de las transacciones intrazonales.

Por la segunda se concedía un plazo de cuatro meses al gobierno de Bolivia para que suscribiera el Tratado en calidad de Estado signatario. Se recuerda que tales resoluciones llevan la misma fecha de la firma del Tratado, o sea 18 de febrero de 1960 y que en tal oportunidad fueron signatarios: Argentina, Brasil, Chile, Méjico, Paraguay, Perú y Uruguay.

CAPITULO III

POSIBILIDADES DE LA ZONA

1. Comercio Exterior

El comercio dentro del Area Latinoamericana, sólo representa un 10% del volumen del intercambio total que generan tales naciones. Estos guarismos resultan más significativos si se tiene en cuenta que solamente siete países concentran del 80 al 85% de ese movimiento, Argentina, Brasil, Chile, Méjico, Perú, Uruguay y Venezuela.

Los países de mayor importancia en las exportaciones son, Argentina, Brasil, Chile, Méjico, Perú y Venezuela.

Referente a las importaciones, Brasil, Argentina, Uruguay, Venezuela y Perú son los que absorben el mayor volumen.

La dirección y origen del comercio latinoamericano, como así también su relación porcentual, están indicados en los cuadros que se exponen seguidamente:

CUADRO Nº 2 - Dirección del movimiento comercial de Am. Latina

Porcentaje que del total de las exportaciones de cada país se dirigen al Area Latinoamericana	P A I S	Porcentaje que del total de las importaciones de cada país provienen del Area Latinoamericana
15	ARGENTINA	23
10	BOLIVIA	18
7	BRASIL	18
2	COLOMBIA	5
9	CHILE	12
10	ECUADOR	4
26	PARAGUAY	23
12	PERU	8
4	URUGUAY	60
9	VENEZUELA	2
4	MEJICO	1

Fuente: N. U. Direction of International Trade  
Boletín Econ. de Am. Lat. - Suplemento Estadístico.  
Año de relación: 1959-

CUADRO Nº 3 - Distribución del comercio por zonas geográficas

Total de exportaciones de América Latina. Año 1959			Total de importaciones de América Latina. Año 1959		
Con destino a	F.O.B. millones de dls.	%	Provenientes de	C. I. F. millones de dls.	%
E. E. U. U.	3.525	38,-	E. E. U. U.	4.039	42,2
Am. Latina	688	7,5	Am. Latina	.877	9,2
Italia	203	2,2	Bélg-Luxemburgo	183	1,9
Países Bajos	365	4,-	Francia	181	1,9
G. Bretaña	696	7,5	Italia	254	2,7
Alemania Occ.	510	5,5	G. Bretaña	432	4,5
Europa Occid.	2.680	29,-	Alemania Occid.	586	6,1
Europa Orient.	213	2,3	Europa Occiden.	2.528	26,4
Otros países	373	4,-	Otros países	499	5,1
	9.253	100,-		9.579	100,-

Fuente: Naciones Unidas - Direction of International Trade  
Boletín Económico de América Latina - Suplemento Estadístico. Volumen VI, noviembre de 1961.

A continuación se hará referencia al comercio exterior de cada uno de los países integrantes de la Zona con

anterioridad a la puesta en vigor del Tratado de Montevideo, a fin de estimar en sus justas dimensiones el volumen del intercambio y su composición.

Quadro Nº 4

A R G E N T I N A

Principales Exportaciones (en millones de dólares)

	1957	1958	1959	1960	
				dls	%
<b>TOTALES</b>	<b>974</b>	<b>993</b>	<b>1.008</b>	<b>1.079</b>	<b>100</b>
animales vivos	10	8	11	21	2
carnes	256	295	259	219	20
cueros	59	59	69	70	7
lanas	117	99	120	145	13
productos lácteos, huevos,	25	18	42	47	4
cereales y lino	267	267	292	324	30
harina y subprod. del trigo	8	16	22	18	2
otros productos agrícolas	126	152	130	166	16
otros productos	106	79	53	69	6

Principales Importaciones (en millones de dólares)

	1957	1958	1959	1960
<b>TOTALES</b>	<b>1.310</b>	<b>1.232</b>	<b>993</b>	<b>1.249</b>
sustancias alimenticias	68	80	33	36
textiles y sus manufact.	48	36	39	38
productos quím. y farma.	95	75	72	62
papel y cartón	35	34	25	30
maderas	100	94	55	46
hierros y sus artefactos	162	216	194	204
maquinarias	309	295	259	533
metales y sus artefactos	79	57	50	59
combustibles y lubric.	317	251	211	156
caucho y sus manufact.	27	24	21	42
otros productos	70	70	34	43

Fuente: Secretaría de Hacienda de la Nación. Boletín mensual de Estadística

Quadro Nº 5

B R A S I L

Principales Exportaciones (en millones de dólares)

	1957	1958	1959	1960	
				mls	%
<b>TOTALES</b>	<u>1.391</u>	<u>1.243</u>	<u>1.282</u>	<u>1.269</u>	<u>100</u>
café	845	688	733	713	56
cacao	91	117	91	98	8
algodón	44	25	35	46	4
azúcar	46	57	42	57	5
mineral de hierro	48	60	43	52	4
madera de pino	64	50	38	42	3
cera carnauba	19	18	16	18	1
manganeso	37	16	26	29	2
otros productos	197	212	258	214	17

Principales Importaciones (en millones de dólares)

	1957	1958	1959	1960
<b>TOTALES</b>	<u>1.489</u>	<u>1.353</u>	<u>1.374</u>	<u>1.462</u>
maquinarias	330	316	316	321
prod. químicos y farmacéut.	144	131	117	139
gasolina y otros derivados	143	141	123	131
petróleo crudo	117	133	122	112
trigo	104	111	131	142
vehíc. partes y accesorios	191	201	184	198
bacalao	20	8	8	12
cobre	22	15	14	21
celulosa	24	16	15	12
papel para diario	35	26	25	29
chapas y lám. de hierro y acero	40	18	29	41
manufacturas	125	104	146	122
otros productos	194	133	144	182

Fuente: Servicio de Estadística Económica e Financeira. Ministério da Fazenda.

Quadro Nº 6

C H I L E

Principales Exportaciones (en millones de dólares)

	1958	1959	1960	
			dls	%
TOTALES	<u>388</u>	<u>496</u>	<u>490</u>	<u>100</u>
cobre	231	321	341	70
nitrato de sodio	39	34	25	5
hierro	24	29	35	7
lana	8	5	5	1
lentejas	4	5	5	1
yodo	3	2	2	0,4
frutas	3	2	3	0,6
otros productos	76	98	74	15

Principales Importaciones (en millones de dólares)

	1958	1959	1960
TOTALES	<u>414</u>	<u>412</u>	<u>499</u>
maquinarias y motores	100	86	95
petróleo	17	42	34
automotores y tractores	25	23	54
material ferroviario	14	8	9
té	10	7	6
productos químicos	11	15	14
hierro y acero	11	12	12
azúcar	17	9	10
aceites lubricantes	6	5	3
aceites comestibles	7	6	2
caucho y derivados	3	3	5
algodón	11	8	23
otros productos	182	188	232

Fuente: FIAT. Síntesis Económica y Financiera. Buenos Aires, 1961.

Cuadro Nº 7

COLOMBIA

Principales Exportaciones (en millones de dólares)

	1957	1958	1959	1960	
				dls.	%
TOTALES	<u>511</u>	<u>460</u>	<u>473</u>	<u>464</u>	<u>100</u>
café	389	354	363	333	72
petróleo	76	66	73	80	17
bananas	22	8	13	13	3
fuel oil	5	10	9	9	2
tabaco	3	2	2	2	-
otros prod.	26	20	14	27	6

Principales Importaciones (en millones de dólares)

	1957	1958	1959	1960
TOTALES	<u>481</u>	<u>400</u>	<u>415</u>	<u>518</u>
B. consumo no durabl.	27	21	21	41
B. consumo durables	6	7	11	19
Combustibles	25	14	15	17
M. P. metálicas	30	25	53	68
Mát. p/construcción	26	9	14	11
Equipos agrícolas	12	15	26	37
Equipos indúst.	142	145	150	173
Equipos p/transp.	36	39	41	77
Otros productos	177	125	84	75

Fuente: Colombia, Boletines Mensuales de Estadística, e International Financial Statistics.

Cuadro N° 8E C U A D O RPrincipales Exportaciones (en millones de dólares)

	1957	1958	1959	1960	
				dls	%
<b>TOTALES</b>	<u>98</u>	<u>95</u>	<u>96</u>	<u>104</u>	<u>100</u>
bananas	34	35	44	46	45
café	29	26	17	22	21
cacao	18	20	22	21	20
arroz	4	3	2	3	3
balsa	2	1	1	1	1
otros product.	11	10	10	11	10

Principales Importaciones (en millones de dólares)

	1957	1958	1959	1960
<b>TOTALES</b>	<u>88</u>	<u>92</u>	<u>94</u>	<u>102</u>
prod. aliment., bebidas, tabaco	7	8	8	7
maq, instrumentos y vehículos	27	34	29	36
productos químicos	11	13	12	15
minerales, vidrio y cerámica	14	11	9	4
metales y sus manufacturas	2	2	4	12
productos p/calefac, lubricant.	6	5	4	3
aceites, grasas y ceras	4	2	2	2
caucho y sus manufacturas	3	3	3	4
maderas y papel	3	3	4	5
hilos y tejidos textiles	8	7	6	7
otros productos	3	4	13	7

Fuente: Banco Central del Ecuador.

Cuadro Nº 9

M E J I C O

Principales Exportaciones (en millones de dólares)

	1959	1960	
		dls.	%
TOTALES	723	738	100
algodón en rama	198	157	21
plomo	150	145	26
café en grano	62	71	10
zinc	24	29	4
azufre	24	28	4
cobre	30	25	4
petróleo	29	19	3
otros productos	206	264	34

Principales Importaciones (en millones de dólares)

	1959	1960
TOTALES	<u>1.006</u>	<u>1.186</u>
material de transporte	104	168
máquinas y aparatos	120	144
partes y repuestos p/maquinarias	110	112
repuestos y partes p/transporte	56	68
elementos y compuestos químicos	56	64
maquinarias	64	62
papel, cartón y manufacturas	29	29
máquinas y material eléctrico	24	28
combustibles y lubricantes	28	28
caucho	16	22
otros artículos	399	461

Fuente: Banco Nacional de Comercio Exterior S.A. y Anuario de Comercio Exterior

Cuadro Nº 10

P A R A G U A YPrincipales Exportaciones (en millones de dólares)

	1957	1958	1959	1960	
				dls	%
<b>TOTALES</b>	<b><u>32,8</u></b>	<b><u>34,1</u></b>	<b><u>31,2</u></b>	<b><u>26,9</u></b>	<b><u>100</u></b>
maderas	9,3	9,7	4,-	5,-	19
extracto de quebracho	4,5	3,4	4,5	3,-	12
fibras de algodón	4,4	3,7	2,-	0,3	1
productos de la carne	3,7	8,1	9,6	7,1	26
yerba mate	0,7	1,2	1,6	2,4	9
azúcar	-	0,5	1,-	-	-
cueros vacunos	1,6	1,9	3,5	2,2	8
oleaginosas	2,2	1,5	1,6	1,5	5
tabaco	0,9	0,7	0,6	1,5	5
aceites esenciales	1,3	0,7	0,9	1,-	4
otros productos	4,2	2,7	1,9	2,9	11

Principales Importaciones (en millones de dólares)

	1957	1958	1959	1960
<b>TOTALES</b>	<b><u>27,3</u></b>	<b><u>32,5</u></b>	<b><u>26,2</u></b>	<b><u>32,4</u></b>
trigo	4,5	4,-	4,3	4,2
otras sustancias alimenticias	3,6	1,9	1,8	1,8
maquinarias y motores	1,8	5,4	3,7	5,4
textiles y manufacturas	3,4	3,8	2,1	2,4
combustibles y lubricantes	2,4	3,-	2,9	3,4
elementos de transporte	3,3	3,6	3,-	6,-
hierro	1,6	3,2	1,7	1,9
implementos agrícolas	0,7	0,6	0,5	0,5
papel, cartón y derivados	0,7	0,6	0,6	0,7
productos químicos y farmacéut.	1,6	1,5	1,2	1,3
metales ordinarios	1,-	1,4	1,-	1,2
otros productos	2,7	3,-	3,4	3,6

Fuente: Banco Central del Paraguay. Boletines mensuales de Estadística.

Quadro Nº 11

P E R U

Principales Exportaciones (en millones de dólares)

	1958	1959	1960	
			dls	%
TOTALES	<u>286</u>	<u>311</u>	<u>430</u>	<u>100</u>
algodón	76	70	73	17
azúcar	35	36	48	11
plomo	24	21	21	5
cobre	22	25	95	22
petróleo	17	16	18	4
plata	19	20	24	5
zinc	11	14	17	4
pescado	19	44	52	12
otros productos	63	63	82	20

Principales Importaciones (en millones de dólares)

	1958	1959	1960
TOTALES	<u>335</u>	<u>293</u>	<u>372</u>
Prod. aliment. bebidas y tabaco	57	49	52
maquinarias, aparatos y vehiculos	126	96	140
metales comunes y manufacturas	36	30	41
productos químicos	34	40	43
manufacturas diversas	20	15	18
papel	7	7	9
textiles	12	12	16
minerales no Metalíferos	6	4	5
otros productos	37	40	48

Fuente: Banco Central de Reserva de Perú.

Cuadro Nº 12

U R U G U A Y

Principales Exportaciones (en millones de dólares)

	1957	1958	1959	1960	
				dls.	%
<b>TOTALES</b>	<u>128</u>	<u>155</u>	<u>97</u>	<u>129</u>	<u>100</u>
lana	43	63	34	45	35
lana industrializ.	24	21	23	26	20
carne	27	14	18	30	23
cueros	10	9	10	15	11
aceite de lino	5	4	4	5	4
trigo	7	14	3	-	-
otros productos	12	30	5	8	7

Principales Importaciones (en millones de dólares)

	1957	1958	1959	1960
<b>TOTALES</b>	<u>226</u>	<u>134</u>	<u>214</u>	<u>244</u>
hierro y derivados	8	6	8	9
combustibles y lubricantes	16	28	76	58
hojalata	3	1	2	2
maquinarias	26	11	15	17
tabaco	5	2	9	4
algodón	5	9	9	7
azúcar	13	4	6	5
papel	8	6	5	4
productos farmacéuticos	6	3	4	4
comestibles	16	7	9	11
vehículos	27	7	7	22
materiales de construcción	18	7	7	11
materiales eléctricos	3	4	4	3
café	3	2	1	1
otros productos	69	37	52	86

Fuente: Banco Central de la Rep. Orient. del Uruguay.

Los cuadros anteriores indican grandes posibilidades al comercio intrazonal de los países que integran la Zona de Libre Comercio Latinoamericana y al resto que manifieste conformidad de adherirse.

Un análisis más profundo ha revelado que el crecimiento del intercambio latinoamericano es inferior a su propia expansión demográfica y al ingreso bruto, tomados en conjunto. Luego de tales conclusiones, se participa del concepto de que sin necesidad de nuevas estructuras, el volumen indicado podría llevarse a cifras más elevadas. Resultados mucho más optimistas se esperan lograr al suponer que la Zona -tal como se tiene previsto- permitirá comerciar productos tradicionales en mayor cantidad, hará posibles transacciones de manufacturas simples hoy no muy evolucionadas y sobre todo, expansionará la producción de materias primas intermedias, productos industriales de mayor complejidad técnica y favorecerá la complementación industrial, sobre la base de la mayor amplitud de los mercados y el mayor poder de compra obtenido como consecuencia del intercambio recíproco que se acrecienta. Si se lograra quebrar la estructura actual de las Partes Contratantes, o sea que las mutuas posibilidades que se concedieran a través del instrumento preferencial canalizaran hacia producciones industriales cada día más competitivas y balancearan en el cuadro de sus economías de manera de diversificar la pro

ducción abandonando la característica de países productores de materias primas, las posibilidades se irían acrecentando.

Europa Occidental está fuertemente industrializada y su comercio recíproco es elevado y creciente, lo que indica que la industrialización en forma conjunta no disminuye, sino por el contrario, mantiene o aumenta el volumen de intercambio. Ello es válido también para Latinoamérica y se explica por cuanto a medida que los países menos desarrollados vayan sustituyendo manufacturas que importaban, los países de mayor desarrollo industrial relativo irán produciendo otras manufacturas de mayor complejidad que aquéllos podrán adquirir con el producto del ahorro de divisas de esas sustituciones. No debe temerse pues al desarrollo conjunto, ni creer que tal situación perjudicará a las actuales empresas; la demanda futura será sostenida, por cuanto la población de América Latina está creciendo a un promedio de 2,5% anual, y por el momento no existen perspectivas de que esa tasa disminuya sensiblemente. Los estudios sociológicos revelan que de 1950 a 1959 la población aumentó en 42 millones de habitantes, siendo sus causas determinantes el descenso de la mortalidad y la alta tasa de natalidad.

Las estadísticas señalan también que Latinoamérica se abastece de productos manufacturados o bienes interme

dios provenientes de plantas ubicadas en los respectivos territorios nacionales, pues el comercio entre sí es casi nulo, y tales cifras son:

el 9% de la maquinaria  
el 5% de automotores  
el 39% del acero que consume  
el 75% de productos químicos  
(cifras de 1959) (1)

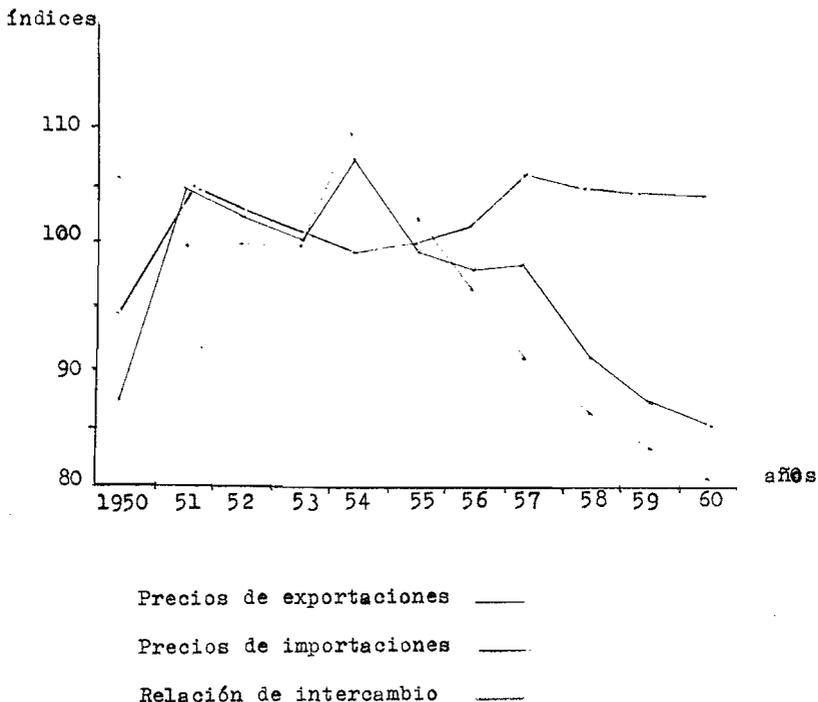
La CEPAL ha puesto el acento, hace varios años, en el concepto de tratar de formar un mercado regional en América Latina. Múltiples son las razones, dado que múltiples son los problemas que la afectan, como falta de suficientes capitales domésticos y externos que permitieran mantener el nivel de vida actual; composición demográfica y su deficiente distribución; relativa rigidez de la oferta de bienes; deterioro en los términos del intercambio. Este último es de significativa importancia y el gráfico siguiente dará una idea más precisa:

---

(1) Fuente: Plácido García Reynoso. El Trimestre Económico. Fondo de Cultura Económica. México, abril-junio de 1960.

AMERICA LATINA

Precios de las exportaciones e importaciones  
y relaciones de intercambio  
(en forma de números índices)



FUENTE: International Financial Statistics del F.M.I.

## 2.- Fuente de Materias Primas

Los países americanos poseen en sus territorios las materias primas fundamentales para un desarrollo de primer orden: carbón, hierro, petróleo, cobre, zinc, plomo, estaño, azufre, arcillas, calizas, sales, etc.

La producción de aceros, cemento, celulosa, petroquímica y otros productos intermedios se torna totalmente factible al amparo de la Zona, complementada por la mayor amplitud de los mercados y la creciente demanda que exigirá el paulatino desarrollo.

En la actualidad son países exportadores de hierro, Brasil, Perú y Venezuela. Respecto del petróleo figuran por su importancia, Colombia, México y Venezuela.

Tal mención no debe ser considerada como absoluta y excluyente. En efecto, ello no significa que en el mismo producto no deban ser al mismo tiempo importadores. El carbón extraído de Río Turbio es apto para el consumo industrial si se lo mezcla en proporciones adecuadas con el de procedencia extranjera. Es decir, que la complementación es en algunos casos, imprescindible para llevar adelante procesos industriales, a pesar de que los países realicen el máximo de esfuerzo de explotación,

En lo referente a productos alimenticios se advierte que no existen problemas de abastecimiento y en el futuro, el mejor nivel de vida que se espera alcanzar, tampoco ocasionará dificultades.

El comercio actual entre las naciones latino-

americanas, referente a producciones primarias provenientes del agro, alcanza a 400 millones de dólares, de los cuales 300 millones corresponden a once productos. Naciones Unidas asegura que si América Latina recobra su ritmo de crecimiento -que caracterizó el producto bruto anual durante el período 1945/55- a la tasa del 2,7% anual, estos once productos deberán representar más de mil millones hacia 1975. La progresividad del Tratado, las cláusulas de salvaguardia, y lo que es más importante, el espíritu de comprensión y solidaridad que gobierna a las Partes Contratantes, permiten suponer que ello habrá de cumplirse sin retroceder en la producción que actualmente se protege. A medida que la tecnificación y la productividad de la tierra progresen/la mano de obra se torne más eficiente, se entiende que los costos sufrirán un vuelco tal, que harán competitivas producciones que hoy deben ser protegidas.

Sin ser tan optimistas como Naciones Unidas, pero razonando con proyecciones más modestas se supone que el trigo que tanto abunda en el mundo -Estados Unidos gasta anualmente unos quinientos millones de dólares para conservar sus excedentes- pasará a ser un producto de intercambio intrazonal que logrará eludir los temores de la ley 480 norteamericana. (1) Así como se expone el caso específico del trigo, existen decenas de producciones que serían beneficiadas.

Simplemente se desea destacar que en las actuales circunstancias, si la Zona decidiera adquirir en el resto

---

(1) Según dicha ley, Estados Unidos venderá productos agrícolas los excedentes a países amigos, pudiendo el comprador abonarlos en moneda local.

del mundo únicamente lo que no se produce dentro de ella, se considera que el incremento del intercambio sería de magnitud, que las fuentes de materias primas e intermedias y los productos básicos se verían fuertemente impulsados, poniendo de manifiesto un hecho auspicioso: América Latina es capaz de abastecerse en un 75% en ese aspecto. Desde luego, un mejoramiento en las situaciones de intercambio que vayan permitiendo a los países incorporar a sus balanzas comerciales productos tradicionales o nuevos, tan sólo en un porcentaje mayor del volumen corriente, se cree que dará un impulso poderoso a tales fuentes de aprovisionamiento.

### 3.- Integraciones Económicas

Los hechos referidos al principio de este trabajo, mostraron la evolución que se operó en materia económica y de política internacional. Una consecuencia derivada de los mismos son los acuerdos estatales tendientes a lograr la integración económica.

En Europa se halla la Comunidad Económica del Carbón y del Acero, verdadero pool comercial, en virtud del cual los mayores productores de carbón y acero han unido sus políticas de producciones y de precios. En ese mismo continente se ha formado el Mercado Común cuyos integrantes son: Alemania, Bélgica, Francia, Holanda, Italia y Luxemburgo; y la Asociación Europea de Libre Comercio entre Austria, Dinamarca, Inglaterra, Noruega, Portugal, Suecia y Suiza.

En Centroamérica, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, y Nicaragua han cristalizado sus objetivos dando vida a la Zona Centroamericana de Libre Comercio.

Los países de Europa Oriental, también han for-  
do su mercado regional.

La realidad mundial, los movimientos de inte-  
gración concretados o proyectados en otros continentes y el  
problema inmediato de la capacidad ociosa de nuestras fuer-  
tes productivas, han dado mayor impulso en los últimos años  
a ese viejo anhelo de ir creando gradualmente la Comunidad  
Económica Latinoamericana.

La creación del Mercado Común Europeo ratifica  
las bondades de la Zona Latinoamericana, ya que de aquél se  
derivan problemas y obstáculos que perjudican a América; ta-  
les efectos desfavorables se refieren a las trabas que im-  
ponen a la importación de productos agrícolas, materias pri-  
mas sintéticas, etc. Constituye pues, la Zona, un instru-  
mento eficaz y activo contra esta desalentadora perspectiva.  
Hace tiempo el gobierno argentino envió una embajada a los  
países integrantes del Mercado Común,<sup>(1)</sup> con el objeto de in-  
tentar -a través del lenguaje de la diplomacia económica-  
notificarlos de los crecientes inconvenientes que traerían  
aparejadas tales trabas a los países fuertemente exportado-  
res de productos del agro, y la amenaza que se cierne sobre  
la balanza comercial de los países americanos.

Aunque la revisión parcial de tales medidas  
(del Mercado Común Europeo) ha atenuado las consecuencias,  
América no puede ni debe esperar que su futuro comercial de-  
penda de la buena voluntad de estadistas que, por obra de  
las circunstancias, se encuentran a cargo de la responsabili-

---

(1) En el momento actual nuestro país mantiene una Embajada  
permanente.

dad administrativa de sus respectivos países. Resulta conveniente no olvidar que en Europa también influye el factor político y que tales hombres de gobierno pueden ser reemplazados por otros que no concuerden con esa manera de pensar. Y también es necesario considerar que la época de relativa prosperidad que acusa Europa puede ser reversible, con lo que indudablemente apelarán a cuanto recurso dispongan.

El esfuerzo de tecnificación agraria que está haciendo Europa dará sus frutos, como se viene observando desde hace un tiempo; países tradicionalmente importadores de granos finos aparecen en el mercado internacional compitiendo con países tradicionalmente exportadores. Es imprescindible pues, que los latinoamericanos insistan en industrializarse como medio para asegurar un ingreso real creciente, comenzando por abrir los compartimientos estancos de sus propias economías, para extender los límites del mercado.

El Mercado Común Europeo amenaza con revivir la conocida figura del "pez grande"; es decir, constituye un serio peligro para el comercio de productos agropecuarios americanos y también no agropecuarios. En Estados Unidos los industriales tradicionalmente exportadores a Europa vienen manifestando serias preocupaciones al respecto; Inglaterra no oculta sus propósitos de pasar a integrar el Mercado Común, porque advierte que permaneciendo al margen, los perjuicios que se derivan pueden llegar a ser insospechados.

De manera que el deseo latinoamericano de formar un mercado común, no tiene fundamentos equivocados ni expresión de deseos no avalados por la realidad mundial.

Los acontecimientos internacionales siempre

han perjudicado seriamente a Latinoamérica. El capital extranjero doctrinariamente bienvenido para complementar la acumulación de capitales nacionales en beneficio del desarrollo económico, no es en toda su magnitud tan beneficioso como aparece en teoría. En épocas de crisis el pago de intereses y de amortización ha representado una erogación fija de gran importancia en cifras. De ahí que no sea el miedo a la dominación política sino a las dificultades que ocasiona, la reticencia hacia él. En cuanto al capital que se radica, el problema disminuye pero no se elimina, ya que las remesas de utilidades en épocas no propicias para la balanza de pagos suele aumentar las dificultades. Es claro que queda el recurso de la prohibición de remesar, pero ella ya indicaría un giro de ciento ochenta grados en la política económica referente a las recomendaciones. Es válido también para una consideración integral del problema, las fugas de capital propiamente dicho.

El problema latinoamericano no puede ser resuelto con recetas europeas o estadounidenses, ya que no se dan las mismas características. Se acepta pues la distinción de Raúl Prebisch al separar un cuerpo de teorías adaptadas a sus problemas, y que denomina "teoría de la economía periférica".

Teichert<sup>(1)</sup> expresa: "El rasgo principal de la teoría de la periferia es su dinamismo. Se basa en las relaciones mutuas entre los problemas técnicos, el ahorro, las inversiones y la formación de capitales, y destacan los factores institucionales implicados en el proceso del desarrollo económico".

---

(1) Pedro C.M. Teichert; Revolución Económica e Industrialización en América Latina. Pag. 370.

El ejemplo de las otras regiones, su desarrollo y la singular conveniencia del planteo al imitarlos, determinan un imperativo para los americanos, la política de integración económica. Su realización debe ser encarada con una preocupación política-económica de largo alcance.

#### 4.- La Economía Internacional

En el campo internacional los hechos vienen señalando una pronunciada tendencia a lograr la colaboración y complementación entre países, con el objeto de corregir sus deficiencias productivas.

Europa salió de la última guerra mundial empobrecida y deshecha, y necesariamente se le brindó ayuda de toda índole con el objeto de coadyuvar a la reconstrucción. Maquinarias modernas, nuevos sistemas de trabajo, adelantos tecnológicos asimilados y crecientes capitales, fueron puestos en armónica y ardorosa lucha en pos de tales fines. Pero Europa tenía mercados amplios y seguros, mentalidad industrial y demanda para la absorción de sus producciones. América carece de todo ello, son casi todos países monocultores y sus economías están íntimamente ligadas a los sucesos mundiales, vale decir, son altamente vulnerables.

El volumen de las importaciones de los Estados Unidos es tan pequeño -escasa relación entre las importaciones y su Producto Bruto Total- que prácticamente puede prescindir de ellas por espacio de mucho tiempo, sin

que en nada altere su propia fisonomía. En cambio, por rara coincidencia, ese pequeño porcentaje de importaciones está integrado en parte por productos provenientes de países latinoamericanos, a los cuales cualquier anomalía les ocasiona profundas perturbaciones en sus economías, por representar un gran porcentaje en el ingreso nacional.

Este problema, unido a los excedentes agrícolas norteamericanos y la conocida ley Pública 480,<sup>(1)</sup> influyen decididamente para que los precios internacionales de tales productos disminuyan.

En 1950, la guerra de Corea determinó un aumento en la demanda de materias primas, trigo, maíz, café, lanas, cobre, etc., y como consecuencia una mejo-

---

(1) Esta ley tiene como finalidad primordial vender excedentes agrícolas de EEUU a países amigos quienes podrán pagarlos en moneda local. A su vez EEUU utilizará ese dinero para diversos usos, entre ellos la compra de materiales estratégicos. Del texto de dicha ley se han extraído algunas menciones específicas referentes a su finalidad, cual es: "aumentar el consumo de productos agrícolas de los EU en países extranjeros, facilitar la convertibilidad de las divisas, favorecer la estabilidad económica de la agricultura estadounidense, utilizar hasta el máximo y de modo eficaz los excedentes agrícolas para lograr los objetivos de la política exterior de los EU y además emplearlas divisas extranjeras que los EU reciban como pago para desarrollar el comercio internacional, fomentar el progreso económico, adquirir materias primas de carácter estratégico, y robustecer de diversos otros modos la política exterior de los EU." Public Law 480. 83d. Congress - Chapter 469 - 2<sup>d</sup> Session. Promulgada originalmente el 10 de julio de 1954. Fué reformada en varias oportunidades.

ra en los precios, en algunos casos de gran importancia. Pero una vez finalizada la contienda tales precios descendieron a un nivel inferior al que tenían antes, lo que significa que los países productores tuvieron en definitiva un quebranto en sus ingresos.

Con ello se desea demostrar que los acontecimientos de esa índole de ninguna manera benefician a tales países, más aún los perjudican, no sólo por el resultado final deficitario en divisas, sino también porque al acrecentarse la demanda en forma anormal origina mayores producciones que, en el momento del descenso de precios, al haber desaparecido los factores que los elevaron, presionan por su condición de excedentes.

Expresado en otros términos, en el momento actual, no cabe esperar que la estructura económica mundial pueda brindar beneficios al desarrollo latinoamericano, sino que éstos deberán buscar otras medidas con el fin de ir al encuentro de su propia expansión, cuyo camino puede ser la Zona de Libre Comercio y a posteriori, una suerte de Mercado Común. Para ratificar lo dicho, he aquí un párrafo de Raúl Prebisch: "Los ingresos de los empresarios y factores productivos han crecido en los centros, más que el aumento de la productividad; y en la periferia menos que el respectivo aumento de la misma; y los grandes centros industriales no sólo retienen para sí el fruto de la aplicación de las innovaciones técnicas a su propia economía, sino que están asimismo en posición favorable para captar una parte del que surge en el progreso técnico de la periferia."

## 5.- Algunos Problemas Actuales de la Zona

No todo es favorable para el desenvolvimiento de la Zona.

En efecto, las investigaciones técnicas se han enfrentado con obstáculos de distinta magnitud que en cierto sentido representan el pasivo para el eficaz avance de las negociaciones.

A continuación se detallan sintéticamente algunos problemas observados:

### I. Sociológicos

- alta tasa de crecimiento de la población y gran cantidad de población joven no activa,
- desigualdad en las cargas sociales y fiscales de los países.

### II. Económicos

- elasticidad de la demanda de la producción primaria, inferior a uno,
- malas comunicaciones; falta de medios de transporte; fletes caros,
- elevados costos. Causas: mano de obra, energía, cargas sociales, fiscales, maquinarias inadecuadas,
- equipos y maquinarias anticuadas
- diferentes niveles de vida, de desarrollo, de ingresos,
- débil capacidad de absorción de mano de obra.

### III. Financieros

- tasas de interés diversas,
- falta de financiación a las exportaciones,
- falta de un mecanismo de pagos y créditos -esto último en forma parcial- instrumentado al servicio de la integración,
- falta de correspondales bancarios directos,
- imposibilidad de compensaciones. No existe arbitraje directo; debe recurrirse a Nueva York o utilizar el dólar.

### IV. Política Económica

- vigencia de políticas nacionalistas y en consecuencia, celos y proteccionismos,
- variado régimen cambiario,
- existencia de puertos o zonas francas,
- subsidios a la exportación,
- posibilidad de dumping,
- existencia de tratamientos distintos al capital extranjero.

### V. Técnicos

- escasa tecnología,
- falta de información estadística,
- posibilidad de contrabando,
- problemas de tramitaciones y formalidades aduaneras,
- falta de una exacta definición sobre origen de mercancías,
- falta de contacto entre los hombres de empresa.

## CAPITULO IV

### ARGENTINA Y LA ZONA DE LIBRE COMERCIO

#### 1.- La evolución de la economía y sus características

Argentina fue, hasta 1914, la fuente productora de materias primas agrícolas y proveedora de cereales, carnes, lanas, y cueros. El "granero del mundo", como entonces se le llamara, vendía aquellos productos y obtenía en cambio las manufacturas necesarias para su uso o consumo. Todo era importado, desde los lápices y las gomas de borrar, las lamparillas incandescentes, los relojes, hasta los camiones, automóviles, arados y trilladoras. Solamente existían algunas industrias que fincaban su apoyo en materias primas agropecuarias a cuyo amparo surgieron luego las industrias de bienes de consumo.

Pero la Primera Guerra Mundial puso un toque de atención, sobre todo en los estadistas y hombres de empresa, cuando las manufacturas comenzaron a escasear a causa del conflicto bélico. Se tuvo que improvisar -con el fin de sustituirlas- comenzándose a producir en precarias condiciones técnicas, marcando así el antecedente de las que más tarde habrían de ser verdaderas industrias de transformación. Comenzó pues, por necesidad, una nueva etapa en la

economía argentina, que hacia 1930 había avanzado mucho ocupando renglones de consumo muy importantes. En caso de nuevo conflicto bélico el país no se resentiría en tanta importancia, al menos en ese aspecto.

Y en ese año, la crisis mundial, al impedir la entrada de muchos productos, dió un nuevo impulso a la ya incipiente industria argentina que fué extendiendo su campo de acción al amparo de la tarifa aduanera. La Segunda Guerra Mundial vuelve a crear complejos problemas de abastecimiento, especialmente en las pocas industrias que trabajan con materias primas importadas y, si alguna duda restaba referente a la conveniencia de que el país no fuera agrícola-ganadero, los años posteriores se encargaron de disiparla.

Desde hace tiempo, cada día que transcurre, los cereales, los cueros y las lanas pierden valor en el mercado internacional, mientras que las maquinarias y equipos de capital, las materias primas intermedias y los productos manufacturados cobran renovado valor. <sup>(1)</sup> Se dijo que a esto se lo denomina "deterioro en los términos

---

(1) Véase página 52, gráfico de Relación de Precios de Intercambio.

del intercambio". Desde 1930 a la fecha nuestro país ha perdido por este concepto, alrededor de 6.200 millones de dólares. (2)

Los países que están en similares condiciones -entre ellos todos los latinoamericanos- se han percatado de esta situación de inferioridad y han tratado en vano de obtener soluciones. Los Acuerdos Internacionales como el del Trigo, el del Azúcar y de otros, son índices de esta aspiración.

Bien poco vale en consecuencia, toda la ayuda que puedan brindar los países más desarrollados frente al elevado volumen de divisas perdidos para siempre por tal razón. El apoyo de los organismos financieros internacionales y de las entidades bancarias, (Banco Interamericano, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Corporación Financiera Internacional) no hacen más que contribuir en una ínfima parte, a impedir que continúen perjudicándose

---

(2) CEPAL; Desarr. Ec. de la Argentina. Parte I, pag. 31.- En ese estudio se consideran además los 6.200 millones de dls. de pérdida de ingreso, más los 6.000 millones de dls. correspondientes a la disminución de la masa de capitales, que hacen un total de 12.200 millones y la comparan con las importaciones de bienes de capital: 5.100 millones de dls. (período considerado 1930/34 a 1957) con lo que evidencia la importancia de las cifras.

del intercambio". Desde 1930 a la fecha nuestro país ha perdido por este concepto, alrededor de 6.200 millones de dólares. (2)

Los países que están en similares condiciones -entre ellos todos los latinoamericanos- se han percatado de esta situación de inferioridad y han tratado en vano de obtener soluciones. Los Acuerdos Internacionales como el del Trigo, el del Azúcar y de otros, son índices de esta aspiración.

Bien poco vale en consecuencia, toda la ayuda que puedan brindar los países más desarrollados frente al elevado volumen de divisas perdidos para siempre por tal razón. El apoyo de los organismos financieros internacionales y de las entidades bancarias, (Banco Interamericano, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Corporación Financiera Internacional) no hacen más que contribuir en una ínfima parte, a impedir que continúen perjudicándo-

---

(2) CEPAL; Desarr. Ec. de la Argentina. Parte I, pag. 31.- En ese estudio se consideran además los 6.200 millones de dls. de pérdida de ingreso, más los 6.000 millones de dls. correspondientes a la disminución de la masa de capitales, que hacen un total de 12.200 millones y la comparación con las importaciones de bienes de capital: 5.100 millones de dls. (período considerado 1930/34 a 1957) con lo que evidencia la importancia de las cifras.

se en esa forma, en beneficio de los países industrializados. El siguiente cuadro muestra la situación de los miembros de la ALALC en cuanto a los conceptos precedentemente vertidos;

Cuadro Nº 13

Relación de Precios del Intercambio  
Índice 1950 = 100

	1950	51	52	53	54	55	56	57	58	59
Argentina	100	101	79	93	76	76	68	69	68	76
Bolivia	100	135	118	215	107	114	119	118	115	123
Brasil	100	100	89	100	115	88	88	91	88	75
Colombia	100	87	90	93	107	98	91	96	77	72
Chile	100	109	115	124	107	119	130	105	92	98
Perú	100	122	93	82	86	86	86	87	75	72
Uruguay	100	114	81	99	101	83	76	78	66	66
Venezuela	100	92	88	91	97	97	88	79	83	82
Méjico	100	102	107	84	91	90	86	81	73	72

Fuente: Boletín Económico de América Latina.- Suplemento Estadístico. De base 1955 = 100, fué convertido a 1950 = 100.

El análisis de la estructura económica argentina permite poner en evidencia otras resultantes de importancia cuyo proceso arranca desde 1945.

La falta de suficiente acumulación de capital determinó que el crecimiento económico fuera lento; además el crecimiento económico es lento porque hay insuficiencia de capital. Este fenómeno de influencia recíproca configura parte de la respuesta al interrogante de por qué no se han llevado

a cabo obras que hubieran ampliado la capacidad de producción y con ello aumentado el producto bruto.

Los sectores que acusan la evidencia de tal escasez son: transportes, siderurgia, petroquímica, industrias de bienes de capital y sobre todo energía. La secuela aparejada fue la mala distribución del factor humano que se desvió hacia sectores no productivos.

Otro factor de importancia es la escasez de los productos intermedios que ocasiona la excesiva dependencia del exterior. Todo ello determinó que durante muchos años el producto medio por habitante se estancase, como se ve en las cifras que a continuación se exponen. Tan acentuado está ese proceso que al comparar el ingreso bruto por habitante de los últimos años se advierte que el mismo está por debajo de los inmediatos anteriores, debiéndose retroceder hasta 1945 para hallar un valor inferior al último recopilado.

Cuadro Nº 14ARGENTINA: INGRESO, PRODUCTO Y POBLACION

Períodos o años	Ingreso bruto (en mill. de \$ de 1950)	Producto bruto (en mill. de \$ de 1950)	Ingreso bruto p/habit. (en mill. \$ de 1950)	Producto bruto p/habit. (en mill. \$ de 1950)	Población (en miles de habit)
1900-04	11.074	10.756	2.308	2.242	4.797
1905-09	17.110	15.890	2.997	2.783	5.709
1910-14	21.209	19.986	2.917	2.736	7.271
1915-19	20.019	19.131	2.391	2.285	8.372
1920-24	25.145	25.491	2.670	2.707	9.416
1925-29	35.181	33.184	3.207	3.025	10.969
1930-34	32.525	33.863	2.626	2.734	12.384
1935-39	40.356	39.754	2.991	2.946	13.493
1940-44	44.884	45.908	3.065	3.155	14.643
1945	48.069	48.836	3.125	3.173	15.390
1946	54.626	53.197	3.490	3.398	15.653
1947	62.010	59.114	3.890	3.708	15.942
1948	64.758	62.353	3.971	3.824	16.306
1949	62.257	61.544	3.720	3.677	16.737
1950	62.291	62.291	3.624	3.624	17.188
1951	64.642	64.222	3.665	3.642	17.635
1952	59.210	59.986	3.282	3.325	18.040
1953	63.225	63.225	3.436	3.436	18.398
1954	65.510	66.028	3.494	3.522	18.748
1955	68.206	68.769	3.569	3.598	19.110
1956	67.643	68.677	3.470	3.523	19.492
1957	69.134	70.749	3.477	3.558	19.882

Fuente: CEPAL. Desarrollo Ec. de la Arg. Tomo I, pag. 15.

## 2.- El Cambio de su Estructura

Las razones antes expuestas imponen un cambio en la estructura económica nacional. Hasta que el país no tuvo problemas económicos de abastecimiento -1930- las importaciones se componían de materias primas, bienes de ca

pital, bienes de consumo y combustibles.

Cada vez que surgía un problema transitorio en la balanza de pagos se impedía la entrada de artículos de consumo, cuyo ahorro de divisas restablecía el equilibrio.

Asimismo hasta esa fecha se exportaba el 24% del producto bruto, o sea que las exportaciones representaban un gran porcentaje del ingreso nacional. Existía entonces una gran dependencia del exterior; la economía argentina era vulnerable por el lado de las exportaciones. <sup>(1)</sup> Con el transcurso del tiempo el desarrollo interno determinó que las exportaciones sólo representarían un 7% del producto bruto, con lo que se puso fin a esa forma de vulnerabilidad, complementado por una actitud comprimible en las importaciones.

Pero ocurrió que se llegó a importar materias primas, bienes de capital y combustibles en cantidades estrictamente indispensables para su desarrollo. De manera que ambas situaciones han eliminado un tipo de vulnerabilidad, la del punto de vista de la demanda de nuestros productos exportables y han creado una de otro carácter, en cuanto al abastecimiento de bienes esenciales, sin los cuales no puede seguir creciendo, o lo que es peor, se ve constreñido a restringir su actividad económica.

---

(1) Se explica al considerar que cualquier desequilibrio comercial originado por desajustes en el mercado internacional, derivaría en un menor ingreso en los productos nacionales, y por ende, un receso en todo el ámbito en que se desenvuelven. Tales ingresos pues, tenían influencias considerables en las variaciones de la demanda interna.

CEPAL dice, al considerar este aspecto: "El crecimiento económico ha disminuído notablemente la vulnerabilidad exterior de la Argentina. Pero en otro sentido, el propio crecimiento ha aumentado esa vulnerabilidad del lado de las importaciones".

A todo esto hay que agregar el denominado "estrangulamiento económico" que en esencia significa la imposibilidad de comprimir más las importaciones, a la par que tampoco es posible aumentar suficientemente las exportaciones.

En el fondo del estrangulamiento económico se advierte el problema de insuficiente acumulación de capital ya mencionado. Ello pudo haberse atenuado en los años siguientes a 1945, si la relativa abundancia de recursos invertibles se hubiese canalizado hacia sectores que contribuyeran a ensanchar la capacidad productiva y a corregir las deficiencias que de tiempo atrás se venían produciendo, en lugar de dirigirse a fines improductivos, como en gran parte se hizo.

A través del cuadro seguidamente insertado se puede apreciar que el sector producción y transporte de bienes manifiesta un descenso en las cifras relativas no obstante considerarse ~~dos~~ fechas, una de las cuales corresponde al

período bélico. Lo expresado tiene un hondo significado económico en lo relativo al capital invertido, según se deduce del concepto moderno de inversión masiva de capital para lograr multiplicación de la producción, tecnificación, productividad, etc., y que en cambio en este caso no se verifica.

Quadro Nº 15

DISTRIBUCION DEL CAPITAL Y DE LA POBLACION

Considerando dos sectores de la Economía

(en porcentaje del total)

Años o períodos	Producción y transporte de bienes	Resto de la economía	Total
<u>I. Capital</u>			
1940-44	48,3	51,7	100
1955	42,7	57,3	100
<u>II. Población activa</u>			
1940-44	67,-	33,-	100
1955	62,1	37,9	100

Fuente: CEPAL. Desarrollo Económico de la Argentina.

La conclusión final es más grave aún. No sólo se ha producido una distribución irracional entre los sectores de producción y transporte, sino que dentro de estos mismos sectores ha y deficiencias sintetizadas de esta manera: la mano de obra se desplaza del campo sin que se la reemplace por el grado equivalente de mecanización a fin de que se mantenga el producto bruto, y la industria que debería

absorber aquellos brazos sólo lo hace relativamente debido a la insuficiencia de capitalización. En cambio la construcción y los ferrocarriles absorben una cantidad excesiva de mano de obra con la consiguiente baja de productividad.

Todo lo expresado conduce a la idea de modificar sustancialmente la actual estructura, con miras a lograr un crecimiento económico regular e intenso. Tal cambio de estructura sólo podrá verificarse plenamente cuando, a la par de un cambio interno, se den las condiciones internacionales propicias al mismo.

La línea de sustitución de importaciones puede encararse en forma inmediata, con sólo tener la seguridad de que el Tratado entre en vigencia. Analicemos un ejemplo.

Argentina es importadora de Soda Solway. <sup>(1)</sup>  
Las condiciones fundamentales para su fabricación en nues-

---

(1) Su campo de aplicación es la industria química. Se lo emplea en la fabricación de rayón, papel, medicamentos y coproductos como el bicarbonato y soda cáustica. Su esencialidad radica en que resulta ser un producto insustituible en la actividad industrial y especialmente en la mencionada industria química.

tro país son propicias; sólo se estudia la dimensión económica de la planta cuya capacidad excedería las necesidades de nuestro consumo. De manera que se hace imprescindible contar con otros mercados a los cuales pueda llegar con ventajas de precios, comparada con la procedente de otras naciones.

Las industrias navieras, ferroviarias y automotrices se verán favorecidas con la integración. Respecto de la industria automotriz, toda duda que pueda surgir debido a la competencia de Brasil y Méjico se ha de subsanar en base a Acuerdos de Complementación de determinada producción, ya sea mediante el intercambio de partes fundamentales o prescindiendo de la superposición.

La petroquímica, la química pesada, las industrias electromecánicas y sobre todo la industria liviana en general podrán abocarse a producciones en mayor escala.

El análisis de cómo el establecimiento de la Zona habrá de favorecer exteriormente el proceso de transformación de estructura antes mencionado, se verá seguidamente.

### 3.- Los Beneficios Directos

#### a) mercados más grandes

No se discute en el ámbito de la política co-

mercial las ventajas de la amplitud de la demanda. Su máxima justificación se encuentra en el caso de la economía estadounidense. En efecto, la existencia de un gran mercado dentro de las fronteras nacionales permitió una dimensión más económica de las empresas, facilitó la previsión de los acontecimientos futuros, una mayor movilidad de los factores productivos, una mejor localización y evitó problemas monetarios.

Con la Zona de Libre Comercio nos hallamos en una situación bastante similar. Su efecto primario será expandir los mercados y que, dada la situación actual de ciertos países latinoamericanos, ello se torna imperioso para continuar el esfuerzo de crecimiento.

El incremento de la producción industrial dará amplio margen a la especialización y al intercambio recíproco, sobre todo en las nuevas actividades que habrán de desarrollarse en materia de bienes de capital, automotores y otros bienes durables de consumo y productos intermedios. El progreso técnico-industrial exigirá abordar industrias cada vez más complejas en que la dimensión del mercado es factor primordial de productividad. Referente a tipos de industrias que aún no están localizadas en el espacio económico regional, no existirán problemas.

Pero en cuanto a las actitudes fuertemente

arraigadas de ciertos empresarios cuyas manufacturas, generalmente destinadas a mercados nacionales, están protegidas de la competencia extranjera por disposiciones gubernativas, deberán ser encaradas con una preocupación técnica distinta.

El cambio merece ser considerado en tres niveles: empresarial, nacional y regional. La coordinación de los esfuerzos de la iniciativa privada de los sectores económicos a través de organismos especiales, debe ser una medida de rápida aplicación en las estructuras nacionales. Só lo así se logrará captar los beneficios derivados de mayores demandas. Estas aparecen en forma implícita al considerar que el Tratado de Montevideo actualmente en vigor, significa requerimientos de consumo del orden de los ciento cincuenta millones de habitantes.

b) atenuar la vulnerabilidad exterior

La creciente sustitución de importaciones de fuera del Area complementada con un aumento de exportaciones y/o mejores precios favorecerá sensiblemente esta situación. La complementación industrial que se piensa concretar, disminuirá los costos y tornará accesibles manufacturas que hoy son inalcanzables a determinado nivel social.

Hace treinta años, el comercio interlatinoame

ricano no tenía necesidad de intensificarse. Cada país exportaba a los centros industriales sus productos primarios con cuyas divisas satisfacía sus necesidades. Pero el cambio que sobrevino modificó el criterio y la industrialización de sarrollada, no logró atenuar la vulnerabilidad por factores externos a causa del arbitrario fraccionamiento en que <sup>ha/</sup>veni-do cumpliéndose este proceso.

Argentina está luchando vigorosamente en los 'ultimos años para modificar su estructura, ya sea por la vía de la industrialización, buscando mercados más amplios para iniciar nuevas producciones a escala industrial; abriendo nuevas rutas comerciales para romper la barrera de los mil millones de dólares en que se ha estancado su volumen de exportaciones; tratando de reequipar sus empresas para poder disminuir costos y sustituir importaciones; garantizando las inversiones extranjeras; brindando franquicia de diversos tipos a industrias consideradas de excepcional importancia para su desarrollo. Se cree que la Zona constituirá un incentivo para respaldar estos esfuerzos.

c) eliminación del estrangulamiento

Si en un lapso razonable, la Zona logra la eliminación del estrangulamiento de nuestra economía, puede con

siderarse que los fines propuestos habrán sido alcanzados en su totalidad. En efecto, la necesidad de corregir la estructura económica se basa principalmente en tal solución que sólo se manifestará sustituyendo importaciones y aumentando exportaciones, ambas para permitir realizar con holgura otras importaciones de mayor importancia que aceleren el proceso de desarrollo y asimismo acumulen divisas suficientes para cancelar, en el momento preciso, las cuantiosas deudas internacionales.

El estrangulamiento de la economía argentina es consecuencia de viejos errores de conducción económica. (1) Sería ilusorio creer que la Zona por sí sola sería capaz de corregirlo. Pero si se mantiene el proceso de explotación petrolífera, si se acentúa el vigor puesto en aumentar la capacidad energética del país y la producción o elaboración de hierro y acero, si se aborda de una vez el problema de los transportes, se da un mayor empuje al incipiente esfuerzo de tecnificación agraria, y si no se olvida el concepto del reequipamiento industrial que en los últimos años representa alrededor del 45% del volumen de nuestro rubro importaciones, la Zona pondrá al alcance del país la codiciada meta de anular el estrangulamiento antes citado. La clase laboriosa viene sacrificándose cada vez más en procura, a sabiendas o

---

(1) El estrangulamiento se mantiene del lado de las importaciones. Ver pág. 70/71.

no, de ese objetivo, para aliviar su afligente situación. Las cifras indican que la producción industrial ha aumentado sin cesar hasta 1962, pero esa acción benéfica se ha neutralizado en otros sectores de producción de bienes y también en transportes. La dinámica del Tratado de Montevideo, seguramente orientará con sentido más definido la actividad económica y con ello se aliviará, creemos, el estrangulamiento. Es más, algunos años de adecuado funcionamiento de la Zona, vigorizará de tal modo el potencial económico, que ni siquiera los frecuentes zigzagueos en la conducción política, que caracteriza a nuestro país, impedirán su continuidad.

#### 4.- Los Costos Internos e Internacionales

El país padece, a menudo, del problema de que sus costos internacionales son elevados lo que impide colocar los productos en mercados extranjeros. El hecho tiene profundas raíces de toda índole. La inflación que se desarrolló principalmente a partir de 1948 distorsionó los costos internos, ya sea por cálculos excesivos de previsión de los empresarios y/o por el continuo aumento de las materias primas y salarios. Asimismo el constante drenaje de divisas por déficits en la Balanza de Pagos ocasionó trabas

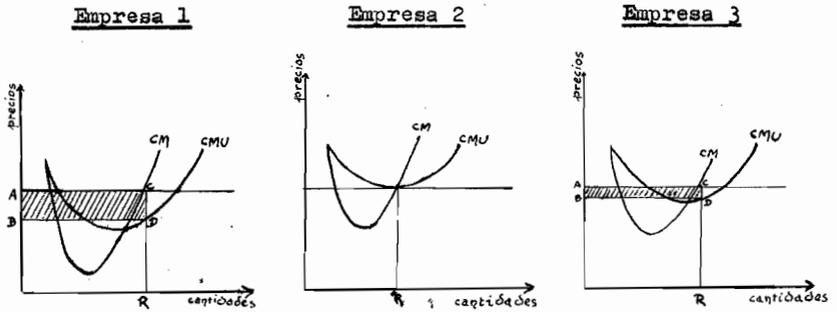
a la importación de maquinarias y equipos de producción, con lo que el mercado no asimiló las nuevas técnicas en detrimento de los costos unitarios, favorecido por demandas siempre crecientes acuciadas tal vez, por temores de nuevas alzas o por el dinero fácil que circulaba.

Lo importante del caso es que la relativa recesión que se produjo a fines de 1959 en el mercado local, indujo a los industriales a orientar sus miradas hacia otras plazas con el objeto de colocar parte de su abundante producción. Pero tropezaron con el inconveniente de que sus productos tenían un costo elevado. Ello ocurrió principalmente con respecto a bienes durables de consumo -en la variada gama de artefactos para el hogar- y también con artículos de la industria liviana.

Es obvio señalar que este proceso sólo será subsanado con la acertada reposición de las maquinarias adecuadas, con una eficaz modificación en los sistemas de producción, llevando a las plantas los técnicos necesarios y sobre todo, controlando científicamente los costos.

La estructura productiva de las empresas responden a procesos más o menos definidos cuyos elementos pueden ser analizados y manejados con cierta relatividad. He aquí el gráfico supuesto de tres empresas que compiten en el

mercado.:



CM = Costo marginal (el de producir una unidad más)

CMU = Costo medio unitario o Costo promedio. (costo total dividido por el número de unidades)

La primer empresa produce hasta la cantidad R, momento en que se maximiza el beneficio, representado por la superficie ABCD.

En cambio la segunda empresa no puede producir porque la curva de costos medios unitarios es igual al precio, lo que significa que no obtendrá ganancias ya que el costo promedio de cada unidad fabricada coincide con el precio de venta.

En períodos inflacionarios el precio tiende a subir antes que los costos por cuya causa, empresas marginales -del tipo 2- pueden subsistir e inclusive obtener ganancias considerables si su política de ventas es muy eficaz. Pero cuando la estabilidad monetaria prepondera, el precio

tiende al costo, por la competencia y demandas estables, razón por la cual empresas del tipo 2 comienzan a tener serios problemas de colocación. Se estima que muchas empresas locales están así afectadas (válido sobre todo para los años 1959-1960).

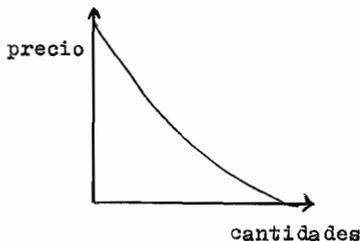
Otro caso muy común que ha ocurrido es el de que empresas del tipo 3 con ganancias reducidas aumentaron el precio. Como consecuencia, empresas del tipo 1 elevaron su precio de venta hasta igualar el precio de la 3, con lo que obtuvieron una "ganancia extraordinaria". La competencia en cambio, exige que empresas del tipo 3 disminuyan sus costos por vía de reposición de maquinarias, sustitución de gastos, mayor dimensionamiento, racionalización o cualquier otro medio hasta colocarse en igualdad de costos con la 1, y no procediendo de la otra forma en que se distorsiona la realidad económica.

Tal vez radique en estas causas las principales dificultades de exportación.

Analizando técnicamente el problema de los costos y relacionándolo con la estructura de nuestra plaza se evidencia que, en general, las empresas actúan como "adaptador de cantidades". Esto es, utilizando la termino

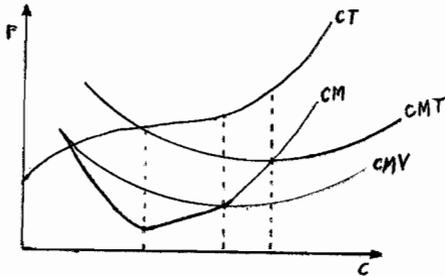
logía que emplea Schneider<sup>(1)</sup> que el precio le viene dado por el mercado, debiendo en consecuencia adaptar la cantidad producida a fin de obtener el máximo de beneficio posible. El precio es pues, un parámetro de expectativa, y la salida de productos un parámetro de acción (o fijación); ello sin perder de vista e l caso de que las empresas son polipolistas o sea, no pueden influir con su actitud sobre la variación de ninguno de los dos elementos: precio y cantidad.

El esquema de costos que elabora una empresa, la lleva a determinar teóricamente su función conjetural salida-precio que en el caso comentado tiene esta forma

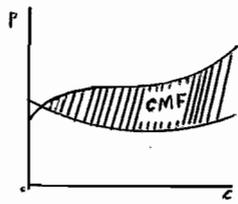


Considerando que toda empresa hace sus cálculos, se llega a determinar curvas tales como del costo medio total CMT, más conocida como costo promedio; del costo medio variable CMV; del costo fijo CF y del costo total CT, según se observa a continuación:

(1) Schneider Erich. Teoría Económica. Tomo I. Aguilar 1960



La forma que adquieren tales curvas no es caprichosa sino que responde a ciertos principios matemáticos, corroborados por la realidad. La curva del costo marginal corta a las del costo medio variable (CMV) y a la del costo medio total (CMT) en su punto mínimo. La diferencia entre el costo total y el costo medio variable representa el costo medio fijo (CMF) que sería la parte rayada

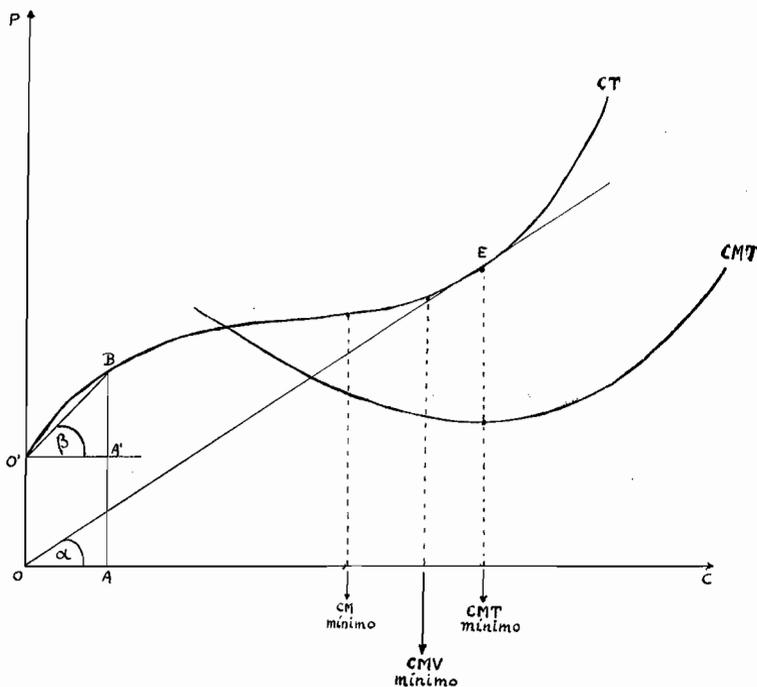


Asimismo la determinación de las curvas y sus puntos mínimos se debe a: el costo medio total CMT es igual a la tangente trigonométrica del ángulo  $\alpha$  formado por el radio OB y el sentido positivo del eje de las abscisas. Su mínimo se obtiene prolongando la recta con origen O hasta el punto en que se hace tangente con el costo total. El punto mínimo del costo medio variable CMV se

obtiene trazando la tangente al costo total CT desde  $O'$ , ya que el CMV es igual a la tangente del ángulo beta.

El punto mínimo del costo marginal CM está dado por el punto de inflexión del costo total, o sea cuando la curva pasa de convexa a cóncava, en su recorrido más próximo al eje  $O'$ .

La expresión literaria de los dos últimos párrafos se halla concretada en el gráfico siguiente:



En lineamientos generales los gráficos y con  
ceptos contenidos en este punto, tienden a la justificación  
técnica de la posibilidad del análisis científico del proce  
so de producción. Estos elementos se constituyen en auxi-  
liares valiosos cuando se trata de analizar o comparar cues  
tiones tales como, resultados de la actividad económica sub  
proporcionales al esfuerzo productivo; diferencias de produ  
tividad entre sectores económicos similares y dentro o no  
de un mismo país o región; beneficios derivados de la produc  
ción a escala como consecuencia de áreas de consumo más am-  
plias, etc.

Estas resultantes desempeñarán un papel de  
suma importancia en los años venideros, cuando los empresa-  
rios se enfrenten a problemas derivados de su existencia en  
un mercado que, de veintidós millones de habitantes puede  
crecer hasta transformarse en un espacio económico que ele-  
ve la demanda inusitadamente, conforme al imperativo de que  
no es ya suficiente sumar, sino multiplicar la producción.

##### 5.- La Argentina Frente a la Zona

El esfuerzo mancomunado que surge del Acuer-  
do conduce a la conclusión terminante de que el mismo no de

be, bajo ningún concepto, perjudicar a los países menos desarrollados. Más aún, el desenvolvimiento de estos últimos debe ser una meta para los países más desarrollados. A la Argentina le cabe en este planteo una gran responsabilidad en la ejecución de esa política, por el hecho de que su estructura se complementa como ninguna otra con la economía de los demás países y porque resulta ser el que marcha a la vanguardia del proceso económico y social americano.

En 1962, se pudo advertir que Argentina ha marchado en los últimos tres años por el camino forzado del "desarrollo a costa de todos". En este trabajo no encaja su análisis de efectividad. Lo que sí se puede extraer es de que tal suceso requiere un aprovisionamiento de materias primas, productos semielaborados y también elaborados que no admiten interferencias económicas o financieras; la Zona podrá encargarse de llenar tales necesidades que bien pueden llamarse materias primas mineras, como hierro, carbón; bienes intermedios y también bienes de capital. Y si el desarrollo nacional lo admite, devolverá en forma de productos a los otros países, hasta tanto éstos no alcancen su propio desarrollo, en cuyo momento existirán ya necesidades de intercambio de otros productos de un mayor nivel de industrialización paralelo al creciente bienestar que se deduce.

Argentina no puede apartarse del dominio de los conceptos de cooperación que los otros países avanzados deben aplicar como condición suprema.

Ayudar a los menos desarrollados para que logren el crecimiento de sus economías y la mejor distribución del ingreso son metas finales, pues el bienestar de unos depende a largo plazo del resto y la organización económica actual sólo será imperecedera si tales postulados de cooperación se trasladan con estilo adecuado al marco institucional de los países subdesarrollados, para que puedan ser aplicados intensivamente conforme la técnica y el raciocinio aconsejen.

Nuestra nación, en su condición de líder latinoamericano, no habrá logrado jamás su objetivo, ni aún cuando el poderío de su desarrollo iguale al de los países más adelantados, si sus hermanas que hoy comparten el destino en la ALALC quedan en las condiciones de atraso socio-económico que en 1962, cuando resolvieron poner en práctica el sistema de la Zona.

Como ilustración final de este capítulo referido a la Argentina, se exponen dos cuadros que denotan la trayectoria del producto bruto nacional a través de los años, su distribución en sectores y la relación porcentual.

ARGENTINA

Cuadro N° 16

PRODUCTO BRUTO INTERNO POR GRANDES SECTORES ECONOMICOS  
(en % sobre el total, según el valor agregado por los factores)

años	Agricult. ganad. y pesca	Minería	Industrias manufactu- reras	Construc- ciones	Servicios	TOTAL
1937	28,6	1,3	14,9	2,6	52,6	100
1943	21,8	1,5	21,4	3,0	52,3	100
1947	19,1	0,9	23,4	4,3	52,3	100
1952	16,6	1,1	22,3	5,8	54,2	100
1953	21,8	1,0	19,8	5,0	52,4	100
1954	18,9	1,0	21,3	5,6	53,2	100
1955	17,8	1,2	23,6	5,0	52,4	100
1956	18,7	1,2	22,1	5,3	52,7	100
1957	19,2	1,1	21,4	5,4	52,9	100

Cuadro N° 17

PRODUCTO BRUTO INTERNO POR GRANDES SECTORES ECONOMICOS  
(en millones de dólares a precios de 1958)

Años	Agric. ganad. y pesca	Mine- ría	Indust. manufac- tureras	Cons- truccion- es	Servi- cios	Total	Producto bruto p/ cápita (en dls)
1937	1.743	70	1.462	440	3.823	7.703	566
1943	1.832	103	1.744	429	4.320	8.614	574
1947	1.989	102	2.589	547	5.753	11.227	697
1950	1.736	107	2.602	823	6.293	11.831	679
1952	1.635	117	2.471	687	6.216	11.394	625
1954	2.085	127	2.628	711	6.648	12.424	656
1955	2.103	132	2.868	744	6.941	13.086	678
1956	2.064	138	2.823	708	7.029	13.063	664
1957	2.099	144	2.922	839	7.267	13.582	677

Fuente: (de ambos cuadros) La industrialización y el ahorro de divisas en la Argentina. Oficina de Estudios para la colaboración económica internacional. FIAT. Buenos Aires, 1959

CAPITULO V

ACCION DEL BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

1. Función del Banco Industrial

Su existencia se justifica dentro de la estructura económica general, como la institución especializada para el crédito en el campo de la industria y la minería, que canaliza masas de dinero con el fin de aplicarlas a la financiación de distintas etapas productivas de empresas privadas.

La planificación económica no es un concepto válido solamente para las economías dirigidas, sino que tiene un campo de aplicación también en estructuras económicas desprovistas -por supuesto no en sentido absoluto- de la ingerencia estatal.

Argentina tuvo en determinado momento-1945/49- una existencia relativamente abundante de recursos invertibles que se desviaron hacia sectores que no eran, precisamente, los más adecuados para aumentar la capacidad productiva del país; si en ese momento, por diversas causas esa masa de capitales no se incorporó a industrias que son bases fundamentales para el desarrollo económico, menos aún

se logrará canalizarlas en circunstancias presentes en que la escasez de capitales es la tendencia dominante. Se justifica pues, un organismo rector que de alguna manera oriente y promueva con su acción, producciones imprescindibles para aumentar el nivel de vida de los habitantes.

El Banco Industrial cumple en este aspecto, la misión de plasmar, dentro de su esfera de acción, la Política Económica trazada por el gobierno nacional en el campo específico y dentro de lo que le corresponde en el sistema bancario. Es a todas luces evidente que, tomada la economía como un todo, es posible dividirla en sectores, a los cuales se le asignarán recursos según los grados de prioridad que merezcan de acuerdo con los objetivos que se esperan lograr. En el estado actual del desarrollo, nuestro país necesita avanzar en determinadas producciones como podrían ser las relativas a las industrias siderúrgicas, metalúrgicas, químicas, mecánicas y eléctricas. La prioridad en esas industrias y el éxito de su desenvolvimiento quedan reforzados con la existencia de la Zona de Libre Comercio Latinoamericana que aumentará la demanda de tales productos, por encontrarse la mayoría de los países que lo integran, en un estado de evolución industrial inferior al nuestro.

La meta es en este caso el logro del aumento de la variedad y de la cantidad de la producción industrial y paralelamente, el incremento de las posibilidades ocupacionales.

Los medios de que se disponen para arribar a esa meta son diversos, destacándose entre otros, disminucción de impuestos, facilidades de instalación de empresas mediante determinados contratos, disminución de aranceles aduaneros ya sea a la importación de materias primas que integran el proceso productivo o el aplicado al artículo terminado en el momento de la exportación, vigencia <sup>del/</sup> drawback, concesión de créditos en general, etc.

El último elemento pues, ubica al Banco Industrial como el organismo encargado de la asistencia financiera para el desarrollo, en la medida que lo estime la decisión gubernativa por las políticas generales, o lo determine el Banco Central como administrador de tales políticas.

Se le ha atribuído al Banco Industrial una activa participación en el desarrollo fabril, al punto de que las funciones asumidas excedena las tenidas en cual-quier otro momento anterior de su existencia. El descuen

to de letras provenientes de la exportación de ciertos productos, el otorgamiento de avales para la importación de maquinarias, como así también los créditos concedidos dentro de la línea asignada por el Eximbank, el Credi-  
dyt Lyonnais y el Banque de Paris et des Pays Bas, y el Instituto Nacional de Crédito para el Trabajo Italiano en el Exterior (ICLE), todos ellos en general para la pequeña y mediana industria, además de las restantes operaciones clásicas, ponen de manifiesto cambios importantes en la orientación de esas funciones.

La Zona de Libre Comercio Latinoamericana, al dar mayor impulso y horizontes al campo industrial y minero, indirectamente exigirá al B.I.R.A. una mayor participación a través de la función crediticia y de sus servicios.

## 2. Análisis Económico y Financiero de los Problemas

El Tratado de Montevideo promoverá nuevas producciones a escala industrial y con respecto a las plantas ya existentes, sus estructuras productivas deberán adecuarse a la nueva situación de mercado.

Los motivos señalados anteriormente, refe-

rente a la posición de las industrias frente a la exportación, inducirá a éstas a modificar sus planteos productivos hasta colocarlas en condiciones de competencia.

Los estudios a realizar por parte del BIRA de las presentaciones de las empresas, deben ser de mayores alcances que los actuales, a efectos de analizar otros elementos de importancia.

La ayuda crediticia tendrá en cuenta la importancia de la industria en el país, como punto de referencia incuestionable para el desarrollo económico nacional. Vuelve aquí a replantearse el ya mencionado aspecto de la prioridad en los planes de desarrollo, como meta de Política Económica.

Es necesario tener en cuenta que uno de los factores de gravitación en los costos de nuestra industria, fue la falta de asimilación de los adelantos tecnológicos. Resulta pues concluyente que, poner el acento en exigencias de este tipo por parte de las instituciones crediticias, justifica ampliamente el sentido económico de la ayuda bancaria.

a) importancia de la industria en el país

El esfuerzo que realiza la Nación a fin de

modificar su estructura económica tradicional ha traído aparejado una prioridad en determinadas producciones industriales a las cuales el BIRA presta un firme apoyo.

CEPAL señaló oportunamente la necesidad de imponer un criterio selectivo que dé prelación a todas aquellas sustituciones en que se cumplen dos requisitos primordiales:

- que la diferencia de costo con las importaciones sea la más baja
- que la economía de divisas sea la más alta <sup>(1)</sup>

El Banco Industrial -a través de su política- ha conjugado los diversos factores determinantes, razón por la cual otorga un tratamiento preferencial a industrias consideradas de excepcional importancia, que son precisamente aquellas que en términos generales responden a ese pensamiento económico.

Como en el estado actual del desarrollo industrial de las distintas naciones participantes del Acuerdo, se observa que con excepción de Argentina y Brasil, las restantes se encuentran en una etapa de evolución in-

---

(1) CEPAL también ha señalado como conclusión importante, concentrar los recursos invertibles en aquellas inversiones que contribuyan a elevar con más celeridad el Producto Bruto.

ferior a la alcanzada por estas 'ultimas, <sup>(1)</sup> el apoyo a las industrias de excepcional importancia en nuestro país regponderará al sentido de sustituir importaciones argentinas y promover al mismo tiempo probables exportaciones a los países del Area que también necesitan, en algunos casos en forma imperiosa, de tales producciones, dada su estructura económica actual. Por tal motivo se justifica aún más el apoyo por parte del Banco a esas actividades, propiciando la orientación del crédito tendientes a consolidar las.

La Zona de Libre Comercio al ampliar la demanda, dará lugar a producciones que hasta este momento resultaban marginales o antieconómicas. Además, cuando tales actividades se localicen en zonas demográficas alejadas del núcleo de concentración del Gran Buenos Aires, se habrá logrado dar un impulso mucho mayor a la solución de este problema nacional.

El esfuerzo tendiente a favorecer la dispersión industrial iniciado hace más de quince años, careció de eficacia y el crecimiento desmedido y acelerado del Litoral trajo aparejado una serie de problemas que

---

(1) con excepción de Chile en industrias extractivas y Perú y Méjico en textiles.

permanecen vigentes y provocan perjuicios al país.

La radicación de nuevas industrias en lugares distantes del Gran Buenos Aires constituye pues, un medio eficiente para favorecer un paralelo desplazamiento de los grupos humanos.<sup>(1)</sup>

Dentro de esta orientación el Banco debe prestar su concurso en forma preferencial, cuando del análisis de los estudios que realice, surja que la actividad que solicita su ayuda tienda a afinar nuevas industrias o a integrar la producción de establecimientos básicos que signifiquen desarrollar economías regionales dentro de los objetivos expuestos en los párrafos anteriores.

---

(1) "El desarrollo de la industria argentina a partir de 1943 no surgió de planes orgánicos que fijaran sucesivas y correctas etapas de crecimiento, que ponderaran el interés de la producción agropecuaria, las desventajas del comercio exterior, la distribución geográfica de la población, etc. A la postre, la expansión fabril se vió seriamente afectada por la fálta de armonía que inexorablemente debe existir entre el aumento del número de establecimientos y el de los factores que concurren a su desenvolvimiento y progreso: transportes, energía, equipos, materias primas, etc." (Banco Industrial República Argentina. Memoria año 1955, pag 13)

Un país en condiciones de subdesarrollo, normalmente se lanza a la sustitución de importaciones encarando la producción local, en muchos casos, con materia prima importada, para ir reemplazándola luego con la producida en el país.

En el caso de la Zona de Libre Comercio, el concepto de lo nacional se ve superado en sus alcances, al punto de que las adquisiciones que se hacen dentro de ella deben ser consideradas como propias del país. Es por ello que las producciones que tomen como base materias primas producidas dentro del Area y que impulsen actividades fabriles que reúnan características de importancia deben merecer también el apoyo del Banco, como un intento de aliviar la presión ejercida en la Balanza de Pagos desde el doble punto de vista de la sustitución del producto terminado y de la materia prima que generó tal proceso.

b) importancia de la industria en la Zona

El Tratado de Montevideo conducirá paulatinamente al desarrollo de las industrias cuyas ventajas económicas sean mayores. Las condiciones naturales prevalecerán en la localización preferentemente en la

obtención de materias primas y productos intermedios a partir de ellas. Las características de las distintas regiones americanas permiten suponer que de las materias primas a explotarse, las provenientes de la minería tendrán un papel destacado, dada la función fundamental que deben cumplir en el proceso de industrialización.

El Banco, a través de los estudios que realice podrá brindar su apoyo, como institución de fomento y desarrollo, haciéndose presente donde la magnitud de la empresa o las exigencias financieras hagan necesarias su intervención, conjugando la importancia del afincamiento definitivo de determinada actividad proyectada hacia el mercado latinoamericano.

Las industrias que se orienten hacia ese mercado aprovechando las ventajas derivadas del Acuerdo, deben gozar de particular consideración. La magnitud de la participación del B.I.R.A. debe ser distinta según se trate de industrias ya arraigadas en el país, en proceso de asentamiento o totalmente nuevas.

De cualquier manera, es necesario prestar preferente atención a aquellas que deban encarar procesos de reconversión de sus métodos de producción. El Acuer-

do no perjudicará a las industrias ya establecidas, pero tal vez se imponga una amplia revisión de los métodos, equipos y técnicas, para adaptarlas a la nueva situación de mercado, so pena de relegarlas a la condición de marginales. Allí debe hacerse presente la acción de la Institución en defensa y ayuda del desenvolvimiento de tales actividades, cuando el cambio de orientación trazado, les impida superar por sí solas las dificultades emergidas.

La magnitud y relevancia de la actividad fabril dentro de la Zona, deberá estar plenamente justificada por análisis económicos efectuados por las empresas, uno de cuyos elementos fundamentales es el estudio del mercado en que procuran competir.

Es corriente suponer que las exportaciones pueden acrecentarse indefinidamente; no obstante el análisis del mercado de tales rubros trae un sinnúmero de beneficios y evita sacrificios inútiles. En efecto, es preciso decidir qué tipo de productos es conveniente aumentar, reducir o abandonar basándose en cuáles se advierte tendencia creciente de la demanda con altos ingresos y elasticidad en los precios.

El Banco debe evaluar las investigaciones

y de tales conclusiones surgirá la magnitud del apoyo a prestar.

c) costo de producción y asimilación tecnológica

Este tema está estrechamente relacionado con los dos anteriores por su importancia no sólo económica, sino también social.

La disminución de los costos, al permitir la competencia en el mercado local y también en el internacional, asegurará la estabilidad de las empresas como unidad productiva, al mismo tiempo que facilitará el consumo a niveles sociales que antes no tenían acceso.

Una rápida mirada hacia el futuro indica que es preciso avanzar mucho en este campo dado el incuestionable relegamiento actual y la necesidad de favorecer la competencia internacional que la Zona vendrá a exigir cada día en grado más alto.

La mayor inversión por hombre ocupado, define las estructuras productivas de los países más evolucionados, etapa por la que inexorablemente Argentina debe pasar. La falta de capitales y su elevado costo han impedido hasta el presente que este objetivo sea cumplido con ma

por celeridad.

Las nuevas técnicas, al incorporarse al proceso productivo, facilitan la labor, liberan mano de obra y capitales y contribuyen al mejor dimensionamiento económico de las empresas en su lucha contra la ley de los rendimientos decrecientes.

Todo lo expuesto garantiza condiciones suficientes para que el Banco pueda prestar su apoyo, condicionado a que esas características generales corresponda a sectores encuadrados dentro de los planes de la política trazada.

### 3. Política Financiera de Apoyo y Promoción Industrial

Lo reseñado en este capítulo acerca de la función que puede cumplir el Banco Industrial, no deja dudas de la vastedad de su esfera de acción y los múltiples aspectos en que puede hacer llegar su apoyo como Entidad de promoción y desarrollo industrial.

Sin embargo, cabe condicionar su actitud a factores fundamentales que escapan a su dominio, como la limitación de su capital, que impide una política de crédito abundante y el Plan de Estabilización Económica y/o

acuerdos con el Fondo Monetario Internacional, que obliga a relacionar la masa de créditos necesarios hasta hacerlos compatibles con un nivel adecuado de expansión.

Otro factor de suma importancia es la falta de inversión en capital social básico -transportes, energía, caminos- que en muchos casos llega a modificar planes productivos, distorsionando el mercado al hacer variar la distribución espacial de oferentes, todo ello en detrimento de los costos y la dimensión óptima de las empresas. En muchos casos tales efectos se traducen en la imposibilidad de localizar actividades económicas.

Energía y transportes condicionan en cierta medida la ayuda a prestar por parte del Banco, la que irá variando conforme se modifiquen esas circunstancias con repercusiones benéficas, posibilitando la expansión industrial y participando en ella en la medida en que se ha señalado.

Es preciso puntualizar también que hasta el momento, los estudios realizados acerca de la Zona de Libre Comercio no han sido agotados, dada la magnitud de los análisis a efectuar y las implicancias futuras sobre cada uno de los factores económicos. Se advierte esossi, una marcada insistencia en opiniones favorables al res-

pecto, no obstante existir juicios contrarios que indican posibles obstáculos cuando el Tratado se encuentre en pleno funcionamiento. Es evidente que los mismos habrán de dilucidarse cuando lleguen tales circunstancias, quedando mientras tanto la posibilidad de continuar el análisis en teoría.

Este estudio-por supuesto-no ha agotado la investigación, no obstante lo cual se han efectuado los distintos análisis a nivel de la economía y a nivel de las empresas, surgiendo de los mismos una opinión favorable al Acuerdo, como se ha venido expresando a lo largo de sus páginas. Ello tiene validez hasta el momento, o sea mientras se manifieste la vigencia del Tratado tal como está proyectado.

Es por esas razones que la participación del Banco Industrial podrá tener quizás otras características distintas a las señaladas, a través de un "modus operandi" que se aplique después de evidenciada con claridad la verdadera misión que le incumbe cumplir adaptada a las circunstancias exigidas.

El Banco Industrial luego de casi veinte años de participación en el proceso industrial y minero

del país, ha capitalizado esa experiencia, favorecido aún más por los continuos cambios en la dirección que generalmente le han impreso características y modalidades distintas a las sustentadas hasta ese momento.

Sin retroceder mucho en el tiempo, encontramos que el 22 de octubre de 1957, fecha de singular importancia para el sistema bancario nacional, por el cual los depósitos vuelven a ser recibidos por los bancos, eliminándose así las disposiciones relativas a la recepción y mantenimiento de los depósitos por cuenta y orden del Banco Central; <sup>(1)</sup> también se modifica la Carta Orgánica del Banco Industrial. <sup>(2)</sup> En breves términos, basándose en que el mismo no había cumplido con la necesaria amplitud los fines de su creación, se lo estructura de manera tal que financie inversiones industriales a plazos medianos y largos únicamente, "para hacerlos compatibles con las necesidades de capitalización de la industria argentina". Es así como se transfieren al Banco Nación todas las operaciones de corto plazo, con posibilidad de ofrecerlas en venta a otros bancos comerciales, de forma tal que los fondos allí invertidos "puedan ser empleados por

---

(1) Ello se produjo en virtud del decreto-ley 13.125, de Normalización del Sistema Bancario.

(2) Por decreto-ley 13.130.

el Banco Industrial en las operaciones específicas para las que fue creado, esto es, los préstamos a plazos medianos y largos y especialmente los de reequipamiento industrial".

No había transcurrido un año, cuando el decreto-ley 13.130 que instauró aquél régimen fué derogado, y reemplazado por otra disposición legal que modificó lo relativo a tipo de préstamos y plazos; el Banco Industrial de ahí en más, atendería en forma integral las necesidades de la industria pudiendo actuar con préstamos a corto, mediano y largo plazo.

Permanecen vigentes las normas que reglamentan el otorgamiento de préstamos, las cuales son destinadas a orientar la acción del Banco hacia la esfera específica del crédito industrial, con el objeto de promover el desarrollo de esas actividades sobre bases racionales. La función crediticia del Banco -según se desprende del análisis de sus normas generales- se ejerce mediante una política selectiva, facilitando a la industria el curso financiero adecuado, en cada caso, a la índole de las actividades y a los objetivos perseguidos por las operaciones planteadas; en consonancia con los propósitos del programa de política económica aprobado por el gobier

no nacional y con sujeción a los recursos disponibles para aplicar a tales fines.

#### 4. Condiciones del Otorgamiento del Crédito

En cuanto a este tema en sí, se ajusta a las disposiciones dictadas en materia de política crediticia, por el Banco Central y por el mismo B. I. R. A. Las solicitudes de préstamos son consideradas cuando reúnen los siguientes requisitos:

- Poseer capacidad administrativa, técnica, económica y financiera adecuada al apoyo crediticio solicitado;
- Producir artículos o prestar servicios a costos razonables, de calidad ajustada a los requerimientos del mercado;
- No presentar problemas de energía, mano de obra o materias primas.

En el caso de que el solicitante no reúna cualquiera de estos requisitos, el préstamo sólo se le otorgará en el supuesto que con el mismo crédito se subsane tal deficiencia o se arbitre alguna otra solución.

Como se vé, encarar la acción del Banco Industrial tendiente a coordinar su política con miras a adecuarla a las condiciones exigidas por el funcionamiento de la Zona de Libre Comercio Latinoamericana, no es difícil, sino que con tener en cuenta los aspectos seña-

lados en este capítulo V se obtiene el efecto deseado ya que la Entidad se está desempeñando con el mínimo exigible para un organismo de esta naturaleza.

En otra época de su historia el B.I.R.A. otorgó créditos sin respetar las condiciones mínimas exigidas por un ente bancario, desconociendo o ignorando las más elementales normas de política bancaria. (1) Lo que preponderante se desea destacar, es que el funcionamiento de este Ente tan discutido, está sujeto a ciertas premisas que lo hacen compatible, en términos generales, con una política financiera racional, y que sus normas pueden ser consideradas como adecuadas, según el papel que a este Instituto se le asigna en el todo de la Economía.

Continuando con el análisis de las Normas Generales para el otorgamiento de créditos, éstas toman en consideración la política seguida por las empresas en cuanto a distribución de utilidades en efectivo, retiro de fondos por los socios, realización de inversiones ajenas a la actividad industrial.

---

(1) Tal vez en su descargo podría admitirse que las directivas le venían dadas desde un nivel más elevado que el del mismo Directorio.

Se desea procurar que las empresas participen en medida adecuada con fondos propios en la realización de los planes que motivan sus solicitudes. Así por ejemplo, ello es válido y necesario para las empresas que puedan emitir acciones y colocarlas en el mercado mobiliario, con lo cual sustituyen o reducen la concurrencia crediticia del Banco.

Con estos principios se coincide con el concepto general de que en esta parte del Continente, y por ende también en Argentina, el capital para inversiones es escasea, razón por la cual se trata de utilizar todos los recursos disponibles con el fin de emplear tales capitales allí donde verdaderamente no existe posibilidad de obtenerlos de otra fuente. En forma análoga se expresa el estatuto del Banco Interamericano de Desarrollo.

En las conversaciones previas a la presentación de solicitudes de préstamos en el Banco Industrial, destinadas a la compra de bienes de activo fijo en el exterior, se analiza la posibilidad de reemplazar el concurso crediticio del B.I.R.A. por la financiación del proveedor o de otras instituciones financieras. Esta disposición es de significativa importancia, dado que en los últimos tres años alrededor del 45% de todas las importacio

nes estuvo representado por maquinarias y equipos.

Con el fin de que se tenga una idea de la forma, tendencia y concepto de la manera de operar del Banco Industrial, como así también para formarse un criterio de si esta institución está o no proyectada para el desempeño de mayores responsabilidades y objetivos como exigirá la Zona de Libre Comercio, se señalan aquí algunos aspectos salientes; el límite máximo de endeudamiento de una empresa solicitante no podrá exceder, en préstamos ordinarios para activo fijo y evolución, el 60% del capital de las empresas estimado contablemente, o de la tasación técnica integral o parcial, en cuyo caso no podrá exceder el 100% del capital estimado contablemente. Unicamente podrán excederse tales topes de endeudamiento, excepcionalmente y en casos debidamente justificados, que hagan necesario un mayor aporte financiero y siempre que se trate de planes relativos a actividades de excepcional importancia para la economía del país o de una determinada región.

Los pedidos de préstamos para inversiones en activo fijo serán atendidos cuando se propongan:

- la realización de programas industriales tendientes a resolver problemas en cuyo solución radica el

desarrollo económico del país, tales como los relativos a energía, combustibles y transportes;

- la sustitución efectiva de importaciones o realización de exportaciones no habituales, cuyo ahorro o ingreso de divisas guarde una proporción relacionada con el monto de los préstamos;

- el desarrollo de las economías regionales o locales del interior del país;

- el aprovechamiento integral de la capacidad de producción de los establecimientos, sobre todo mediante la aplicación de planes de racionalización;

- el mejoramiento de los procesos tecnológicos.

La participación del Banco se hace presente además en traslados, instalación o ampliación de plantas industriales, cuando concurren razones técnico-económicas debidamente fundadas. Tratándose de traslados el apoyo es tará destinado fundamentalmente a favorecer la radicación de industrias en el interior a efectos de promover la descentralización industrial.

Resulta particularmente interesante destacar que el Banco sólo atiende, por vía de excepción, pedidos destinados a la compra de elementos usados, contándose entre tal excepción, la adquisición de máquinas o equipos para zonas de escaso desarrollo económico, cuyo estado de

uso alcance un grado de eficiencia capaz de satisfacer necesidades locales, siempre que la producción a encararse con su utilización no deba competir con la realizada en otros centros que cuenten con equipos más racionales.

Una de las disposiciones normativas que configura un determinado criterio de técnica bancaria, es el de las solicitudes de préstamos que se vinculen a planes que prevean la instalación de nuevas industrias o ampliación sustancial de las existentes y superen, en ese orden, las sumas de tres y cinco millones de pesos respectivamente, deberán ser remitidas a la Subgerencia de Estudios Económicos a fin de recabar información relativa a las condiciones del mercado que imperan para la producción que la empresa solicitante aborde. Igual información será necesaria para considerar requerimientos por cualquier monto relacionados con la atención de la evolución inicial de las actividades no consideradas de excepcional importancia.

He aquí la lista de industrias consideradas de excepcional importancia; el orden de la lista no implica prioridad:

a) Metalurgia

Industria siderúrgica

- producción de arrabio
- producción de aceros comunes y especiales
- forja

Metalurgia no ferrosa

- producción de zinc
- producción de aluminio
- producción de cobre
- producción de estaño
- producción de aleaciones especiales

b) Textiles

Desfibrado y/o hiladura de fibras largas vegetales nacionales.

Fabricación de hilados para arpillera con fibras nacionales, destinadas a ~~enfases~~ textiles.

Fabricación de hilados de goma de título superior a 50.

c) Mecánicas y Eléctricas

Fabricación de locomotoras y vagones de ferrocarril y su reacondicionamiento integral.

Fabricación de máquinas herramientas que representen un positivo aporte tecnológico para el país.

Maquinaria vial.

Equipos para la explotación petrolífera y minera.

Matrices y moldes, mediante equipos automáticos, destinados a las actividades incluidas en este grupo.

Aparatos de seguridad, medición y control para instalaciones de gas en calderas.

Furgones y vagones isotermos.

Aparatos e instrumentos de medición y control.

d) Construcciones y Madera

Equipamiento de máquinas para empresas que se dediquen a obras viales o hidráulicas.

Impregnación de maderas.

Maderas conglomeradas.

e) Alimenticias

Cámaras frigoríficas regionales.

Extracción, industrialización y sistemas especiales de transportes de la fauna ictícola.

Transporte frigorífico a temperaturas controladas, de productos perecederos y semiperecederos.

Elaboración de jugos naturales de frutas, pasteurizados y/o concentrados no azucarados, de acuerdo a normas de calidad internacionales, incluyendo otros productos obtenidos en la misma elaboración.

f) Varias

Celulosa (pastas químicas, mecánicas y semiquímicas).

Papel para diario.

Papeles especiales.

Cooperativas de electricidad.

Fabricación de cristales especiales y ópticos.

5. Otro Aspecto de la Promoción para el Crecimiento

Resta aún por mencionar algo importante. El Banco Industrial tiene autorización para participar como inversionista en el capital de las empresas industriales y mineras "cuyas actividades revistan especial interés económico para el país, únicamente en los casos en que se hubieran

agotado las vías normales del crédito, ya sea por préstamos del propio Banco o de otras entidades financieras, y siempre que no ofrezcan interés al capital privado, por ser empresas o ramas industriales nuevas, por falta de rendimientos económicos inmediatos o por la magnitud de las inversiones a realizar" (1)

El Banco en ningún caso podrá suscribir más del 50% del capital de las empresas y se inclinará preferentemente por las acciones ordinarias, suscribiendo en igualdad de condiciones con los accionistas privados. Continúan luego una serie de disposiciones tales como, posibilidad de suscribir acciones preferidas en caso de mayores riesgos; no pagará primas de emisión, sino en determinados casos, etc. Podrá convenir con los accionistas privados los medios que aseguren su participación en el Directorio de la empresa por lo menos en proporción equivalente al volumen de acciones suscriptas, así como la designación de los síndicos titular y suplente. Las empresas que no cotizan en Bolsa, se comprometerán a efectuar todas las tramitaciones necesarias con el fin de lograr esa cotización.

Una vez cumplidos los fines por los cuales

---

(1) Normas y Resoluciones respectivas. Banco Industrial de la República Argentina.

el Banco participó en el capital de la empresa, procederá a volcar los valores en cartera hacia su mercado natural en la oportunidad que se considere propicia, de manera de asegurar condiciones retributivas de la inversión. El Banco podrá acordar el derecho de preferencia a los accionistas privados para la adquisición de tales acciones pero siempre en igualdad de condiciones frente a terceros. A los fines de su venta o transferencia, la fijación del valor base de las acciones se efectuará por los medios técnicos del Banco, independientemente de su cotización en el mercado.

Para decidir las inversiones, además del resultado de los estudios técnico-económicos respectivos, se ponderarán especialmente los antecedentes y solvencia moral de los miembros del Directorio de las empresas y de los accionistas fundadores, cuando se trate de sociedades anónimas de reciente fundación.

Cabe señalar que el Banco ha participado en el capital de una empresa petroquímica cuya operación fué concretada el 30 de setiembre de 1961 y en cuyo acuerdo se determinaron derechos y obligaciones firmes.

El Banco invirtió la suma de 100 millones de pesos en acciones ordinarias de 5 votos; quedando la

empresa obligada a destinar exclusivamente la referida in versión del Banco, así como las de los accionistas radicados en el país, a efectuar adquisiciones y solventar gastos dentro del territorio nacional.

El B. I. R. A. se reservó el derecho de suscribir en proporción a su tenencia de acciones, aún después de integrado el total de la suma que aportó, en las futuras emisiones de capitales que se lleven a cabo. El Banco podrá vender a terceros este derecho de suscripción con la sola obligación de ofrecerlo previamente durante las primeras 48 horas del plazo fijado para su ejercicio, a los accionistas de la sociedad en proporción a su tenancia, al precio de plaza o al que determine el B. I. R. A. Esta Institución se comprometió a mantener en su poder las acciones que suscribió hasta el momento de la puesta en marcha de las plantas industriales a instalar. Vencido dicho término el Banco podrá vender sus acciones a terceros en cualquier momento con la sola obligación de ofrecerlas previamente y durante treinta días, a los accionistas de la sociedad en proporción a su tenencia, en iguales condiciones que a terceros. Estas son, en síntesis, algunas de las características de dicho acuerdo.

## 6. Su Política Bancaria y el Desarrollo

La labor que desempeña el Banco Industrial es sin duda de alcances tan vastos que impiden definirlo, ya sea como un banco de corte comercial que atiende necesidades de la industria, un banco de fomento industrial, o un banco de desarrollo económico. No encaja eficazmente en ninguna de las tres denominaciones pero cubre aspectos muy importantes en el cuadro económico general. Debe analizárselo en su conjunto de igual manera como se hace con cualquier operación bancaria; ésta no se comprende en toda su significación si se la aísla, es imprescindible considerarla como parte integrante de todo el complejo bancario; o en otras palabras, debe tenerse presente la característica de fenómeno de masa que presenta la economía bancaria. Con el Banco Industrial ocurre algo similar. Analizado a través de la estructura económica sectorial se observa que cubre campos que no se superponen a la de otras instituciones crediticias, concreta proyectos que ninguna otra podría llevar a cabo; presta ayuda en condiciones que otras no pueden hacerlo. Y finalmente, en el ámbito internacional ha adquirido prestigio al punto tal que instituciones crediticias o importantes proveedores, facilitan créditos si se cuenta con aval del Banco Indus-

trial.

En la síntesis siguiente se exponen las características generales de tres operaciones especiales de financiación mediante las cuales sendas instituciones crediticias extranjeras han otorgado préstamos a industrias radicadas en nuestro país a través de la garantía del BIRA. Línea de crédito otorgada por el Eximbank para financiar la importación de bienes de capital. Acuerdo original celebrado en abril de 1959.

Beneficiarios: empresas industriales y mineras privadas, principalmente las conceptuadas como de mediana y pequeña magnitud.

Destino: financiar la adquisición en EEUU de maquinarias y equipos y la asistencia técnica para el funcionamiento de esos bienes.

Régimen: la cancelación de la deuda se hará en diez cuotas semestrales iguales, operándose el primer vencimiento el 10 de enero de 1963.

Monto: hasta el 100% del valor FOB -en dls- de las maquinarias y equipos a importar o el importe relativo a la asistencia técnica antes mencionada.

Máximo por firma: hasta 500.000 dólares; no obstante no podrán las deudas superar el 100% de su capital.

Interés: 9% anual.

Garantías: prenda fija en primer grado sobre las maquinarias o equipos a importar o sobre otros bienes de propiedad de las empresas solicitantes.

Total de la línea de crédito: 30 millones de dólares.

Línea de crédito asignada por el Credyt Lyonnais y el Ban que de Paris et des Pays Bas. Acuerdo original celebrado en 1958.

Beneficiarios: empresas industriales y mineras privadas, principalmente las conceptuadas como de mediana y pequeña magnitud.

Destino: financiar la adquisición en Francia de maquinarias y equipos, así como el pago de la asistencia técnica de igual origen que se contrate para su instalación y puesta en funcionamiento.

Régimen: las condiciones de pago serán:

- 5 ó 10% al efectuar la orden de compra
- 10% en la fecha de embarque
- 80 u 85% a cuatro o cinco años de plazo

Los dos primeros pagos podrán ser efectuados con cargo a la línea de crédito especial asignada por el Credyt Lyonnais y el Banque de Paris et des Pays Bas al Banco Industrial de la R.A., que permite la refinanciación de esos pagos a dos y tres años de plazo respectivamente.

Monto: hasta el 100% del valor FOB de la compra.

Máximo por firma: el equivalente del monto del crédito, sumado al de los saldos de las deudas existentes, no podrá exceder del 100% del capital de las empresas solicitantes.

Intereses: 6,50% anual. En cambio los dos primeros pagos refinanciados lo serán a una tasa del 8,50% anual.

Amortización de la deuda: Los créditos para financiar has

ta el 85% del monto de las compras, serán amortizados en ocho o diez cuotas semestrales. El primer vencimiento será seis meses después del embarque. Los préstamos otorgados para refinanciar hasta el 15%, serán de pago íntegro al segundo o tercer año contados a partir de la fecha de la orden de pago.

Garantías: Prenda fija en primer grado sobre las maquinarias o equipos a importar o sobre otros bienes de propiedad de las empresas.

Total de la línea de crédito: 10 millones de dólares (excluido el refinanciamiento del primer y segundo pago).

Línea de crédito asignada por el Instituto Nacional de Crédito para el Trabajo Italiano en el Exterior (ICLE).

Acuerdo concluido en 1961.

Beneficiarios: artesanos y empresarios italianos, así como los establecimientos fabriles y explotaciones mineras, especialmente los de pequeña y mediana magnitud, cuyos asociados o accionistas sean, total o parcialmente de la misma nacionalidad.

Destino: financiar inversiones en activo fijo, así como gastos de explotación cuando los fondos solicitados tengan por finalidad atender necesidades de evolución inicial.

Monto: la garantía del BIRA se otorgará en liras por el 100% del préstamo obtenido del ICLE y abarcará capital, intereses y comisiones.

Máximo por firma: Oscilará entre \$ 100.000 y \$ 500.000

por firma; no obstante no podrán las deudas más el préstamo, superar el 100% del capital.

Intereses: 6% anual.

Plazos y amortización: los plazos no serán inferiores a 5 años pudiendo llegar a 7 años. El régimen de amortización será semestral, operándose los vencimientos el 30 de junio y 31 de diciembre de cada año.

Garantías: reales en primer grado sobre los bienes a adquirir o que ya posean.

Total de la línea de crédito: mil millones de liras.

En lineamientos generales, la conclusión de todos los conceptos expuestos es que la economía nacional podrá apoyarse en el Banco Industrial como en un serio puntal del desarrollo industrial. Lo importante reside en adecuarlo en forma dinámica a las necesidades. Una Política Bancaria eficaz puede potencializar los beneficios y conducir a un indirecto mejoramiento económico y social.

## 7. La Gédula Industrial

La reforma de la Carta Orgánica del Banco Industrial de octubre de 1957, disponía que el Banco -en procura de mayores recursos financieros- podría acudir

al mercado de capitales por intermedio de la emisión de obligaciones industriales ya sea en moneda nacional o extranjera.

Ese antecedente es la base sobre la cual descansa nuestro pensamiento concordante con tales disposiciones, sustentando el criterio de que así se actúa sobre dos elementos de valor; uno es el de poder financiar o cofinanciar proyectos industriales que requieren largo tiempo para tornarse rentables, no obstante la singular importancia que reviste para el crecimiento o el bienestar; y otro el de desterrar el concepto del método inflacionario para el pretendido desarrollo, conduciendo así los ahorros genuinos por los canales legítimos de la financiación.

La cédula, como todos los títulos representativos de valor, deben ser lanzados en el medio y momento adecuados. Va de suyo, como referencia, el recuerdo hacia la Cédula Hipotecaria argentina de tan firme prestigio internacional y de tanta eficacia en el quehacer económico y social del país.

Este elemento que se propicia constituye un arma más para el financiamiento del desarrollo.

CAPITULO VI

EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

(B. I. D.)

1. Consideraciones Generales

Nada más adecuado para un mejor funcionamiento de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio que la existencia del Banco Interamericano de Desarrollo, cuya vida se inicia el 30 de diciembre de 1959, culminando las aspiraciones y deseos de todos los latinoamericanos que bregaron incansablemente, superando obstáculos y aportando los requisitos necesarios para su creación.

Quizás muchos soñaron con una institución así que fuera a la larga, una base firme para la cooperación económico-social de América. Pero tocará a nuestra generación apreciar los resultados.

El B. I. D., cuya sede por razones de conveniencia está en Washington D. C., es una institución gubernamental creada con el objeto de contribuir a acelerar el proceso de desarrollo económico, individual y colectivo de los países miembros.

Decíamos en la primera página de este trabajo que la ALALC llevaba como objetivo implícito la li-

beración de las fuerzas impulsoras del desarrollo económico. Obsérvese pues que el B. I. D. y el Tratado de Montevideo tienen fines análogos. Más aún, consideramos tan importante su existencia, que de no haber existido el Banco Interamericano hubiera sido necesario proyectarlo para un mejor desenvolvimiento de la Zona.

Transcurrido algo más de un año desde la puesta en marcha de la ALALC aún no se advierte la importancia del Banco Interamericano; pero su gravitación se hará sentir con el andar del tiempo, al punto tal que, si todo se realiza como pensamos, será la institución vanguardia en el proceso histórico económico y social americano.

La Carta Orgánica del Banco -Convenio Constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo- tiene previsto para lograr sus objetivos, promover la inversión de capitales públicos y privados y su propio capital, además de los fondos que obtenga en los mercados financieros. Estimular y complementar las inversiones privadas en proyectos y actividades económicas, y cooperar con los países miembros a orientar su política de desarrollo para la mejor utilización de los recursos, son otras tantas disposiciones que contiene el Convenio Constitutivo cuya amplitud dice bien a las claras del propósito de su fundación.

El B.I.D. tiene un capital autorizado de mil millones de dólares; ochenta y cinco por ciento de los cuales se consideran recursos ordinarios y el resto constituye el Fondo para Operaciones Especiales. Este Fondo se utilizará cuando se considere que sea menester hacer frente a circunstancias especiales que imperen en determinados países.

La Asistencia Técnica figura entre los motivos expresos por los cuales los países miembros o empresas privadas calificadas pueden acudir a él para recibir préstamos, claro está siempre dentro de la esfera de acción del Banco, como podría ser preparación, financiamiento y ejecución de planes y proyectos de desarrollo.

A medida que avanza el tiempo -el Banco inició sus operaciones en octubre de 1960- se van observando los perfiles definidos que adquiere y adquirirá en el futuro esta institución. El proceso de gestación dejó evidenciado que el anhelo de sus fundadores fue crear, antes que nada un sistema financiero, un mecanismo eficiente y flexible que permitiera abordar aspectos inmediatos del financiamiento y poder, en el futuro, proyectarse ocupando nuevos peldaños conforme las nuevas circunstancias exigieran otras formas de adaptación.

La labor del B.I.D. hasta el 15 de abril de 1962 se resume en las siguientes notas estadísticas: se han negociado, aprobado y puesto en ejecución 98 proyectos por un monto cercano a los 425 millones de dólares. Esta cantidad representa el 30% de los recursos que fluyeron a América Latina proporcionados por los organismos internacionales y por el gobierno de los EEUU, para la financiación de proyectos específicos y la incorporación de bienes y servicios del exterior, durante el primer año de la Alianza para el Progreso. El Banco ha contribuido a dar realidad a proyectos de desarrollo económico y social por un total de más de mil millones de dólares los cuales fueron financiados;

el 56% por aportes locales  
el 3% por otras fuentes externas, y  
el 41% por préstamos del B.I.D.

El crecimiento de la entidad y el logro de uno de sus objetivos se demuestra con el hecho de haber iniciado la administración de recursos ajenos, al encomendársele la suma de 394 millones de dólares del Fondo Fiduciario de Desarrollo Social. Además de este fideicomiso, administra también los fondos proporcionados por los gobiernos de Argentina, EEUU y Alemania Occidental que suman 14 millones de dólares y que conjuntamente con recursos

del propio Banco, están destinados a la rehabilitación de la minería boliviana. El Comité de Migraciones Europeas le encargó la administración de 1.250.000 dólares para colonización agrícola en el Brasil.

Treinta y dos empresas bancarias privadas de Europa y EEUU han adquirido los primeros vencimientos en 25 préstamos, participaciones que resultan importantes por cuanto ninguna de ellas fue garantizada o avalada por el B.I.D.

Esta rápida síntesis está orientada a formar una idea de la importancia que puede tener el relacionar el B.I.D. con la Zona de Libre Comercio; resulta obvio pues, ponderar aquella institución.

Si la primitiva idea de fundar un Banco de Desarrollo que atendiera las necesidades de América Latina, fueron suficientes para cristalizar en una entidad que posibilitara el mecanismo financiero inmediato que exigía América Latina, dejando las puerfas abiertas para que pudiera proyectarse hacia el futuro según las circunstancias lo requirieran, ahora hallan acentuados el "leitmotiv" con las disposiciones referentes a la Alianza para el Progreso, que significa que nuevas motivaciones están gravi-

tando en el destino del B.I.D., y que desde luego no fueron tenidas en cuenta al fundárselo.

## 2. El B.I.D. al Servicio del Desarrollo Latinoamericano

A través de estas páginas ha quedado evidenciado el estado social y económico de los países latinoamericanos. El concepto final del desarrollo económico para estos pueblos se torna como una meta indispensable ratificada por las serias motivaciones que conforman el pasado, presente y futuro de esta parte del continente. He aquí algunos antecedentes de importancia.

El proceso de estrangulamiento exterior del desarrollo latinoamericano se debe por igual, al deterioro en los términos del intercambio y al hecho de que la demanda de productos primarios tiene una elasticidad muy inferior a la de los artículos manufacturados. En la misma línea de preocupaciones ubicamos la actitud proteccionista de los grandes centros consumidores que levan tan día a día nuevas restricciones que significan nuevas dosis de estancamiento a los esfuerzos de mayor bienestar social.

Las tasas de crecimiento de ingreso de nuestros países son bajas; no ha vuelto a repetirse la del 2,7%

anual que caracterizó al período 1945-55 y que fundamentalmente se debió a la desaparición de las fuerzas especiales de posguerra. Pero suponiendo que América Latina volviera a marchar a ese ritmo las necesidades de maquinarias y equipos serán enormes, creyéndose que es prácticamente imposible lograr los equipos a través de la importación.

La industria latinoamericana ha evolucionado sin tener muy en cuenta las posibilidades de especialización regional; además se ha llegado al grado de crear capacidad ociosa en determinadas industrias (automotriz, textil, metalúrgica).

La conjugación práctica de tales situaciones exige efectuar los análisis a fin de hallar soluciones. El B.I.D. como institución al servicio del desarrollo latinoamericano tiene atribuciones suficientes para intervenir con toda profundidad en los estudios que se realizan con el fin de otorgar préstamos para el desarrollo ordenado de los países miembros o entidades privadas. De manera que su visión puede extenderse sin ningún esfuerzo, con el fin de evaluar si el proyecto en cuestión favorecerá el desenvolvimiento de la recurrente, teniendo en cuenta los objetivos propuestos en la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

Nada más exacto que esgrimir, en todo perdido de crédito o préstamo, la aplicación de las cláusulas del art. 15 del Tratado de la ALALC cuando se refiere a que "las Partes Contratantes procurarán facilitar la creciente integración y complementación de sus economías" ya que el Banco puede analizar esa circunstancia y muchas otras más, sin salirse del marco de su Carta Orgánica.

Creemos que si verdaderamente las naciones adheridas al Tratado buscan en él un medio para luchar en beneficio del desarrollo económico, si están persuadidas que efectivamente al término de los doce años será conveniente armonizar en procura del establecimiento del Mercado Común Latinoamericano, entonces se impone la necesidad de programar las políticas internas de desarrollo y someter los proyectos a una concienzuda evaluación, todo ello pensando que dentro de algo más de una década - o tal vez antes - el Mercado Común debe entrar a funcionar y que la eficacia del mismo depende de que las economías aprovechen o no las ventajas y no se vean perjudicadas por superposiciones de esfuerzos, por producciones marginales o subsidias y otros problemas que trabarían y llevarían al fracaso el Mercado Común. La veintena de compartimientos estancos en que está dividida la economía latinoamericana,

si fracasa el Mercado Común, se habrá transformado en menor cantidad de compartimientos estancos, y dudamos mucho de que ello pueda ser considerado como un paso adelante.

Como conceptos fundamentales de la política crediticia del B.I.D. en relación a la Zona de Libre Comercio, deben prevalecer: el conocimiento de los problemas que afectan a estos países y la penetración de los fines y metas perseguidas. En ambos casos su aporte positivo consistirá en hallar las soluciones que cooperen o tiendan a subsanar los mismos, y adecuar su accionar en pro de tales ideales.

### 3. El B.I.D. como Órgano Crediticio

El Mercado Común es prácticamente una necesidad para América y para llegar a él, la forma jurídica de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, impulsada por una política crediticia vigorosa y precisa a través del Banco Interamericano, es una magnífica combinación.

El capital del B.I.D. está constituido por aportes en partes iguales, de dólares norteamericanos y de moneda del país miembro. Cuando el Banco concede un préstamo, deberá tener en cuenta y aconsejar que, dada la existencia de la Zona, toda la materia prima o equipos y maqui

narias que sea menester adquirir con tal préstamo se efectúe si es posible en países de la ALALC. Ello trae ventajas como, mayor intercambio intrazonal y menor necesidad por parte del Banco de conceder el préstamo en dólares, pudiendo utilizar monedas americanas, según sea el o los países los proveedores. Desde luego que esto en un principio tiene una aplicación escasa o nula, pero a medida que la industrialización latinoamericana avance, ello se hará posible en proporciones crecientes.

La índole de algunos de los préstamos ya acordados insinúa la posibilidad de la aplicación de tales medidas; Honduras recibió 2.250.000 dls. para la construcción de 12.950 viviendas en distintas ciudades; Ecuador recibió 3 millones de dls. para obras de alcantarillado en Quito y 10.600.000 dls. para construir 7.100 casas y rehabilitar o terminar otras 1.500; El Salvador recibió 6.100.000 dls. para construir cinco mil viviendas; Nicaragua 5.200.000 dls. para construir 2.850 viviendas y Venezuela 10 millones de dls. para levantar 5.600 viviendas urbanas.

En la reciente Reunión Operativa del CEMILA -celebrada en México del 3 al 14 de setiembre de 1962- quedó perfectamente determinado que las instituciones financieras latinoamericanas pueden desempeñar un papel de

suma importancia en la tarea de acelerar el proceso de integración económica regional.

Un tema que considera trascendental para el futuro de la Zona de Libre Comercio lo constituye el financiamiento de las exportaciones. El Convenio Constitutivo del B. I. D. permite a esa institución asumir dicha función, pues el mismo expresa que puede cooperar en la promoción del crecimiento ordenado del comercio exterior.

Con el motivo de asentar las bases de una colaboración permanente para promover el crecimiento del intercambio latinoamericano, se ha procedido a analizar las diversas circunstancias posibles que permitan obtener resultados plusproporcionales al esfuerzo mediante la intervención del Banco.

El crédito de exportación puede ser otorgado a corto, mediano y largo plazo. De acuerdo con las características del ámbito de aplicación se considera que el corto plazo debe descartarse pues tal tipo de financiación correspondería para los productos que conforman el tráfico corriente. La existencia de instituciones nacionales que intervienen en la compra, comercialización y venta de los productos más importantes de la balanza comercial de cada

país, constituye un motivo más para mantener aquella posición.

En casos absolutamente necesarios, en <sup>que</sup>tales organismos nacionales se mostraran impotentes para conjurar una caída de precios drástica y persistente, el B. I. D. podría acudir en ayuda de tales instituciones, sin olvidar nunca que su intervención tiene carácter excepcional. Al sostener el producto generalmente se impide que su condición de excedentes en el mercado presione aún más sobre los precios.

En lo atinente a la financiación a largo plazo, se consideró en la Reunión del CEMLA que se han establecido, en los países exportadores de capital, organismos internacionales e instituciones que contribuyen al financiamiento de las inversiones a largo plazo. Por tal motivo se resolvió desestimar este tipo de financiación para la Zona. No obstante considero que no debe destartarse totalmente este instrumento de acción, pues las necesidades latinoamericanas pueden exigir tal financiación y resulta conveniente adecuarla como elemento para la consecución de los fines previstos.

La coincidencia unánime reside en la finan

ciación a mediano plazo, o sea la comprendida entre uno y cinco años que se refiere principalmente a productos manu facturados que tienen idéntico tratamiento en el intercam bio mundial. Se ha pensado en el B.I.D.; su misión consistiría en cumplir funciones de banco de redescuento que llenaría el cometido previsto, al mismo tiempo que la intervención de otras entidades que asuman la responsabilidad de la solvencia técnica de los participantes, cubriría todos los márgenes de seguridad operativa.

Las letras de exportación podrían ser redescontadas permitiendo al organismo nacional del exportador recuperar gran parte del valor de aquéllas, manteniend o de ese modo un fondo adecuado para el cumplimiento de su misión local.

El tema relativo a bienes durables de consumo y bienes de capital debe merecer preferencial atención en el financiamiento.

Estados Unidos tiene en funcionamiento una institución denominada Eximport Bank y la dimensión de ese país no debe ser considerada como básica para la creación de un ente financiero de exportaciones. Por el contrario, la incipencia y dificultades del comercio manufacturero latinoamericano es un motivo importante para

que se lleve a cabo tal iniciativa. Queda aclarado que toda nueva función que se le asigne al Banco Interamericano debe ir acompañada de su correspondiente aporte de fondos, de lo contrario se correría el riesgo de asignarle funciones teóricas.

La doble intervención del B.I.D. en su misión de financiador, ya sea de inversiones y/o de exportaciones, trae aparejada la unidad de criterio en la aplicación de una política que complementa el concepto de desarrollo económico regional, lo cual revitaliza las motivaciones para que dicha institución administre los fondos.

#### 4. El B.I.D. como Agente Financiero y Banco de Compensaciones

En el Convenio Constitutivo del B.I.D. está prevista también la facultad de colocar bonos o valores del Banco en los mercados de capitales. Idéntica cláusula contiene el Estatuto del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, pero éste no obtuvo recursos de esa índole hasta tanto se palpó la obtención de resultados satisfactorios en su actuación. En cambio el BID, el 6 de abril de 1962, anunció haber efectuado su prime-

ra emisión de bonos por un término de veinte años al 5% de interés anual y por una suma de quince mil millones de liras. Fueron suscriptores la Banca d'Italia y un consorcio de bancos italianos dirigidos por Mediobanca e integrado además por Banca Nazionale del Lavoro, Banco di Nápoli, Banca Commerciale Italiana, Crédito Italiano y Banco di Roma. El equivalente en dólares de la emisión es de alrededor de veinticuatro millones y el producto de la emisión será libremente convertible en o tras monedas.

El hecho auspicioso de la colocación de bonos en los mercados financieros está indicando que el organismo que estamos analizando puede continuar expandiendo su política crediticia. Entendemos también que abre una posibilidad o esperanza si se consideran casos especiales. Por ejemplo, Argentina hace más de un lustro inició negociaciones tendientes a obtener financiación para construir la represa del Chocón. Numerosos fueron los obstáculos que se le opusieron y aún hoy no se sabe si se construirá. Se cree que si el Banco Interamericano lo considerara viable, y recurriera a los mercados financieros en procura de los capitales especificando el destino y garantizando la operación, obtendría tal empréstito.

La importancia que tiene la construcción del El Chocón para muchos es desconocida e insospechada <sup>(1)</sup>. Tendrá la virtud de transformar el Valle de Río Negro; las obras de riego harán valiosísimas extensas regiones de esa provincia, al tiempo que regulará el sistema hidrográfico impidiendo inundaciones; la energía hidroeléctrica marcará el primer gran paso hacia la electrificación rural, símbolo inequívoco del progreso de las grandes naciones. La potencia a instalarse sobre el río Limay es nada menos que dos millones de Kwh, mucho más de lo que consume el Gran Buenos Aires. No obstante se estima conveniente aprovechar la Bajada de El Chocón que producirá 600.000 kw. Ello daría lugar a convertir en realidad numerosos proyectos entre los que se puede mencionar el levantamiento de un gran centro siderúrgico en Puerto Madryn, cuyas condiciones propicias para ello se

---

(1) "No hace falta mucha imaginación para abarcar el progreso técnico y cultural que representará la electrificación de la Argentina; será como multiplicar su población, llevándola desde las tareas que exigen esfuerzos físicos hacia otras de más elevado carácter. Las comodidades domésticas, el abaratamiento de los bienes de consumo, la rápida acumulación de capitales, serán consecuencias de la producción aumentada del extraordinario fluido". Juan J. Guaristi (h). "Una política económica de circunstancias". Academia de Ciencias Económicas. Buenos Aires, 18 de junio de 1957.

rían: (1)

- proximidad o acceso a las fuentes de producción de materias primas
- proximidad o acceso a las fuentes productoras de fuerza motriz
- proximidad o acceso a los mercados consumidores

En efecto, el hierro se encuentra a sólo pocos kilómetros ya que viene de Sierra Grande. Parte del carbón que se utilice llegará de Río Turbio, recorrerá pues 1.200 km. de vía marítima, o sea de bajo costo. Este elemento ya viene lavado desde las zonas productoras es decir, desprovisto de una gran parte de sus impurezas, particularmente cenizas. Esto tiene por objeto elevar el poder calorífico y reducir a un mínimo el transporte de materias extrañas o nocivas al proceso industrial, evitando la consiguiente gravitación sobre los fletes.

El Chocón distaría de este centro siderúrgico solamente 350 km., y con respecto a los mercados consumidores, su situación geográfica es inmejorable. Un gran puerto marítimo dotado de todos los elementos. El abastecimiento a los mercados locales se logrará a bajo costo utilizando también la vía fluvial, el Paraná o el U

---

(1) Fuente: "Política de descentralización económica". Trabajo presentado por el autor al Instituto de Economía en julio de 1959.

Uruguay.

Este centro industrial, una vez obtenido el hierro de primera colada, deberá producir el acero y sus laminados necesarios para nuestras industrias. Recuérdese que la política de radicación de capitales seguida por el gobierno nacional en los últimos años, lo llevó a autorizar la instalación de numerosas plantas productoras de bienes de capital, todas ellas necesitadas de un elevado porcentaje de hierro y acero. Las fábricas de automotores, tractores, los astilleros y otras, consumen estos vitales elementos en forma siempre creciente.

El Chocón permitirá también fijar la vista en San Antonio Oeste (Río Negro) que con sus fuentes de sal y piedra caliza permitirá la instalación de la primera planta de Soda Solway de dimensiones económicas, que evidentemente constituirá un hecho auspicioso ya que la misma es pilar básico del desarrollo de la industria química pesada. Asimismo obviará las dificultades actuales al posibilitar la fabricación de Soda Cáustica y otros productos químicos afines.

Resta mencionar la posibilidad de que a lo largo del recorrido de la línea de alta tensión se implanten industrias electroquímicas y electrotérmicas. Hay en

cierto sentido, un proceso de similitud entre la energía y el ferrocarril. En Europa el ferrocarril fué consecuencia de población, mientras que en nuestro país ha sido "causa" de población. Esto significó que a lo largo de su extensión poblaciones enteras se han ido estableciendo marcando crecientes impulsos de desarrollo. Con respecto a la energía eléctrica ha ido sucediendo lo mismo; a lo largo y a lo ancho de su recorrido, minúsculas industrias primero y medianas y grandes después han ido levantando sus plantas. Esta apretada reseña sin duda está indicando la significación de El Chocón; debe apreciarse pues lo que significa su postergación y la importancia de la intervención del Banco, si el plan se concreta.

En otro orden de ideas, se considera factible sugerir que sea admitida la cotización en Bolsa, en los mercados financieros de América Latina, de los bonos que emita el Banco Interamericano. El bajo interés que reditúe se compensará con la máxima garantía desde el doble punto de vista de la seguridad de los fondos invertidos y la imposibilidad de la desvalorización, factor éste que es característico de la incesante inflación que aqueja a esta región del mundo y que en buena parte castiga sin piedad a los económicamente menos dotados y a la nue-

va clase media.

Otra interesante ponencia tendiente a com  
pletar las funciones ya señaladas del B.I.D., es la de a  
nalizar la posibilidad de asignarle la misión de actuar  
como Banco de Compensaciones o C'ámara Compensadora. En  
otros términos, que el Banco fuera el encargado de liqui-  
dar los pagos o los saldos derivados del comercio intra-  
zonal, a la manera de una Unión Europea de Pagos o de un  
Banco de Ajustes Internacionales. Inclusive, en casos  
estrictamente especiales el Banco sería el encargado de  
conseguir -valiéndose de su facultad de colocar bonos-  
divisas que por motivos determinados se hayan enrarecido  
en las existencias de los mercados cambiarios o bancos  
centrales. Recordamos que esta alternativa puede propor-  
cionarla el Fondo Monetario Internacional, pero la exis-  
tencia de la posibilidad algún día puede llegar a justi-  
ficarse, sobre todo si se observa que la actitud exagera-  
damente ortodoxa del Fondo constituye en muchas oportuni-  
dades una traba para la fluidez y dinámica que un país  
en desarrollo exige.

##### 5. Condiciones para la Intervención del B.I.D.

En cuanto a la técnica operativa del Ban-

co Interamericano, será necesario adecuarla para que pueda cumplir sus fines de organismo internacional de promoción. Debe procurarse evaluar un proyecto teniendo en cuenta: situación económica y social del país que solicita, capacidad de endeudamiento externo, estrangulamientos existentes en su desarrollo, situación presupuestaria y financiera en general, situación de mayor atraso relativo dentro de América y posibilidades de acceso de los posibles prestatarios a otras fuentes alternativas de financiamiento. Cabe consignar que hasta el presente, éste ha sido en general el criterio aplicado por las autoridades del Banco. Es indudable que las mismas afrontan problemas peculiares derivados del monto del capital frente a las numerosas solicitudes recibidas que abarcan problemas de viviendas, abastecimiento de agua potable y desagües, etc., situación que constituye problemas comunes a todos los miembros, especialmente por el crecimiento desmedido de los grandes centros urbanos, y darle curso a todas, significaría agotar su capacidad crediticia y desviarse de los fines propuestos, por lo que la evaluación de los proyectos con los criterios antes mencionados significa un acierto.

Igual consideración cabe respecto de caminos, vías férreas, dragados, crédito agrario, educación

y en general, a toda clase de solicitudes. Cuando una de ellas es presentada en la actualidad, entran en consideración multitud de factores tendientes a otorgar o no los préstamos. El Banco exige que se déna conocer informaciones mínimas del solicitante, proyecto y plan de operaciones a desarrollar, costo estimado del proyecto, resultados financieros, monto solicitado, referencias bancarias, comerciales y gestiones anteriores. Se cree que tratándose de un proyecto que tenga relación con la Zona de Libre Comercio deberá exigirse también una exposición fundada de los motivos de conveniencia del mismo; la evaluación por parte del Banco resultará así menos ardua. Continuando con el "modus operandi" del B.I.D. éste, una vez recibida la solicitud, analiza si el pedido debe ser atendido con los reursos ordinarios o con los del Fondo de Operaciones Especiales.

Con recursos ordinarios se financiarán proyectos específicos y los que formen parte de un programa regional o nacional de desarrollo. Quedan incluídos los préstamos globales a instituciones de fomento con el fin de que ellas faciliten concretar proyectos específicos, sobre todo en aquellos casos en que la magnitud del préstamo no justifique la intervención di

recta del Banco. En febrero de 1960, en San Salvador, con motivo de la primera Asamblea de Gobernadores dijo el Dr. Felipe Herrera, presidente de la institución: "Doy gran- de importancia, en la práctica de las operaciones del Ban- co, a las posibilidades que éste tiene de actuar a través de organismos nacionales destinados a ayudar al financia- miento del desarrollo económico, sean corporaciones de fo- mento, bancos de desarrollo, bancos agrícolas o industria- les, etc. Creo que la experiencia de estas organizacio- nes y su conocimiento de la economía y de las necesidades de sus respectivos países, pueden transformarlas en hábi- les canalizadoras de parte de los recursos del Banco. Existen importantes áreas atendidas generalmente por em- presas privadas, medianas y pequeñas, en que podemos con- currir con nuestros fondos y multiplicar sus proyeccio- nes. En este sentido, es en el campo agropecuario<sup>V</sup> en el de la industrialización donde nuestra acción tal vez pueda ser de necesidad y resultado máximo".

La industrialización impulsada por los in- centivos de la Zona demandará cada vez mayores esfuerzos tendientes a reemplazar las importaciones, sobre todo las provenientes de fuera del Area. Se estima convenien- te exigir en los casos de préstamos globales, que se de-

muestre que los mismos no van en detrimento de superposiciones de industrias más ventajosas dentro del Área sobre todo cuando las mismas sean de alguna envergadura; ya que los acuerdos de complementación tienen precisamente la finalidad de evitar dispersión de esfuerzos y competencia ruinosa ya sea por mayores costos o por superabundancia.

El Banco no tiene predisposición alguna para favorecer ciertas categorías de proyectos de desarrollo económico. Sin embargo dará prioridad a las actividades que contribuyan en forma más efectiva al crecimiento de los países. Durante su período inicial de operaciones será su política no atender por sí sólo el financiamiento de proyectos de gran envergadura, aunque estará dispuesto a considerar la posibilidad de participar en dichos proyectos conjuntamente con otras instituciones financieras. Generalmente no se concederán préstamos inferiores a cien mil dólares.

Los préstamos ordinarios serán los que tengan relación con el desenvolvimiento y crecimiento de los países de la Zona, por cuya razón todas las consideraciones que se hacen tienen como destinatario tales préstamos, y sólo por excepción los concernientes a los del Fondo para Operaciones Especiales.

6. Otros Medios de Acción

Se sugiere que el B.I.D. vaya estableciendo sucursales en los países de mayor intercambio intrazonal como un medio de facilitar las compensaciones y el arbitraje. Esta es una operación extraña para un banco de desarrollo, pero no lo sería en este caso, sobre todo si se estableciera una perfecta división separando esta parte que adquiriría todos los contornos de sección comercial. Puede interpretarse esto como una acción que desvirtúa la esencia del B.I.D. pero a poco que se analice se verá que si bien el costo de las operaciones de arbitraje indirecto es mínimo, multiplicado por el número de operaciones resulta de significación. Asimismo, es necesario que algún organismo actúe a la vanguardia ofreciéndose para solucionar los problemas aún antes de que el intercambio justifique su establecimiento, y es muy probable que el capital privado se disponga a intervenir cuando su presencia esté respaldada por beneficios materiales y no por obras de fomento. La técnica bancaria no aprueba esta función para un banco de desarrollo, pero el esfuerzo mancomunado tendiente a cooperar en todo sentido a fin de librar a esta parte de América del atraso socioeconómico, tal vez dé suficiente apoyo a la ges-

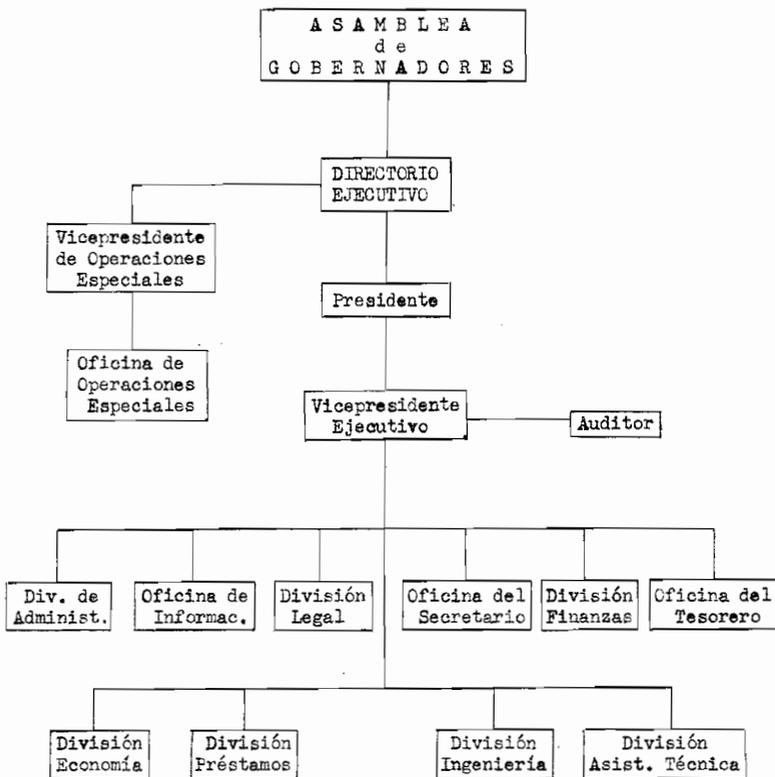
tión. Desde luego que nada impide que lo haga en forma transitoria, hasta que los banqueros estén decididos a ocupar el lugar del B.I.D. en este aspecto.

Una de las finalidades que cumple el Acuerdo de Complementación instituido por el artículo 16 del Tratado de Montevideo, es el de armonizar los planes industriales, ofrecer estímulos eficientes a tales inversiones y evitar superposiciones y metas en coordinación con las industrias que funcionan en el Area. A tal fin se estima de gran valor que el B.I.D. a través de su departamento de Economía, realice los estudios pertinentes tendientes a señalar con un estricto orden de prioridades aquellas industrias que sea menester instalar en la Zona con el fin de acelerar el proceso de crecimiento. El Banco, como organismo neutral al servicio de América Latina, con el cuerpo de expertos que cuenta, el apoyo del C.I.E.S. y la CEPAL, se encuentra en situación ventajosa para realizar estudios integrales. Pero la labor no termina aquí. Ese esfuerzo técnico deberá ser dado a publicidad y se estima importante que los Directivos del Banco vayan personalmente a interesar a los empresarios para que vuelquen sus capitales y se instalen en la Zona. No existe al respecto nada más eficiente que discutirlo

personalmente con los interesados y en las propias oficinas de los capitalistas. Las gestiones que ha hecho nuestro país en ese sentido han revelado resultados magníficos cuando se lo ha conversado en las mismas plazas, avalados por estudios técnicos que justifican los ofrecimientos. Vale la pena intentarlo.

ORGANIGRAMA DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

según lo establecido el 1º de agosto de 1960



CAPITULO VII

CONCLUSIONES

1. Aspecto General del Problema

El estado actual del proceso económico latinoamericano exige esfuerzos inusitados si se desea superar esta aparente determinación histórica y proyectar hacia niveles más elevados el bienestar de casi ciento sesenta millones de habitantes que integran por el momento, la Zona de Libre Comercio Latinoamericana. Esta aspiración constituye la dinámica del planteo latinoamericano.

La CEPAL ha establecido que un crecimiento anual del 2,5% por cada uno de los países constituye una tasa mínima satisfactoria para recuperar la distancia que llevan los países industrializados. En América Latina países con economías estancadas o con bajo poder de crecimiento y otras con elevada capacidad de reacción para el desarrollo, deben igualmente planear sus políticas futuras a fin de crear la propia técnica de planificación que responda a la índole peculiar de los fenómenos de desarrollo.

En América misma se hallan ejemplos de una

de las metas a alcanzar. Estados Unidos tiene un ingreso per cápita de 2.343 dólares; Canadá de 1.667. El promedio del ingreso por habitante en la Zona es de alrededor de 307 dls. La elocuencia de las cifras expresa la magnitud del esfuerzo a realizar y la dramática realidad de una comunidad socialmente postergada que parece encaminarse a la integración de aquel clásico ejército de explotados que expusiera en su teoría Carlos Marx. No debe perderse de vista tampoco que los 307 dls. per cápita no es una cifra percibida en forma homogénea por sus habitantes; los estudios sociológicos demuestran que generalmente la mitad de los ingresos van destinados para el 10 ó el 20% de la población. <sup>(1)</sup> Exponemos pues la necesidad de lograr que en Latinoamérica se opere la justicia distributiva.

Occidente, a través de sus instituciones especializadas concluye en la afirmación de poder vivir en la democracia, con sentido social, <sup>con/</sup> creciente bienestar, con elevada participación de todos los sectores sociales

---

(1) John Strachey en su libro El Capitalismo Contemporáneo, analiza la distribución de los ingresos en Inglaterra y llega a la conclusión de que el 50% de los ingresos son percibidos por el 10% de la población. Op. cit. Fondo de Cultura. México 1956. Pag. 149.

en la distribución de los ingresos. Así lo ha demostrado Europa de posguerra.

América Latina no puede ni debe ser una excepción al proceso descripto. Necesita en primer lugar, de comprensión por parte de sus hijos y de los estadistas que gobiernan los otros países del orbe. El hombre, elemento creador y valorativo de bienes, si permanece insensible a los esfuerzos del bienestar general, no hallará armonía social ni habrá idea de progreso económico.

## 2. Esenciales del Desarrollo en América Latina

Comprender todos los hechos significa comprenderse de los problemas que afectan al desarrollo latinoamericano; interpretar que ya no se puede continuar siendo países abastecedores de alimentos o proveedores de materias primas y adquirir en otros países las manufacturas simples o no; que los precios de los productos que ellos venden están afectados por una tendencia secular a la baja, mientras que los productos industriales gozan de una tendencia secular inversa y que por lo tanto no queda otro camino que la industrialización; que el proceso industrial que es necesario encarar requiere ma-

quinarias y equipos para dos objetivos, el uno para tecnificar el agro que permitirá liberar mano de obra y el otro para instalar las plantas industriales; que una producción racional-o sea de bajo costo y apta para competir con la de otros países- necesita ser llevada a cabo en escala industrial y que para ello sus propias fronteras no constituyen una demanda suficiente para dar salida a tal producción, requiriéndose en consecuencia mercados más amplios; que tales mercados es necesario conquistarlos con igualdad de calidad, eficiencia y condiciones ventajosas que los países industrializados ya poseen; que en consecuencia la formación de la ALALC constituye el más eficaz instrumento de liberación de las fuerzas impulsoras del desarrollo económico al permitir negociar con ventajas, por concesiones mutuas, obtenidas al amparo de un mercado de más de 150 millones de habitantes; que el Banco Interamericano de Desarrollo es la otra institución al servicio de los intereses de América Latina que a tan sólo dos años de haber iniciado las operaciones se proyecta con caracteres de esperanza para los objetivos del bienestar social tan requeridos en esta parte del continente.

Se ha analizado en la primera parte los

caracteres de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio; posteriormente se ha descripto el Convenio Constitutivo del B.I.D. y sus posibles intervenciones en el quehacer económico. Los pasos ya dados por los miembros de la Zona de Libre Comercio son valiosos, no obstante aún se enfrentan con problemas de gran magnitud que requirieren para su solución, la interpretación cabal del proceso latinoamericano.

Por obra de la comprensión de los altos fines perseguidos, es que el problema de los pagos ha sido resuelto por las partes en largas reuniones, en las cuales se iba poniendo de relieve la conveniencia de que la convertibilidad era el mejor camino para escoger. Fue así que de un bilateralismo acentuado en las transacciones se pasó por sucesivas etapas hasta desembocar en la plena convertibilidad. En tales pasos intermedios se negoció sobre medidas como cotización en paridad de las monedas de cuenta con las convertibles, precios no distintos a los del mercado internacional, Convenio-tipo de pagos, reducción de los saldos excesivos en los convenios bilaterales. Estos pasos configuran firmes promesas para los propósitos antes enunciados.

### 3. Instrumentos de Acción

El imperativo de la nueva política económica que se pone en marcha a través de la letra y el espíritu del Tratado de Montevideo, requiere ir eliminando los obstáculos que se oponen en el camino de la integración, que es el camino de la solución para los subdesarrollados de América.

Un tema de singular importancia figura en la agenda actual del calendario zonal, encuadrado dentro de la Política Bancaria y relativa a la problemática del desarrollo de las economías nacionales en función del intercambio recíproco: la financiación de las exportaciones.

El análisis minucioso de las condiciones, métodos y modalidades a aplicar ha llevado a la consideración de los mismos según los propósitos previstos, y cuya síntesis se expone:

a) Sujeto del crédito: El destinatario del mismo debe ser el exportador latinoamericano.

b) Objeto del crédito: Financiar las exportaciones. Atendiendo a modalidades imperantes en otros países que incluyen el prefinanciamiento, o sea contribuyen a sufragar las erogaciones durante el período de fabricación; financiamiento propiamente dicho, que establece condiciones

acerca de bienes como los de capital y otras manufacturas que normalmente se financian en esta forma en el mercado internacional; y otros tipos de créditos relativos a apoyar gastos de estudios de mercado, de promoción de ventas, etc. Se considera como primera tentativa encarar la segunda modalidad, o sea la relativa al financiamiento propiamente dicho de exportaciones que hasta este momento no constituyen parte integrante del tráfico corriente.

c) Condiciones del crédito: debe ser a mediano plazo, entendiéndose por ello de uno a cinco años. Su otorgamiento debe incluir el concepto de otorgar financiación acorde con las modalidades del mercado internacional, traducidas éstas en requisitos de conceder al exportador ventajas análogas a las que gozan en otros países para ventas similares.

Asimismo, el crédito de exportación haría necesario el cumplimiento de todos los requisitos que exigen las instituciones financieras de otros países en lo relativo a solvencia técnica del importador, intervención de un banco que lo represente, apertura de un crédito irrevocable, el seguro de cambio, etc.

Es aconsejable que las letras estén suscriptas en dólares o en moneda convertible y el banco actuante en representación del importador, logre que éste proporcione

las garantías necesarias para reducir a cero el riesgo de pago. Tratándose de maquinarias y equipos, la prenda en primer grado resulta casi siempre eficaz.

d) La fuente de financiación: no cabe duda al respecto, de que la misma no puede provenir únicamente de América Latina. La complementación de recursos internos con los externos es imprescindible si se desea llevar a cabo el programa previsto. No es posible suponer que el sistema de financiamiento halle el capital o fondo necesario para operar dentro de la región; admitirlo equivaldría a retardar los programas o reducir los niveles de vida de las poblaciones.

A través del Plan Marshall Europa recibió una ayuda cuya magnitud era desconocida hasta entonces en el mundo libre. Parte de esa ayuda fue destinada a la Unión Europea de Pagos, símbolo de los esfuerzos por la liberación e integración comercial. Imitando aquella participación estadounidense, el fondo que nos preocupa podría estar integrado por los países latinoamericanos, Estados Unidos y Europa, quienes de esa manera contribuirían a concretar estos esfuerzos. Europa aún utiliza fondos de E.U. pues ha transferido de la Unión Europea de Pagos al Acuerdo Monetario Europeo 272 millones de dls. De manera que

su participación en la formación de un fondo latinoamericano que financiara las exportaciones, responde al concepto de devolver en forma similar la ayuda recibida y significaría para la Zona, la movilización de recursos financieros externos.

e) Organismos de actuación: se estima conveniente que cada país posea un organismo nacional, o sea una institución rectora del financiamiento en el área del exportador. En el caso argentino tratándose de productos manufacturados o bienes de capital, ese organismo podría ser el Banco Industrial.

En cuanto al órgano regional que cumpla la misión de redescantar las letras, o sea la fuente real de financiación, debe ser el B.I.D. ya sea en forma directa o a través de un ente administrado por fideicomiso.

f) Mecanismo a utilizar: pueden exponerse muchas variantes que cumplan la finalidad deseada. Una de ellas sería que el importador abonara parte de la compra al contado y el resto en documentos, con los cuales el exportador recurriría al organismo nacional a fin de descontarlos. A su vez el organismo nacional tendría acceso al organismo regional quien financiaría todo o parte de esos documentos.

En la eventualidad de producirse incumplimiento en el pago, el organismo nacional debe cubrir tales déficits ante el regional.

#### 4. Los Bancos al Servicio de la Financiación

El B.I.D. previo al otorgamiento de facilidades financieras deberá establecer prioridades, dando preferencia a aquellos bienes que contribuyan en forma más eficaz al desarrollo de la economía regional; asimismo tendrán preferente atención las exportaciones que van destinadas a la Zona, aún cuando en algunos casos sea conveniente permitirlo para exportaciones de fuera del Area, con el propósito de disminuir costos, dar mayor valor a las exportaciones y lograr una diversificación en las mismas.

Deberá tenerse en cuenta el porcentaje del valor de importación que contiene el producto terminado. A tal fin se interpreta como viable si cumple con las mismas exigencias que impone la ALALC para ser considerado de origen nacional.

Se sugiere también que algunas de estas consideraciones también debieran ser motivo de análisis por parte del organismo nacional para el descuento de las

letras de exportación, a fin de armonizar con el B.I.D. y también porque muchas de las exigencias cuyo cumplimiento solicita éste, favorecen la política de desarrollo del país exportador. Siempre claro está el organismo nacional debe ser más amplio que el B.I.D. en las exigencias.

Una vez puesto en ejecución el crédito de exportación, se habrá dado a la Zona un elemento eficazísimo para su desenvolvimiento. En efecto, el crédito de inversión ya está siendo atendido por el B.I.D. con singular celeridad. Las sumas provenientes de sus Recursos Ordinarios, de sus Recursos Especiales y del Fondo Fiduciario de Progreso Social están siendo proporcionadas a sus miembros cumpliendo los objetivos preñijados.

La política bancaria aplicable en la Zona de Libre Comercio Latinoamericana ha comenzado a brindar los resultados esperados a través de préstamos a la industria, a la agricultura, para los transportes, para Asistencia Técnica a instituciones especializadas en el estudio y planificación del desarrollo; para viviendas, para energía, para colonización de tierras, para obras de saneamiento, para obras de reactivación económica en zonas de neto perfil subdesarrollado, etc.

El rol que le cabe en el futuro al aspecto bancario y crediticio es juzgado como de suma importancia y en forma siempre creciente. La participación del Banco Interamericano en todo el territorio y de los bancos locales que hagan las veces de instituciones al servicio del desarrollo nacional, será de gran envergadura. En lo sucesivo no podrá estudiarse el proceso latinoamericano en toda su magnitud si no se analizan esas instituciones.

##### 5. Meta del Proceso

Entretanto, los esfuerzos nacionales deben redoblar-se para vencer los innumerables obstáculos que se oponen en el camino del desarrollo para el bienestar.

A menudo las cuestiones económicas navegan en ríos correntosos cuyas márgenes tienen una composición política y el lecho pertenece a estructuras de intereses nacionales e internacionales. De ahí que para muchos resulte problemático distinguir con precisión el origen de los hechos.

No pocos intelectuales definen los procesos diciendo que la economía y la política son hechos interdependientes. Lo cierto es que la adopción de una determinada política económica exige coraje y sacrificio y

exige también saber hacia donde dirigirla.

América Latina forma parte de un mundo que pertenece al subdesarrollo y que quiere abandonarlo en busca de mejores condiciones de vida. En ella existen situaciones de privilegio e injusticia pero la cuestión fundamental no es de reparto sino de producción; o sea es la de realizar su transformación técnico-económica. No habrá justicia en la distribución si ella no es tá sustentada sobre una amplia base económica que permita aumentar el Producto Neto; es decir, en vano será tratar de repartir lo que no se produce. Argentina conoce esta experiencia.

He aquí una exigencia insustituible para las clases dirigentes: movilizar todos los recursos humanos y naturales en pro de la realidad latinoamericana. Es preciso tener la conciencia de luchar por un mundo de mayor bienestar. Obtenido este propósito entonces sí es posible hablar de un plan para el desarrollo latinoamericano, y dentro de él cabe perfectamente hablar de aspectos de Política Bancaria y Crediticia en la Zona de Libre Comercio de esta parte del Continente.

El formidable reto que ha sido lanzado a

Latinoamérica tiene como resultado final esta alternativa: desarrollo económico y bienestar social o miseria. No habrá término medio.

O la revolución industrial desembarca en América Latina y se establece como lo hicieron los conquistadores españoles, o se luchará siempre en vano. Por eso se sostiene y se apoya el desenvolvimiento de la Zona de Libre Comercio y el Banco Interamericano de Desarrollo con miras a lograr el objetivo de la integración económica latinoamericana.

EL PROBLEMA FINANCIERO DE LOS PAGOS Y LOS CREDITOS

Desde hace tiempo existen problemas financieros en el intercambio de América Latina, de ahí que en numerosas oportunidades las recomendaciones de consejeros u organismos internacionales con el fin de mejorar el comercio estuvieron basadas casi exclusivamente en medidas relativas a una mayor fluidez en los sistemas de pago. Se interpretaba que las mayores facilidades financieras constituían un incentivo a las transacciones.

Con el andar del tiempo las políticas bilaterales que predominaban en la mayoría de los países participantes del intercambio fueron siendo reemplazadas como consecuencia de las modificaciones cambiarias propiciadas en esos países, que tendían a la convertibilidad de las monedas. Ese cambio de actitud unido a la necesidad de intentar una agrupación económica en defensa de las producciones, trajeron aparejadas una postergación en las decisiones de poner en práctica facilidades financieras, sobre todo porque tal determinación no era considerada de fundamental importancia para la puesta en marcha de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

No obstante, en plena vigencia de ese organismo se evidenció con absoluta claridad que los altos fines perseguidos no se lograrían por la vía de la liberación del intercambio, si ésta no iba acompañada de una política financiera que asegurara a los participantes condiciones de competencia como las que ofrecían países de industrialización avanzada con respecto a los exportadores y la eliminación de justificados temores en el otorgamiento de concesiones, en cuanto a los importadores.

Todo ello puso de manifiesto la necesidad de trabajar en ese sentido complementando las investigaciones y las conclusiones que ya habían sido logradas en anteriores reuniones.

Previo al Tratado de Montevideo, existieron esfuerzos tendientes a discutir los aspectos financieros y una vez establecido el mismo se continuaron las reuniones a fin de dar solución a tan delicado problema. Se resumirán a continuación todas las tratativas llevadas a cabo desde su origen y los criterios sostenidos en cada una de las Sesiones de Trabajo.

#### 1. Régimen de Pagos Multilaterales

##### a) Primer Período de Sesiones del Comité de Comercio de la CEPAL

Desde 1950 la CEPAL había venido realizando investigaciones relativas a la economía de los países latinoamericanos, en especial el comercio exterior y el desarrollo económico de los mismos.

La evidencia del exiguo comercio entre sí de las naciones latinoamericanas, había inducido a sugerir dicho incremento pero el análisis de las causas que lo perturbaban trajo aparejado la adopción de otras medidas que superaba los alcances previstos. Fue así que se sugirió el establecimiento de un mercado regional o latinoamericano como objetivo para elevar el intercambio. Se encaró tal iniciativa a través del Comité de Comercio, que celebró su primera reunión en Santiago de Chile en noviembre de 1956.

Referente al aspecto financiero resolvió encomendar a un Grupo de Trabajo integrado por técnicos de Bancos Centrales, el estudio de medidas que llevarían

gradualmente a una multilateralización en los pagos. Ellos serían los encargados de establecer las bases mínimas necesarias para que se hiciera efectiva.

Es importante recordar que en esa época regían convenios bilaterales de comercio y que por tal razón fue necesario incluir ese tema en las consideraciones.

Se recomendó que los países signatarios de convenios bilaterales se comprometieran a cotizar las monedas de cuenta en sus respectivos mercados de cambio, en paridad con las de libre convertibilidad y efectuar su comercio a precios no superiores a los del mercado internacional. De no haber términos de comparación los valores no deberían ser superiores a los que rigieran para cualquier tercer país en igualdad de condiciones.

Tales conceptos provienen de analizar el carácter de concurrentes de tales factores, ya que cotizar la moneda en paridad y no vender a precios internacionales equivale a otorgarle a esa moneda un menor valor y viceversa, si las exportaciones son abonadas a precios del mercado internacional y la moneda de cuenta es cotizada por debajo de la de libre convertibilidad, ello está significando un aumento indirecto de los precios.

La razón de la recomendación tenía por objeto evitar las medidas que lógicamente tomaba el país comprador para contrarrestar el mayor precio pagado, o riginando de esa forma una guerra de precios cuya consecuencia distaba mucho de establecer una justa compensación, al mismo tiempo que daba lugar a contención en las

corrientes de intercambio.

b) Primera Reunión del Grupo de Trabajo de Bancos Centrales sobre Régimen de Pagos Multilaterales

Tal como había sido sugerido por el Comité de Comercio de la CEPAL los técnicos de los Grupos de Trabajo de Bancos Centrales se reunieron en abril de 1957 en Montevideo.

En su agenda de trabajo figuraba el estudio de las medidas que llevarían hacia una gradual transformación del sistema de comercio bilateral predominante, en un régimen multilateral.

Producto de ello fueron las resoluciones tendientes al

- establecimiento de un convenio-tipo de pagos
- procedimiento bancario uniforme para el registro de las operaciones en las cuentas bilaterales
- intercambio de informaciones sobre el estado de las cuentas a fin de facilitar las posibles transferencias entre sí de sus saldos.

El convenio-tipo de pagos fue redactado sobre la base de la paridad de cotización de la moneda de cuenta con las de libre convertibilidad y comercio a precios no superiores al vigente en el mercado internacional, tal como había sido recomendado por el Comité de Comercio de la CEPAL.

Otras normas de carácter general fueron incorporadas a él; y fue decisión del Grupo de Trabajo señalar que la aprobación del mismo no involucraba su empleo obligatorio sino que este documento estaba destinado a servir como modelo para los que se regían por relaciones bilaterales, con el fin de facilitar una mayor flexibilidad en los pagos.

El procedimiento bancario uniforme para el registro de las operaciones en las cuentas bilaterales de los signatarios que adoptaran el convenio-tipo, estuvo fundamentado en la necesidad de adoptar procedimientos de Técnica Bancaria similares en todos ellos, tanto en la terminología utilizada como en otras cuestiones inherentes a los mismos, registro en las cuentas, mecanismo y modalidades de los créditos documentarios y órdenes de pago, relaciones entre los bancos comerciales y sus responsabilidades.

Se llegó a un acuerdo en cuanto a facilitar el intercambio de informaciones, a través de la CEPAL y para conocimiento de las autoridades monetarias de los países, con el fin de efectuar estudios tendientes a lograr alguna solución acerca de la compensación de los saldos de las cuentas bilaterales, ya que en dicha reunión no se estableció ningún sistema de compensación.

#### c) Séptimo Período de Sesiones de la CEPAL

Estaba previsto que la CEPAL realizaría reuniones periódicas con el fin de analizar los aspectos económicos-financieros de los países de esta parte de América para lograr el pleno desarrollo. Ese tema fue tratado en el VII Período de Sesiones realizado en la ciudad de La Paz, en mayo de 1957.

Cuatro Comités de Trabajo tuvieron a su cargo las tareas de dichas sesiones, ocupándose uno de ellos de todo lo relacionado con Comercio y Pagos.

Este Comité basó sus consideraciones en el informe que preparara en su I Reunión el Grupo de Trabajo de Bancos Centrales. Fue así como se llegó a aunar

critérios en el sentido de que sería posible aumentar el comercio interlatinoamericano si se trabajara con miras al logro de un multilateralismo en los pagos. A raíz de esto los países titulares de cuentas de compensación estuvieron de acuerdo en volver a examinar sus convenios para adaptar los al convenio-tipo aprobado en Montevideo en abril de 1957.

Una de las últimas resoluciones que emanaron de este Período de Sesiones, fue el relativo a la formación de un Grupo de Expertos que examinara y propusiera los procedimientos necesarios para el establecimiento de un mercado regional. Asimismo se convino que uno de los primeros pasos tendientes a estructurarlo consistía en establecer la forma de transferir los saldos de las cuentas bilaterales.

d) Primera Reunión de Grupos de Expertos sobre Mercado regional

Tuvo lugar en Santiago de Chile en febrero de 1958. Puede considerársela como el primer antecedente efectivo de la Zona de Libre Comercio Latinoamericana. De la misma surgieron las bases generales para la ALALC, y en cuanto a pagos se especificó que debería emplearse un régimen multilateral que tendiera al máximo de reciprocidad en el intercambio y evitara los riesgos cambiarios para los países intervinientes.

e) Segunda Reunión del Grupo de Trabajo de Bancos Centrales sobre Régimen de Pagos Multilaterales

En Río de Janeiro, en diciembre de 1958, se reunió la misma. Se abocó al examen de las posibilidades para establecer un sistema de compensación multilateral

de saldos bilaterales. Al analizarse la aplicación del Conve  
nio-Tipo y en vista de los resultados, se consideró oportuno  
la preparación de un Protocolo que permitiera a los países  
sistematizar las transferencias entre sí de saldos bilaterales.

Mediante este Protocolo se resolvió adoptar un  
régimen de compensaciones, ya sea con previo acuerdo de los  
países o en forma automática, tendiente a reducir los saldos  
bilaterales deudores y acreedores en exceso, con el fin de  
mantener al mayor nivel posible el intercambio zonal.

Otro de los temas que se consideraron en esta  
reunión fue la liberalización del comercio. Resultaba de par  
ticular interés, no ya para la solución de los problemas de  
cuentas bilaterales, sino como paso importante para el futuro  
mercado regional, que ya estaba siendo considerado por los ex  
pertos.

Dado que la CEPAL estaba trabajando en ese sen  
tido y sus aportaciones eran sumamente valiosas para los inte  
reses de sus miembros, se estimó conveniente acordar que a-  
quel organismo continuara los trabajos.

## 2. Algunos Sistemas de Compensación Utilizados en el Mundo

### a) Comisión Económica para Europa

Este organismo mantiene un sistema para la com  
pensación multilateral de saldos resultantes de convenios bi-  
laterales. Tal función la viene cumpliendo desde julio de  
1957 y sus lineamientos generales son los siguientes:

- actúa como Cámara Compensadora cediendo o adquiriendo  
saldos parciales o totales que no posean transferibili-  
dad automática
- ofrece los saldos, previo pedido de gobiernos o bancos  
centrales interesados

- las facilidades del sistema pueden ser utilizadas por todos los países miembros de las Naciones Unidas no requiriendo ninguna adhesión previa.

b) Acuerdo de Clearing Multilateral entre Países de Europa Oriental

También desde 1957 funciona este acuerdo, cuyos signatarios fueron, Albania, Bulgaria, Checoslavaquia, Alemania Oriental, Hungría, Polonia, Rumania y la U. R. S. S.

Tiene por objeto regular el registro de cuentas de compensación de los pagos que se efectúen en virtud del comercio entre países, basándose:

- El Agente de este sistema es el Banco de Estado de la U. R. S. S., quien abrirá cuentas en rublos -que será la unidad de cuentas- a nombre de cada uno de los bancos centrales de los países intervinientes. Mensualmente registra el saldo neto según las transacciones que bilateralmente realizan sus miembros.
- Cada país goza de un descubierto con su Agente hasta un máximo de 3% del valor total de sus exportaciones a los otros países signatarios.
- Al término del año, el saldo de las cuentas con el Agente, pueden ser transferidos al ejercicio siguiente siempre que no sea superior al 25% del monto permitido como descubierto máximo.
- Los saldos de tales cuentas no devengan intereses, excepto si superan ese 25%, en cuyo caso rige una tasa del 2% anual. Si en cambio supera el 50% la tasa vigente es la del 3% anual. Los intereses son distribuidos por el Agente en forma proporcional a los que registran saldos acreedores.

Este acuerdo sólo tiende a diferir la cancelación de los saldos como orientado hacia un mayor desarrollo del intercambio y hacia un equilibrio entre los pagos.

c) Unión Europea de Pagos

Los países miembros de la Organización Euro-

pea de Cooperación Económica resolvieron crear un sistema multilateral de pagos, que operó de la siguiente manera:

- los pagos se efectuaban en la moneda respectiva del país participante registrándose en forma bilateral. Mensualmente cada Banco Central comunicaba al Agente del Sistema, el Banco Internacional de Ajustes, los saldos de tales cuentas en la moneda del país, con los demás bancos centrales.
- los saldos comunicados -negativos o positivos- eran convertidos por el Agente a unidades de cuenta, a un tipo de cambio determinado con anterioridad. La diferencia entre la suma de los saldos positivos y los negativos constituía el déficit o superávit de ese país con la Unión. Dicho saldo se transfería al Agente, quien iba reflejando su posición con el país
- las posiciones con los países dentro de los montos fijados como contingente debían ser cancelados en oro y crédito en porcentajes progresivos, que fueron modificándose, ya que el objetivo final fue la convertibilidad de las monedas, a través de la liquidación de los saldos únicamente en oro y en forma mensual.
- la tasa de interés abonada por la Unión Europea de Pagos a los países con posiciones acreedores era del 2% anual, mientras que los deudores pagaban esa tasa hasta los doce primeros meses, elevándose luego como máximo hasta el 2,5% anual cuando excedía los 24 meses. La capitalización era semestral.

Este sistema además de los pagos incluía un régimen de créditos necesario para el desarrollo de las transacciones. Poco tiempo después se evidenció que los pagos en oro a la U.E.P. se transformaban en algo imposible porque los créditos facilitados por la Unión eran distintos a los saldos positivos que recibía de los países. Era menester contar con un fondo que permitiera cubrir esa carencia transitoria. A tal fin, el gobierno de los EEUU facilitó 350 millones de dólares, que estarían a disposición de la Unión en la medida que lo necesitara el Banco Interna

cional de Ajustes. Aparte de este aporte, integraban el Fondo los pagos en oro y divisas y los créditos acordados por los países miembros. Poco después, países con saldo positivo en exceso facilitaron crédito a países que excedían las cuotas fijadas como contingentes. Las características de dichos créditos fueron convenidas bilateralmente.

En diciembre de 1958, la Unión finalizó sus operaciones, con motivo de que Alemania, Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo, Países Bajos e Inglaterra -cuyos cuotas alcanzaban al 72% de los aportes a la Unión- decidieron adoptar medidas tendientes a la plena convertibilidad. Se resolvió, en consecuencia, suprimirla y en su lugar poner en ejecución el Acuerdo Monetario Europeo que entró a funcionar en forma automática al cesar la Unión.

d) El Acuerdo Monetario Europeo

Dió lugar a la creación de una nueva institución, el Fondo Europeo, que tiene por finalidad conceder crédito a los países que lo soliciten y hasta un máximo de dos años. Los países pueden solicitar dicha ayuda cuando tengan dificultades en la balanza de pagos. El monto que posee para operar es de 600 millones de dls. integrados así: 272 millones provenientes de la U.E.P., de los cuales 124 fueron comprometidos por los EEUU y 328 millones de dls. a cubrir por los países miembros mediante el sistema stand-by, o sea cuando les sea requerido.

Al desaparecer la U.E.P. fue necesario también arbitrar alguna medida para liquidar los pagos de cuyo fin se creó el Sistema Multilateral de Liquidaciones, que reemplazaría a aquélla en sus funciones de mecanismo compensador.

El análisis técnico del Acuerdo Monetario Europeo revela que ese sistema difiere de la U.E.P. en que la

liquidación de los pagos y la concesión de créditos no se hallan combinadas. Además, en este sistema la cancelación de los pagos se produce sin compensación ya que son liquidados en oro o divisas en forma total.

e) Cámara de Compensaciones Centroamericana

El convenio de creación fue suscripto en julio de 1961, siendo sus integrantes Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. Sus características salientes son:

- el fondo de maniobras de la Cámara está formado por el a porte de 300.000 dls. por cada miembro; 25% integrado en dls. estadounidenses y el resto en moneda de cada país. La parte en dls. constituye el Fondo de Garantía y las monedas de los países forman el Fondo de Operaciones Corrientes.
- los pagos y cobros entre tales países se efectúan en moneda corriente a través de los respectivos bancos centrales y de la Cámara de Compensaciones Centroamericana. Cada movimiento es registrado por la Cámara en una unidad de cuenta denominada "Peso Centroamericano" cuyo valor de equivalencia es un dólar.
- Semestralmente la Cámara confecciona una liquidación de los saldos, que son cubiertos en divisas convertibles por parte de los deudores.

Técnicamente considerado, este sistema se basa en una amplia multilateralización en los pagos por intermedio del incentivo en el uso de las monedas corrientes, con el agregado que posee normas precisas en lo relativo a garantías en caso de devaluaciones, y además la libre convertibilidad en divisas.

La diferencia saliente en él consiste en que no aparece un sistema de créditos, por cuanto el hecho de verificarse la liquidación de los saldos cada seis meses está compensado por el aporte inicial en dólares y en monedas propias que efectúan los países miembros.

### 3. El Crédito como Objetivo de Primordial Importancia

A principios de 1959 las diversas políticas seguidas por los países latinoamericanos, evidenciaban una orientación definida en cuanto a una mayor liberalización cambiaria. De todo ello surgía una firme tendencia a la convertibilidad.

Aparecía pues, a primera vista, prácticamente solucionado el problema de los pagos. Se había conseguido dar el paso que allanara el camino hacia un acrecentamiento del intercambio y el establecimiento más firme en los esfuerzos para concretar la ALALC. No obstante aún quedaban algunos países que no habían adoptado disposiciones en aquél sentido; pero el criterio predominante era de que los mismos habrían de allanarse pues ya estaban compenetrados de las ventajas.

En consecuencia, las reuniones que de allí en adelante celebraron los expertos, tuvieron otros objetivos, contándose entre ellos la constitución de la ALALC y el establecimiento de un sistema de créditos que facilitara el intercambio latinoamericano.

#### a) Segunda Reunión del Grupo de Trabajo de Mercado Regional (México, febrero de 1959)

Fueron considerados y ampliadas las bases establecidas en la Primera reunión. Entre los proyectos elaborados por los expertos se eliminaron las normas relativas a los pagos, estableciéndose que el organismo encargado de vigilar la marcha del acuerdo entendería en las relaciones recíprocas en esa materia. Se convino, no obstante, que la discusión del problema debía efectuarse en la primera reunión de carácter gubernamental.

b) Primera Conferencia Intergubernamental para el Establecimiento de una Zona de Libre Comercio entre Países de América Latina (Montevideo, setiembre de 1959)

La reunión tuvo por objeto negociar, y suscribir si fuera posible, un Tratado para el establecimiento de una Zona de Libre Comercio en Latinoamérica. El problema de los pagos fue ampliamente debatido existiendo opiniones encontradas que pueden sintetizarse así:

- una corriente de opinión sostenía que los pagos entre los países integrantes de la Zona debían efectuarse en divisas de libre disponibilidad, ya que únicamente debían jugar las ventajas derivadas del mecanismo de preferencia contenidas en el Tratado proyectado en materia comercial. El fundamento de ese concepto sostenido por algunos países consistía en que, no existiendo un equilibrio en el comercio de los restantes, era necesario tener libertad en los pagos y la convertibilidad de la moneda a fin de utilizar tales saldos favorables en la adquisición de bienes imprescindibles para el desarrollo, que necesariamente se verificaría fuera de la Zona.
- otra corriente de opinión sostenía que no se podía entrar de lleno en la convertibilidad por la fragilidad de la capacidad de competencia con las grandes naciones industriales. Señalaban que si debían adquirir productos dentro de la Zona y abonarlos con divisas de libre convertibilidad, resultaba mucho más conveniente hacerlo fuera de la región por existir quien los vendía en condiciones mucho más favorables.
- una tercera posición promovió la idea de separar el asunto de la discusión del proyecto de Zona de Libre Comercio con el fin de no impedir la puesta en marcha de la misma; pues entendía que el problema era un complemento de la actividad comercial; en otros términos, era un medio y no un fin.

Planteadas así la situación, prevaleció el criterio de adoptar la posición última, para permitir un análisis más profundo del problema y asimismo dar participación a la CEPAL y al F.M.I., para que prestaran su asesoramiento.

No obstante, quedó fija la idea de que los

países tendían a avanzar hacia una total convertibilidad, hecho auspicioso, considerado como un punto de coincidencia hacia el acuerdo definitivo.

c) Conferencia Intergubernamental para el Establecimiento de una Zona de Libre Comercio en América Latina. Reunión de Representantes de Bancos Centrales.

Fué convocada en Montevideo, en enero de 1960, de acuerdo con lo resuelto por la reunión anterior. Registraron su presencia como participantes Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay. Como observadores representantes de Colombia, Ecuador, Méjico y Panamá; de la Junta de Gobernadores del Sistema de la Reserva Federal de los EEUU; de la CEPAL; del Fondo Monetario Internacional; del Consejo Interamericano Económico y Social de la OEA, y del Consejo Interamericano del Comercio y la Producción.

Los temas fueron objeto de amplio debate siendo ellos, el Sistema de Pagos a regir en la Zona y el Régimen de Créditos para cubrir los déficits del intercambio. Este último tema surgió por el deseo unánime de canalizar el intercambio por la vía de la convertibilidad. De manera que se necesitaba un régimen que permitiera reemplazar en forma multilateral la financiación que representaban los créditos recíprocos que los pares de países se concedían en sus convenios.

Los puntos de vista sostenidos en anteriores reuniones fueron en la mayor parte de los casos mantenidos por los representantes. El asesoramiento técnico que se solicitara a diversos organismos fue expuesto de la siguiente manera:

- CEPAL: para los pagos propuso la creación de una agencia central con la cual los Bancos Centrales de los países miembros mantendrían cuenta abierta. El sistema a adon

tar podría ser uno de estos,

o bien efectuar todas las transacciones a través de la agencia en una moneda nominal, la que se encargaría de debitar o acreditar en las cuentas de los países; o bien los pagos se realizarían en la moneda que conviniere a las partes subsistiendo los convenios bilaterales para los que así operaban; mientras que para el resto se continuaría con el comercio a través de divisas convertibles. La variante estaba referida a los convenios bilaterales cuyos créditos recíprocos se irían rebajando en un 20% anual hasta que lógicamente, en última instancia llegarían a operar en divisas convertibles.

En ambos sistemas, los saldos resultantes se compensarían entre sí, liquidándose el saldo final en la forma que se conviniere, pudiendo ser mediante el uso del crédito, en divisas convertibles o en forma mixta.

En cuanto a los créditos se llevó a cabo un estudio a fin de contemplar la posibilidad de establecer en la zona alguno de estos dos regímenes: preventivo o a posteriori.

Quando las transacciones se realizaran a través de convenios bilaterales ambos regímenes no aparecían diferenciados. Por el contrario la situación variaba si los pagos se efectuaban en monedas convertibles ya que, para el primer caso -preventivo- los países debían concederse, al margen del convenio con la agencia, créditos adicionales y parciales hasta la fecha de la liquidación multilateral.

Para el segundo régimen -a posteriori- no era necesario ningún crédito de esa naturaleza, rigiendo únicamente el acordado con la agencia.

- Fondo Monetario Internacional: para los pagos sostuvo que fueran en divisas de libre disponibilidad y que los desequilibrios que pudieran producirse en la zona debían ser compensados con el superávit de su comercio con el resto del mundo. En caso de que el saldo de su intercambio total fuera negativo, debería acudir a los organismos internacionales para poder enjugar el saldo de la balanza de pagos, siempre que ello no proviniera de una mala administración económico-financiera interna.

Para los créditos únicamente aceptaba el expresado, o sea el denominado a posteriori. En cuanto al crédito preventivo no los admitió.

- Organización de Estados Americanos: sostuvo que los pa-  
debían efectuarse en moneda convertible. Manifestó opi-  
nión favorable por el crédito a posteriori, de manera  
que los países que tuvieran saldos zonales negativos como  
consecuencia de la forma de operar en pagos y no ori-  
ginadas en situaciones económicas-financieras internas,  
podrían recurrir a fuentes crediticias regionales cuyos  
aportes estuvieran integrados por los propios países.

La diversidad de opiniones se fue acentuando  
a medida que se exponían los criterios, de manera que no fue  
posible arribar a conclusiones. No obstante se resolvió que:

- 1) en materia de pagos, era necesario alcanzar la libre  
convertibilidad
- 2) la existencia de regímenes de pagos y créditos diver-  
sos en la Zona, no constituían una traba para poner en fun-  
cionamiento la ALALC, que por otra parte era un firme anhelo  
de los países participantes
- 3) dentro de la ALALC debían evitarse las discriminacio-  
nes que pudieran resultar de la coexistencia de diferentes  
regímenes de pagos y créditos
- 4) a fin de que la Zona de Libre Comercio Latinoamerica  
na alcanzara en toda su plenitud los altos fines perseguidos,  
era conveniente disponer del uso más amplio de créditos pa-  
ra financiar el comercio intrazonal, por cuyo motivo era in-  
dispensable y aconsejable proseguir los estudios sobre cré-  
ditos y pagos.

d) Segunda Conferencia Intergubernamental para el Esta-  
blecimiento de una Zona de Libre Comercio entre países de A-  
mérica Latina (Montevideo, febrero de 1960)

Integraron esta reunión como participantes,  
Argentino, Bolivia, Brasil, Chile, Méjico, Paraguay, Perú y  
Uruguay. Como observadores, Colombia, Ecuador, Guatemala,  
Venezuela, la CEPAL, el CIES, la FAO y el FMI.

El motivo principal fue considerar las re-  
formas introducidas al proyecto de Zona de Libre Comercio  
que fue elaborado en la primera reunión -setiembre de 1959-  
y tratar de suscribir en base al mismo, el acuerdo definiti-  
vo.

Asimismo se consideró el informe preparado por los representantes de Bancos Centrales referente a créditos y pagos, resolviéndose solicitar del Comité Provisional -Órgano de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio- la convocatoria de sucesivas reuniones, pudiendo además requerir asesoramiento técnico de las organizaciones internacionales que se hallaban allí presentes en carácter de observadores. La índole del tema sugería continuar los estudios.

e) Asamblea de Gobernadores del B.I.D. - (Río de Janeiro, abril de 1961) Segunda Reunión.

En ella se señaló el escaso desarrollo industrial de la región, motivado entre otras cosas por la falta de medios financieros que posibiliten la penetración en los mercados mediante el otorgamiento de facilidades similares a las que acuerden los países altamente industrializados.

Argentina sostuvo que una forma de promover el crecimiento económico sería a través de la financiación de manufacturas no habituales y de bienes de capital. El criterio expuesto estaba fundamentado en que al lograrse mayor amplitud en los mercados por intermedio de la ALALC, el incremento de tal producción traería aparejado una disminución en los costos de producción e indirectamente aceleraría el desarrollo y contribuiría al eficaz perfeccionamiento de la Zona.

Se señaló también que todo programa de desarrollo exige importaciones de alguna magnitud y que el BID cumpliría cabalmente su finalidad si lograra, mediante su participación financiera, que tales importaciones provinieran del área latinoamericana. Al respecto, la idea sería que el B.I.D. otorgara el redescuento de letras de exporta-

ción, concepto viable ya que no sería necesario contar con elevadas sumas para llevarlo a la práctica.

f) Conferencia de las Partes Contratantes de la ALALC. - Primer Período de Sesiones (Montevideo, julio de 1961)

Argentina, como lo había dicho en la Segunda Reunión de Gobernadores del B.I.D., propuso establecer un sistema de financiamiento para las exportaciones regionales, poniendo el acento en la comercialización de manufacturas, maquinarias y equipos, por tratarse de bienes que normalmente son adquiridos a plazos.

El modus operandi del sistema lo constituiría el redescuento de las letras de exportación por parte del Banco Interamericano, a cuyo fin se crearía un Fondo Especial que tendría por finalidad reemplazar los créditos recíprocos que se otorgaban a través del régimen bilateral de comercio, al mismo tiempo que se lograría el financiamiento privado de las operaciones, porque el crédito se trasladaría al importador, representando un factor más de competencia con los productos de fuera de la región.

Dicho fondo podría ascender a 200 millones de dólares, con cien millones que aportarían los países miembros de la ALALC, cincuenta millones los EEUU y el resto por países de Europa Occidental mediante el reintegro parcial de las sumas no utilizadas de los fondos proporcionados por el Plan Marshall para la constitución de la Unión Europea de Pagos. Estos aportes no deberían ser incorporados de inmediato, pues podría recurrirse a ellos a medida que fueran necesarios.

El concepto fundamental de toda la cuestión versó en la necesidad de crear un régimen de créditos, sin el cual las mutuas concesiones que se otorgaban los países signatarios del Tratado de Montevideo, rendiría escasos bene

ficios, sobre todo porque los países altamente industrializados contaban con organizaciones crediticias que financiaban sus exportaciones, lo que les permitía competir ventajosamente en el mercado internacional, otorgando amplios plazos de pago.

Esta idea fué ampliamente ratificada por la Conferencia de las Partes Contratantes la que encomendó al Comité Ejecutivo Permanente la realización de estudios sobre tales financiaciones.

g) Asamblea de Gobernadores del B.I.D. - Tercera Reunión (Buenos Aires, abril de 1962)

Al cabo de las deliberaciones se coincidió en reconocer la urgente necesidad de contar con sistemas adecuados de financiamiento para las exportaciones intrazonales que contribuyan al desarrollo latinoamericano. Como consecuencia, se resolvió encomendar al Directorio Ejecutivo la realización de los estudios sobre los sistemas adecuados para conseguir el financiamiento de esas exportaciones, tratando de adaptarlos a la reglamentación del Convenio Constitutivo del B.I.D. Este estudio debe ser presentado a la Asamblea de Gobernadores antes del 31 de diciembre de 1962.

h) VII Reunión Operativa del C.E.M.L.A. (Méjico, setiembre de 1962)

Entre los tres temas tratados se destaca el relativo al crédito de exportación. El informe elaborado por el Comité de Trabajo recomendó la creación de un organismo regional de financiamiento de bienes de capital a plazo medio -de uno a cinco años- debiendo sustentar el criterio de promover un desarrollo integral y equilibrado de la economía latinoamericana, procurar a los productores de la región condiciones competitivas comparadas con las que rigen en otros paí-

ses para bienes similares y facilitar la movilización de recursos financieros hacia el Area.

El sistema comprendería un mecanismo de refinanciación a través del B.I.D., quien al administrar al organismo regional facilitaría el establecimiento de condiciones uniformes de financiamiento de las exportaciones tanto en el ámbito regional como en el comercio internacional.

Se puso énfasis en destacar que el éxito del sistema dependerá de la capacidad para movilizar recursos financieros foráneos a la región, concluyéndose en que un mecanismo adecuado para ello podría constituirlo la emisión de bonos a corto y mediano plazo, con el respaldo de los documentos de exportación. Tales funciones estaría a cargo del Banco Interamericano.

No faltó la mención respecto del capital de operación necesario para poner en marcha el sistema; en principio la suma de cincuenta millones de dólares resultó adecuada, estimándose que había que incrementarlo -stand by- hasta ciento cincuenta millones. Dicho aporte deberá ser adicionado a los recursos que ya posee el Banco Interamericano de Desarrollo.

## BIBLIOGRAFIA

### I. Obras Fundamentales

- DELL Sydney S. - Problemas de un Mercado Común en América Latina.- CEBLA. México 1959.
- ELLIS H. y WALLICH H. - El desarrollo económico y América Latina.- Fondo de Cultura. México 1960
- F. A. O. - El estado mundial de la agricultura y la alimentación. Roma 1959.
- FONDO DE CULTURA EC. - El trimestre económico. México, abril-junio de 1960.
- KINDLEBERGER Charles - Economía Internacional. Aguilar. Madrid 1960.
- LEWIS Arthur W. - Teoría del desarrollo económico. Fondo de Cultura. México 1958.
- MOULTON Harold G. - Los factores de control en el desarrollo económico. Editorial Bosch. Barcelona 1953.
- MYRDAL Gunnar - Solidaridad o Desintegración. Fondo de Cultura. México 1956.
- NACIONES UNIDAS - Boletín Ec. de América Latina. Sgo de Chile, octubre de 1957. Volumen II, nº1
- NACIONES UNIDAS - Boletín Ec. de A. Latina. Sgo. de Chile, marzo de 1958. Vol. III, Nº 1
- NACIONES UNIDAS - Boletín Ec. de A. Latina. Sgo. de Chile, marzo de 1960. Vol V, Nº 1
- NACIONES UNIDAS - El desarrollo ec. de la Argentina. México 1959. II-G-3. Vol I, II y III.
- NACIONES UNIDAS - El mercado común latinoamericano. México, julio 1959. II-G-4.
- NACIONES UNIDAS - Estudio Ec. de A. Latina 1949. New York, 1951. II-G-1.
- NACIONES UNIDAS - Estudio Ec. de A. Latina 1956. México octubre de 1957. II-G-1.
- NACIONES UNIDAS - Estudio Ec. de A. Latina 1958. México 1959. II-G-1.
- NACIONES UNIDAS - Introducción a la técnica de programación. México 1955. II-G-2
- NACIONES UNIDAS - La liberalización del comercio internacional. N. York 1955.

- NACIONES UNIDAS - Los problemas actuales del comercio interlatinoamericano. 1957. II-G-5
- NACIONES UNIDAS - Procesos y problemas de la industrialización en los países insuficientemente desarrollados. N.York 1955. II-B-1
- PREDHOL Andreas - Economía Internacional. El Ateneo. Bs. As. 1955.
- SCHNEIDER Erich - Teoría Económica. Tomo I. Aguilar. Madrid 1960.
- STRACHEY JOHN - El Capitalismo contemporáneo. Fondo de Cultura. México 1960.
- TEICHERT Pedro C.M. - Revolución económica e industrialización en A. Latina. Fondo de Cultura. México 1961.

## II. Memorias y Revistas

- ACADEMIA DE CIENCIAS ECONOMICAS - Una política económica de circunstancias. Conferencia de incorporación del Dr. Juan J. Guaresti (h). Bs. As 13 de junio de 1957.
- BANCO CENTRAL REPUBLICA ARGENTINA - Memorias de los años 1935 a 1961.
- BANCO INDUSTRIA L RE-PUBLICA ARGENTINA - Memorias de los años 1945 a 1961.
- FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS de BS.ASS - Revista de Ciencias Económicas. Enero-feb-marzo de 1958. Serie IV, Nº 1
- FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE BS.AS. - Revista de Ciencias Económicas. Abrió mayo-junio 1959. Serie IV, Nº 6
- FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE BS.AS. - Revista de Ciencias Económicas. Enero-feb-Marzo 1960. Serie IV, Nº 9
- MERCADO COMUN AMERICA LATINA - Revista. Nos. 1 al 26.

## III. Comunicados y Memorandums Oficiales

- BANCO CENTRAL REPUBLICA ARGENTINA - Boletines estadísticos
- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - Información básica para los interesados. Washington, setiembre de 1960.

- INSTITUTO INTERAMERICANO DE UNION ECONOMICA - Mesa Redonda sobre Zona de Libre Comercio. Córdoba, julio de 1960.
- INSTITUTO INTERAMERICANO DE UNION ECONOMICA - Tratado general de Integración Económica Centroamericana. Buenos Aires, 1961.
- INSTITUTO INTERAMERICANO DE UNION ECONOMICA - Tratado de Montevideo. Buenos Aires mayo 1961.
- UNION INDUSTRIAL ARGENTINA - Primera Asamblea de Empresarios Industriales de los países de la ALALC. A bril de 1962.

# INDICE GENERAL

## Capítulo I

pag.

### INTRODUCCION

- |                                       |   |
|---------------------------------------|---|
| 1. Precedentes históricos             | 1 |
| 2. Antecedentes de Política Económica | 5 |
| 3. Fundamentos económicos de la Zona  | 9 |

## Capítulo II

### LA ZONA DE LIBRE COMERCIO

- |  |    |
|--|----|
| 1. El instrumento preferencial. Diferencias con otros sistemas | 16 |
| 2. Análisis e interpretación de la experiencia latinoamericana | 21 |
| A) Los Organos de las Partes Contratantes                      | 21 |
| B) El programa de liberación del intercambio                   | 24 |
| C) Expansión del intercambio y complementación económica       | 28 |
| D) Principio de reciprocidad                                   | 29 |
| E) Cláusulas de nación más favorecida                          | 31 |
| F) Cláusulas de salvaguardia                                   | 31 |
| G) Algunas disposiciones especiales                            | 32 |
| H) Cláusulas diversas  | 33 |
| I) Cláusulas finales   | 34 |
| J) Protocolos adicionales                                      | 35 |
| K) Resoluciones  | 36 |

## Capítulo III

### POSIBILIDADES DE LA ZONA

- |  |    |
|--|----|
| 1. Comercio exterior                     | 38 |
| 2. Fuente de materias primas             | 53 |
| 3. Integraciones económicas              | 55 |
| 4. La economía internacional             | 59 |
| 5. Algunos problemas actuales de la Zona | 62 |

## Capítulo IV

### ARGENTINA Y LA ZONA DE LIBRE COMERCIO

- |  |    |
|--|----|
| 1. La evolución de su economía y sus características | 64 |
| 2. El cambio de su estructura                        | 69 |
| 3. Los beneficios directos                           | 74 |
| 4. Los costos internos e internacionales             | 79 |
| 5. La Argentina frente a la Zona                     | 86 |

Capítulo V

ACCION DEL BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

1. Función del Banco Industrial	90
2. Análisis económico y financiero de los problemas	93
3. Política financiera de apoyo y promoción industrial	102
4. Condiciones del otorgamiento del crédito	107
5. Otro aspecto de la promoción para el crecimiento	114
6. Su política bancaria y el desarrollo	118
7. La cédula industrial	122

Capítulo VI

EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

1. Consideraciones generales	124
2. El B.I.D. al servicio del desarrollo latinoamericano	129
3. El B.I.D. como órgano crediticio	132
4. El B.I.D. como agente financiero y banco de compensaciones	137
5. Condiciones para la intervención del B.I.D.	143
6. Otros medios de acción	148

Capítulo VII

CONCLUSIONES

1. Aspectos generales del problema	151
2. Esenciales del desarrollo en América Latina	153
3. Instrumentos de acción	156
4. Los bancos al servicio de la financiación	160
5. Meta del proceso	162

Anexo

EL PROBLEMA FINANCIERO DE LOS PAGOS Y LOS CREDITOS 165

1. Régimen de pagos multilaterales	166
2. Algunos sistemas de compensaciones utilizados en el mundo	171
3. El crédito como objetivo de primordial importancia	176

BIBLIOGRAFIA 185

INDICE GENERAL 188

INDICE DE CUADROS 190

## INDICE DE CUADROS

- Cuadro Nº 1: Nivel de ingresos y bienestar de la población de América.  
pag. 15
- Cuadro Nº 2: Dirección del movimiento comercial de América Latina.  
pag. 39
- Cuadro Nº 3: Distribución del comercio por zonas geográficas.  
pag. 39
- Cuadro Nº 4: Principales exportaciones e importaciones de Argentina.  
pag. 40
- Cuadro Nº 5: Principales exportaciones e importaciones de Brasil.  
pag. 41
- Cuadro Nº 6: Principales exportaciones e importaciones de Colombia.  
pag. 42
- Cuadro Nº 7: Principales exportaciones e importaciones de Chile.  
pag. 43
- Cuadro Nº 8: Principales exportaciones e importaciones de Ecuador.  
pag. 44
- Cuadro Nº 9: Principales exportaciones e importaciones de Méjico.  
pag. 45
- Cuadro Nº 10: Principales exportaciones e importaciones de Paraguay.  
pag. 46
- Cuadro Nº 11: Principales exportaciones e importaciones de Perú.  
pag. 47
- Cuadro Nº 12: Principales exportaciones e importaciones de Uruguay.  
pag. 48
- Cuadro Nº 13: Relación de precios del intercambio de los países integrantes de la ALALC.  
pag. 57
- Cuadro Nº 14: Argentina: Ingreso, Producto y Población.  
pag. 69
- Cuadro Nº 15: Argentina: Distribución del capital y de la población.  
pag. 72
- Cuadro Nº 16: Argentina: Producto bruto interno por grandes sectores económicos, en porcentaje sobre el total.  
pag. 89
- Cuadro Nº 17: Argentina: Producto bruto interno por grandes sectores económicos, en millones de dólares.  
pag. 89

## RESUMEN

América Latina se caracteriza por un nivel de ingresos per cápita sumamente bajo. Desenvuélvase en ascender dentro de un futuro a una que se expone a continuación: tiene necesidad impostergable de industrializarse, para evitar que millones de habitantes caigan en el volute a los carencias de posibilidades ocupacionales. El desarrollo de producciones de tema industrializable adquirir cuantiosas maquinarias y equipos para tecnificar el sector y levantar las zonas industriales. La dificultad aparece al requerir las divisas para tales divisas. El comercio actual no puede brindar los recursos a favor para tal destino; la demanda inelástica de sus productos de exportación -que contrasta con la de las manufacturas- y el deterioro regular en los términos del intercambio, constituyen la imposibilidad material de lograr un cambiable aumento de las exportaciones. En consecuencia, debe recurrirse a la constitución de las importaciones para lograr el equilibrio positivo; para tal efecto sí es posible llevarlo a la práctica a través de la adquisición de maquinarias y equipos.

El futuro de los países latinoamericanos no permite en general que, sin variar las condiciones, las exportaciones entre sí estén en aumento, a causa de los límites departamentales establecidos como países en desarrollo; así mismo una producción a escala industrial requiere a ciertos mercados, casi sin barreras, a fin de que los productos se vendan con intensidad en el mercado mundial. Estas fallas determinan que la industrialización actual se esté realizando en condiciones esencialmente onerosas, de manera que el ámbito social no percibe los beneficios para elevar el nivel de vida, ni se logran adecuados niveles de la productividad comparados con el esfuerzo logrando.

Todas estas realidades determinan el enfoque, no ya hacia la cooperación, sino hacia la integración económica. De re-

hora pueco, que el pensamiento acerca de un mercado común, en es-  
to caso -al igual que en los otros- es exigido por las caracte-  
rísticas mismas de la evolución del crecimiento económico y no  
por especulaciones doctrinarias.

Las instituciones latinoamericanas orientadas al cum-  
plimiento de la primera etapa de la política de integración,  
fueron concretadas en Montevideo, el 10 de febrero de 1960, cuando  
se siete países signataros manifestaron la decisión de constitu-  
tir un área de libre comercio al dar vida a la ALALC, Asocia-  
ción Latinoamericana de Libre Comercio.

En el momento actual son nueve los países que inte-  
gran la zona: Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Cúbi-  
ca, Paraguay, Perú y Uruguay. El tratado fue puesto en ejecu-  
ción el 1 de enero de 1962 y hasta ese momento el volumen del  
intercomercio internacional variaba entre un 10 y un 10,5 del total  
que generaban las zonas libres latinoamericanas.

El instrumento preferencial que dio vida a la zona se  
basó en el principio rector de la cláusula de Nación más Favore-  
cida.

Argentina debe ser considerada como núcleo líder de  
el concierto latinoamericano, debido a su posición de vanguardia  
en el proceso económico y social. Como tal tiene reservado  
sus derechos en el área, al ser el pilar, no es sólo hasta ahora  
y que en esta parte son convenientes del proceso de integra-  
ción derivados de la ALALC.

La política mercantil puede acelerar los procesos de  
industrialización eficiente, y el objetivo a largo de las activi-  
dades de mayor interés para el crecimiento económico y ordenado,  
continuará a mantenerse como prioridad al esfuerzo realizado.

El comercio más el Banco Industrial es una institu-

ción es especializada para el crédito en el campo de la industria y la minería, que canaliza recursos de dinero con el fin de aplicarlos a la financiación de distintas etapas productivas de las empresas. Como tal se debe operar en favor de la **integración total** del sector primario y del secundario y favorecer los objetivos superiores que deben concordar con los de las naciones latinoamericanas integrantes de la zona que no oculte sus deseos de llegar a formar, en todo el continente latinoamericano, un mercado común. Esta línea es incluida en el Tratado de Montevideo y constituye la línea de acción para el bienestar de sus habitantes.

El Banco Interamericano de Desarrollo es la institución internacional que no se limita a ser, con el recurso del tiempo, la que dará forma real al proceso de integración latinoamericana. Su Carta Orgánica lo permite desenvolverse con eficacia en distintos campos, especialmente el referido a la parte crediticia. En uso de sus facultades institucionales constituirá su función de actuar en el financiamiento de las exportaciones, cuya prioridad principal será que los países latinoamericanos contaran con un medio de pago que dará lugar a la exportación en igualdad de condiciones con los exportadores tradicionales de manufacturas, maquinarias y equipos. En la misma línea de consideración se figura el hecho de que el financiamiento de las exportaciones permitirá establecerse exitosamente el diálogo comercial entre los países latinoamericanos.

Los hechos descritos hasta ahora del trabajo concluyen en la afirmación de que la estructura actual de los subdesarrolados de América Latina requiere modificaciones que el Tratado de Montevideo aunque no es un instrumento constituyente de una línea hacia el campo de tal finalidad, y que una política financiera oportuna y eficaz puede establecerse en beneficio de los países que deben ser acordados con el objeto de superar las dificultades para la realización de vida digna y acorde con el desarrollo tecnológico alcanzado

de en nuestra era, oportunidades de progreso social y cultural,  
y una equitativa distribución de la riqueza; todo ello dentro  
del marco de la democracia y con una creciente preocupación por  
las inquietudes esenciales y aspiraciones del hombre.

